



DIARIO DE SESIONES



XLVIII PERÍODO LEGISLATIVO
21.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 25

4 de diciembre de 2019

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la provincia, Cr. Rolando FIGUEROA,
del vicepresidente 1.º Pablo Fabián BONGIOVANI

SECRETARÍA

De la Lcda. Beatriz VILLALOBOS

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Prof.^a María Anahí RIQUELME

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Dr. Juan Carlos PINTADO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CACault, Roberto Enrique
CAPARROZ, Maximiliano José
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel
TORTORELLI, Viviana Elizabeth

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

QUIROGA, María Ayelen

JUNTOS POR NEUQUÉN (JpN)

MONTEIRO, Juan Francisco

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (Paden)

NIEVA, Marta Susana

CUMPLIR

ROMERO, Gabriel Luis

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVProv)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (Molisur)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITProv)

LAGUNAS, Angélica Noemí

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Í N D I C E

1 - APERTURA	11
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	12
2.1 - Comunicaciones oficiales.....	12
2.2 - Despachos de comisión	12
2.3 - Proyectos presentados Toman estado parlamentario los Proyectos 12 995 y 12 998.	13
2.4 - Solicitudes de licencia.....	16
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (Hora 11:02)	16
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia.....	16
3.1.1 - Expte. O-177/19.....	16
3.1.2 - Expte. D-618/18 - Proy. 11 981	16
3.1.3 - Expte. O-157/19.....	17
3.1.4 - Expte. O-171/19.....	17
3.1.5 - Expte. P-22/19 - Proy. 12 498 y ag. cde. 1	18
3.1.6 - Expte. D-555/19 - Proy. 12 977	18
3.1.7 - Expte. D-556/19 - Proy. 12 978.....	19
3.1.8 - Expte. D-557/19 - Proy. 12 979.....	19
3.1.9 - Expte. D-560/19 - Proy. 12 981	19
3.1.10 - Expte. D-561/19 - Proy. 12 982.....	20
3.1.11 - Expte. D-562/19 - Proy. 12 983	21
3.1.12 - Expte. D-564/19 - Proy. 12 985	22
3.1.13 - Expte. D-567/19 - Proy. 12 988.....	23
3.1.14 - Expte. D-568/19 - Proy. 12 989	24
3.1.15 - Expte. D-570/19 - Proy. 12 991	25
3.1.16 - Expte. D-538/19 - Proy. 12 958.....	25
3.1.17 - Expte. D-514/19 - Proy. 12 934	26
3.1.18 - Expte. D-574/19 - Proy. 12 995	26
3.1.19 - Expte. D-577/19 - Proy. 12 998.....	27
3.2 - Homenajes y otros asuntos	28
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS	33

5 - LUCHA CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA DE PÁNCREAS (Expte. D-618/18 - Proy. 11 981)	34
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
6 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	36
7 - LIBRO MIS PRIMEROS AÑOS. MIS DERECHOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-486/19 - Proy. 12 898)	37
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2824.	
8 - DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 127 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL LEGISLATIVO (Expte. P-22/19 - Proy. 12 498 y ag. cde. 1)	39
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.	
9 - DOCUMENTACIÓN DE LEGISLADORES ELECTOS (Período 2019-2023) (Expte. O-177/19).....	43
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	44
9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	44
Consideración del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se aprueba.	
10 - DESIGNACIÓN DE LA DRA. LAILA FABIANA SCHMIDT COMO DEFENSORA CIVIL (Expte. O-157/19).....	44
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	
10.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI)	45
Se presta acuerdo legislativo.	
11 - DESIGNACIÓN DEL DR. LEANDRO MARIANO SEISDEDOS COMO DEFENSOR (Expte. O-171/19).....	45
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría.	
11.1 - Permiso para abstenerse de votar (Art. 201 del RI)	50
11.2 - Votación nominal (Art. 197 del RI)	53
Se presta acuerdo legislativo.	

12 - RECONOCIMIENTO A AGUSTINA MORAGA (Expte. D-497/19 - Proy. 12 908)	54
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2825.	
13 - FERIA DE LOS INMIGRANTES Y LAS CULTURAS 2019 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. O-162/19 - Proy. 12 959)	55
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2826.	
14 - CONVERSATORIO COVISIÓN EN LUGARES DE TRABAJO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-506/19 - Proy. 12 922)	56
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2827.	
15 - PROYECTO MÁS ALLÁ DEL ARREO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-488/19 - Proy. 12 900)	57
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2828.	
16 - CAPACITACIÓN DIVERSIDAD Y NUEVAS MASCULINIDADES EN LAS PRÁCTICAS CON ADOLESCENTES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-507/19 - Proy. 12 923)	58
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2829.	
17 - PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS SATIVA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-555/19 - Proy. 12 977).....	59
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	59
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	60
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2830.	
18 - PROYECTO EDITORIAL <i>EL ESCRIBIMIENTO DE AMÉRICA</i> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-557/19 - Proy. 12 979).....	60
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	60
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	61
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2831.	

19 - INCORPORACIÓN DE LEYENDA EN DOCUMENTOS OFICIALES

(Expte. D-561/19 - Proy. 12 982) 62

19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI) 62

19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI) 63

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Resolución 1048.

20 - PROYECTO Y LIBRO DEL CENTRO EDUCATIVO PROVINCIAL INTEGRAL 1 DE CUTRAL CO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-564/19 - Proy. 12 985) 64

20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI) 64

20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI) 65

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2832.

21 - CENTRO PATAGÓNICO DE ARTE CONTEMPORÁNEO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-567/19 - Proy. 12 988) 65

21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI) 66

21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI) 66

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2833.

**22 - LIBRO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
LA EXPERIENCIA LUEGO DE UN LUSTRO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-556/19 - Proy. 12 978) 67

22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI) 67

22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI) 67

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2834.

23 - SOLICITUD DE REFACCIÓN DE LA RUTA 22 EN HORARIO NOCTURNO (Expte. D-570/19 - Proy. 12 991).....	68
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	68
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	70
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Resolución 1049.	
24 - PROGRAMA RADIAL ENTRE ESPUELAS Y GUITARRAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-538/19 - Proy. 12 958).....	70
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	71
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	71
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2835.	
25 - ANIVERSARIOS DE PASO AGUERRE, VILLA DEL PUENTE PICÚN LEUFÚ, PICÚN LEUFÚ, OCTAVIO PICO, VISTA ALEGRE Y RINCÓN DE LOS SAUCES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-514/19 - Proy. 12 934).....	72
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	72
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	73
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2836.	
26 - LIBRO ANTECEDENTES PENALES, TRABAJO E INCLUSIÓN SOCIAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-574/19 - Proy. 12 995).....	73
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	73
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	74
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2837.	

27 - LIBRO TERRORISMO DE ESTADO: MEMORIAS DE LA NORPATAGONIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-577/19 - Proy. 12 998) 75

27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI) 75

27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI) 76

27.3 - Moción de reconsideración para el artículo 1.º

(Art. 138 del RI) 76

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2838.

A N E X O

Despachos de comisión

- | | |
|--|----------------------------------|
| - Expte. D-618/18 - Proy. 11 981 | - Expte. D-555/19 - Proy. 12 977 |
| - Expte. D-486/19 - Proy. 12 898 | - Expte. D-557/19 - Proy. 12 979 |
| - Expte. P-22/19 - Proy. 12 498 y ag. cde. 1 | - Expte. D-561/19 - Proy. 12 982 |
| - Expte. O-177/19 | - Expte. D-564/19 - Proy. 12 985 |
| - Expte. O-157/19 | - Expte. D-567/19 - Proy. 12 988 |
| - Expte. O-171/19 | - Expte. D-556/19 - Proy. 12 978 |
| - Expte. D-497/19 - Proy. 12 908 | - Expte. D-570/19 - Proy. 12 991 |
| - Expte. O-162/19 - Proy. 12 959 | - Expte. D-538/19 - Proy. 12 958 |
| - Expte. D-506/19 - Proy. 12 922 | - Expte. D-514/19 - Proy. 12 934 |
| - Expte. D-488/19 - Proy. 12 900 | - Expte. D-574/19 - Proy. 12 995 |
| - Expte. D-507/19 - Proy. 12 923 | - Expte. D-577/19 - Proy. 12 998 |

Proyectos presentados

- | | | |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| - 12 970, de ley | - 12 978, de declaración | - 12 986, de comunicación |
| - 12 971, de comunicación | - 12 979, de declaración | - 12 987, de ley |
| - 12 972, de comunicación | - 12 980, de ley | - 12 988, de declaración |
| - 12 973, de comunicación | - 12 981, de ley | - 12 989, de comunicación |
| - 12 974, de ley | - 12 982, de resolución | - 12 990, de declaración |
| - 12 975, de ley | - 12 983, de comunicación | - 12 991, de resolución |
| - 12 976, de ley | - 12 984, de resolución | - 12 995, de declaración |
| - 12 977, de declaración | - 12 985, de declaración | - 12 998, de declaración |

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Declaración 2824 | - Declaración 2832 |
| - Declaración 2825 | - Declaración 2833 |
| - Declaración 2826 | - Declaración 2834 |
| - Declaración 2827 | - Resolución 1049 |
| - Declaración 2828 | - Declaración 2835 |
| - Declaración 2829 | - Declaración 2836 |
| - Declaración 2830 | - Declaración 2837 |
| - Declaración 2831 | - Declaración 2838 |
| - Resolución 1048 | |

Registro de Votación Electrónica*

- Expte. D-618/18 - Proy. 11 981
- Expte. P-22/19 - Proy. 12 498 y ag. cde. 1

* **Versión impresa:** Los registros de votación electrónica se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:45 del 4 de diciembre de 2019, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 25, correspondiente al miércoles 4 de diciembre de 2019, encuadrada en el XLVIII período legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista para ver qué diputados se encuentran presentes a los efectos de establecer el quórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 28 señores diputados, damos por iniciada la sesión.

Les voy a pedir a la diputada Lagunas y a la diputada Menquinez, por favor, si nos pueden acompañar a izar las banderas nacional y provincial; y a los demás diputados y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Antes de ceder el uso de la palabra a los señores diputados, les vamos a agradecer también la presencia en el recinto a los diputados electos, próximos a asumir como diputados, Javier Rivero y José Ortuño que nos están acompañando. Bienvenidos. Muchas gracias por estar acá.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Buenos días, señor presidente.

Es para dejar constancia de la tardanza de mi compañero Raúl Godoy. Él, en este momento, está siendo parte de una audiencia donde se está haciendo el control de pruebas y acusación para elevar a juicio al policía que le disparó en su tobillo el 8 de diciembre de 2017. Por eso, no se encuentra en esta sesión.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Buen día.

Es para justificar la demora del diputado Damián Canuto y de la diputada Ayelen Quiroga.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Buen día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buen día.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Es para dar el presente de la diputada Gutiérrez.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado compañero Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, compañero presidente de la Legislatura.

Es para dar mi presente y el presente de la diputada Teresa Rioseco, y notificar la demora de la diputada Pamela Mucci.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Vamos a dar inicio a la lectura, por Secretaría, de los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS
(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-175/19: pasa a las Comisiones A y B.

Expte. O-176/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-177/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. O-178/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 de la CP):

Exptes. E-48/19 y E-49/19: concedidas. Pasan al Archivo.

2.2

Despachos de comisión

Expte. D-618/18, Proy. 11 981:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es para solicitar reserva en Presidencia y posterior pedido de tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Expte. O-157/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para pedir la reserva en Presidencia, según lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. O-171/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Pedir la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. P-22/19, Proy. 12 498 y ag. cde. 1:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Pido la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

2.3

Proyectos presentados

12 970, de ley, Expte. D-549/19: se gira a las Comisiones D y A.

12 971, de comunicación, Expte. D-550/19: se gira a la Comisión D.

12 972, de comunicación, Expte. D-551/19: se gira a la Comisión C.

12 973, de comunicación, Expte. D-552/19: se gira a la Comisión D.

12 974, de ley, Expte. P-78/19: se gira a las Comisiones F, A y B.

12 975, de ley, Expte. D-554/19: se gira a las Comisiones D, A y B.

12 976, de ley, Expte. P-79/19: se gira a las Comisiones D, A y B.

12 977, de declaración, Expte. D-555/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para solicitar la reserva en Presidencia para un posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

12 978, de declaración, Expte. D-556/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Buen día.

Es para solicitar la reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Gracias, diputado.

12 979, de declaración, Expte. D-557/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Es para solicitar reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 980, de ley, Expte. D-559/19: se gira a las Comisiones C, A y B.

12 981, de ley, Expte. D-560/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia para solicitar tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

12 982, de resolución, Expte. D-561/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —También, para pedir reserva en Presidencia para solicitar tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

12 983, de comunicación, Expte. D-562/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Es para solicitar la reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

12 984, de resolución, Expte. D-563/19: se gira a las Comisiones F y H.

12 985, de declaración, Expte. D-564/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Solicito, también, su reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

12 986, de comunicación, Expte. D-565/19: se gira a las Comisiones F y H.

12 987, de ley, Expte. D-566/19: se gira a la Comisión A.

12 988, de declaración, Expte. D-567/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Pido que se reserve en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

12 989, de comunicación, Expte. D-568/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Tal cual lo anunciado en Labor Parlamentaria, solicito se deje este proyecto en Presidencia para luego pedir un tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

12 990, de declaración, Expte. D-569/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —En realidad, no tengo la información, pero supongo que, por una cuestión de fecha, habrá que pedir la reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas. No está solicitado en Labor Parlamentaria, pero supongo que habrá una cuestión de fecha.

Lo que pasa es que no está la diputada Quiroga.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se sancionó al respecto la Declaración 2821 en la sesión del 21 de noviembre.

En todo caso, si lo consideran oportuno, yo pondría a consideración de los señores diputados el envío del expediente al Archivo.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Perfecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Le parece bien?

Sr. SMOLJAN (UCR). —Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, pongo a consideración de los señores diputados el envío del proyecto al Archivo.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

12 991, de resolución, Expte. D-570/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Solicito la reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Buenos días, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muy buenos días.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Es para solicitar que se traiga al recinto, y posterior reserva en Presidencia, el Expediente D-538/19, Proyecto 12 958. Fue acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Me recuerda el tema, por favor, diputada?

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Es una declaración de interés de un programa radial y televisivo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —*Entre espuelas y guitarras*, de Juan Rubilar.

Entonces, pongo a consideración de los señores diputados traer de Sala de Comisiones el Expediente D-538/19.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Y se reserva en Presidencia.

Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRÍZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para traer, de la Comisión G al recinto, el Proyecto 12 934 que habla sobre los aniversarios del mes de diciembre. Y pido la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados traer, desde la Comisión G al recinto, el proyecto sobre los aniversarios de Paso Aguerre, Villa del Puente Picún Leufú, Picún Leufú, Octavio Pico, Vista Alegre y Rincón de los Sauces.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Y se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Buen día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. PILATTI (MPN). —Es para pedir que tome estado parlamentario un proyecto que fue presentado esta mañana en Mesa de Entradas, el 12 995, Expediente D-574/19.

Es un proyecto que busca declarar de interés legislativo la publicación de un libro sobre derecho penal, excarcelación e inclusión social.

Que tome estado parlamentario y que se reserve en Presidencia para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

¿Y se reserva en Presidencia me dijo, diputado?

Sr. PILATTI (MPN). —Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

2.4

Solicitudes de licencia

Tramitadas mediante Exptes. D-548/19, D-553/19 y D-558/19: concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(Hora 11:02)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. O-177/19

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente O-177/19: la Prosecretaría Legislativa remite documentación de los señores diputados electos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento Interno, concordante con el artículo 171 de la Constitución Provincial.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Esto es de forma. Para que se ponga a consideración de la Cámara la aprobación de los diplomas de los diputados electos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.2

Expte. D-618/18 - Proy. 11 981

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 11 981, Expediente D-618/18, con despacho de las Comisiones C, A y B, todos por unanimidad: declara de interés provincial la lucha contra la fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Es un proyecto que viene con despacho por unanimidad, que tiene una importante trascendencia para los enfermos y familiares de esta dolencia.

Así que solicito tablas y fundamentaré debidamente cuando se ponga en tratamiento.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Si me permite, señor presidente, además de, por supuesto, acompañar el tratamiento sobre tablas, pido que sea el primer punto del orden del día porque hay una persona presente, y van a llegar más a escucharlo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Vamos a poner a consideración de los señores diputados incorporarlo como primer punto del orden del día, de acuerdo a lo solicitado por la diputada Lagunas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

3.1.3

Expte. O-157/19

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente O-157/19, con despacho de la Comisión A por unanimidad: solicitud de acuerdo legislativo para la doctora Laila Fabiana Schmidt para su designación como defensora pública civil con destino a la Defensoría Pública Civil 4 de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Pedir la reserva en Presidencia para tratar sobre tablas el pliego.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Usted me está diciendo que ponga a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas?

Sr. CAPARROZ (MPN). —Exactamente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se incorpora al orden del día.

3.1.4

Expte. O-171/19

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente O-171/19, con despacho de la Comisión A por mayoría: solicitud de acuerdo legislativo para el doctor Leandro Mariano Seisedos para su designación como defensor público de circunscripción con destino al Equipo Operativo 3 de la Unidad Operativa 1 de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —En el mismo sentido, presidente, para que se trate sobre tablas este pliego.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.5

Expte. P-22/19 - Proy. 12 498 y ag. cde 1

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 12 498, Expediente P-22/19, con despacho de la Comisión A por unanimidad: deroga el artículo 127 de la Ley 1703 —Estatuto del Personal Legislativo—.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Según lo acordado en Labor Parlamentaria, también para que se pueda hacer el tratamiento sobre tablas en el día de la fecha.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los legisladores el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.6

Expte. D-555/19 - Proy. 12 977

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 977, Expediente D-555/19: establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de producción de cannabis sativa con fines terapéuticos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Hace muy pocos días, se hizo la presentación oficial del proyecto, un proyecto que, para dar inicio a su implementación, va a requerir de importantes apoyos y acompañamientos institucionales.

Por eso, el fundamento de este tratamiento sobre tablas para que podamos tener esa declaración de manera rápida.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.7

Expte. D-556/19 - Proy. 12 978

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 978, Expediente D-556/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la obra denominada *Código Procesal Penal de la provincia de Neuquén. La experiencia luego de un lustro*, de autoría del doctor Diego Hernán Piedrabuena.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Señor presidente, el pedido del tratamiento sobre tablas es porque el día 6 estará presentando el doctor Piedrabuena este material que, dicho sea de paso, se ha constituido en un material casi obligado para muchos estudiantes de derecho. Son dos tomos que tengo aquí para dejar, por gentileza del doctor Diego Piedrabuena, a la Biblioteca de la Legislatura.

De aprobarse, profundizaré brevemente el motivo de mi pedido.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.8

Expte. D-557/19 - Proy. 12 979

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 979, Expediente D-557/19: establece de interés del Poder Legislativo la realización del proyecto editorial *El escribimiento de América*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Dado los tiempos, se solicita el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.9

Expte. D-560/19 - Proy. 12 981

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 12 981, Expediente D-560/19, por el cual se establece el 15 de junio de cada año como el Día del Nacimiento de la Provincia del Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Sabemos que los proyectos de ley, muchos de ellos —aunque ha habido algunas excepciones— no se tratan sobre tablas. Pero quiero fundamentar por qué estamos pidiendo este tratamiento sobre tablas.

Muchos de los que estamos hoy aquí somos nacidos y criados en Neuquén, y otros han llegado a esta provincia, pero muchos de nosotros hemos transcurrido nuestra enseñanza primaria, secundaria, en la provincia del Neuquén y, sin embargo, desconocemos los orígenes.

Yo acabo de enterarme, señor presidente, que no nací en la provincia del Neuquén. Nací en el Territorio Nacional de Neuquén. Todavía no era provincia; esto fue el 15 de junio de 1955. Y reivindicamos ayer en esta Legislatura a Doli Anderson que fue la primera legisladora mujer; falta honrar todavía a don Pedro San Martín, que fueron quienes dieron esos discursos.

Nosotros estamos proponiendo este proyecto que debería llegar al Consejo Provincial de Educación para que, el año próximo, se enseñe en todas las escuelas y se difunda cuál ha sido el nacimiento real de la provincia del Neuquén. Estaremos, seguramente, también, aprobando un proyecto de resolución que habla de los sesenta y cinco años del nacimiento. Vamos a poner esos sesenta y cinco años del nacimiento, y la mayoría de la gente no va a saber por qué.

Entonces, nos parece importante que esta Legislatura vote sobre tablas porque es una manera de reivindicar nuestra historia, reconocer nuestros orígenes, difundir, y que esta Legislatura sea punta en este sentido que tiene que ver, fundamentalmente, con la recuperación de la historia para todos los neuquinos y también para el engrandecimiento de la patria.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, presidente.

Es para acompañar la posición de la diputada Parrilli.

Es verdad que excepcionalmente se tratan proyectos de ley sobre tablas. Es más, ayer me rechazaron uno, me enteré en Labor Parlamentaria. Pero está bien porque el mío, en todo caso, es corregible, mejorable y demás.

Pero, en este caso, creo que, si no hay unanimidad, hay absoluta mayoría —me parece— en reconocer este proyecto de ley que está planteando la diputada, por lo que —a mi juicio— no tendría que haber problemas, y más siendo las últimas sesiones de esta Cámara, de poder tratarlo sobre tablas.

Mi apoyo, entonces, a esa solicitud.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado por la diputada Parrilli.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Pasa a la Comisión A.

Les pido a quienes no han silenciado aún el teléfono celular si son tan amables, por favor, de silenciar su teléfono.

3.1.10

Expte. D-561/19 - Proy. 12 982

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente D-561/19, Proyecto 12 982, de resolución: incorpora, a partir del 1 de enero de 2020, en la página web, en los documentos oficiales y notas internas de la Honorable Legislatura Provincial la leyenda «2020: 65 años del nacimiento de la provincia del Neuquén».

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Creo que los fundamentos ya los he dado anteriormente, así que estoy pidiendo su tratamiento sobre tablas.

No me quedó muy en claro, presidente —disculpe—, cómo fue la votación. Porque algunos levantaban la mano, la bajaban. Y, quizás, usted ve mejor desde ahí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Yo, diputada, con la ayuda de la prosecretaria legislativa, trato de contar las manos que están en alto cuando lo someto a consideración. Siempre, lo hemos hecho de la mejor manera.

Si usted quiere una reconsideración, yo no tengo ningún problema en darla o en la versión taquigráfica, seguramente, va a quedar qué diputados votaron. Si usted tiene alguna duda, yo no tengo ningún inconveniente en que hagamos un listado de los diputados que votaron. Pero, efectivamente, no se tenían los votos necesarios para su tratamiento sobre tablas.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Si lo pudiéramos reconsiderar, le agradecería.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Pide reconsiderar la votación usted?

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Sí, pido reconsiderar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a consideración de los señores diputados reconsiderar la votación anterior.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No se reúnen los votos necesarios. No podemos reconsiderar.

Hay 22 diputados presentes, diputada. El bloque del Movimiento Popular Neuquino tiene 12 diputados, con lo cual no se reúne la cantidad suficiente.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el proyecto solicitado por la diputada Parrilli, el Proyecto 12 982.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.11

Expte. D-562/19 - Proy. 12 983

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto 12 983, de comunicación, Expediente D-562/19: vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Salud, realice gestiones para crear un centro oncológico en la zona norte de la provincia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —La solicitud de creación de un centro oncológico para la zona norte es una demanda de los mismos pacientes que sufren este padecimiento y también de buena parte de la población y de la comunidad del norte de Neuquén que reclaman y que piden la posibilidad de que esto se pueda llevar adelante. Tienen que realizar traslados de muchos kilómetros para poder ser atendidos en sus sesiones de quimio y de radioterapia, tanto yendo hasta Zapala, que es lo más cercano o, si no, a Neuquén para las prácticas de mayor complejidad.

Nos parecía importante, dado que hace unos días hubo una petición formal al gobernador en este sentido, poder expedirnos desde la Legislatura acompañando esta petición de los vecinos del norte con la fundamentación que he dado. La idea de tratarlo sobre tablas es para, de salir esta comunicación, poder hacerlo en esta gestión, ya que estamos pronto a terminar nuestros mandatos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Nosotros, estando de acuerdo con el fondo de la cuestión, consideramos que no es un tema para tratar sobre tablas. Sí, estaríamos de acuerdo en, por supuesto, trasladarlo a las comisiones, dado que no es una cuestión menor para la salud pública.

Crear un centro oncológico, en cualquier localidad, uno es consciente y conoce que cada localidad de nuestra provincia quiere un centro oncológico. Y, acá, hay cuestiones. Primero, los pacientes, la comunidad, los vecinos, la epidemiología del lugar, el análisis que hay que hacer: qué profesionales, cuántos profesionales. Requiere un análisis general, importante, no solamente hacer una comunicación por pedido —que lo creemos legítimo— de las personas del lugar, pero sí requiere un análisis concienzudo del tema porque no es una cuestión menor, menos con la patología que se presenta.

Así que la moción de sobre tablas no la vamos a acompañar.

Sí, estamos dispuestos, si podemos cambiarla a una preferencia, a debatirlo en la próxima comisión y solicitar la información pertinente al Ministerio de Salud.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, señor presidente.

La sensibilidad que tiene la propuesta amerita algún tipo de consideración.

Es bastante pertinente lo que ha dicho el diputado preopinante. Se trata de una temática que está inserta dentro de las políticas de Estado de la provincia del Neuquén, ha trascendido las fronteras de otras políticas y se ha insertado, claramente, en lo que hace a necesidades y a necesidades sentidas, a veces, por la comunidad y a necesidades fundadas, a veces, por la estructura del Estado. Este tema es uno de ellos.

Tuvimos debates parecidos hace tiempo con el centro de nefrología y de diálisis de la zona norte, y el esfuerzo de diputados y diputadas, como en el caso de la diputada que presenta el proyecto, fue abonando la posibilidad de que se haga un hecho concreto. Pero a salud pública le exige un debate interno, un fortalecimiento de las consideraciones entre la necesidad sentida por la comunidad y la necesidad fundada por las lógicas técnicas de salud pública.

Por eso, me parece pertinente que se reconsidere tablas y se ponga a consideración la preferencia para que salud pública pueda expedirse en relación con esta temática.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Considerando las manifestaciones de los diputados, entonces, pedimos la preferencia para su tratamiento en comisión.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muy amable, diputada.

Entonces, voy a poner a consideración de los señores diputados la moción de preferencia para el presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Pasa a la Comisión C con moción de preferencia.

3.1.12.

Expte. D-564/19 - Proy. 12 985

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto 12 985, de declaración, Expediente D-564/19: establece de interés del Poder Legislativo la realización del proyecto *Historias de Aquí y de Allá: Un Libro nos Une* y la publicación del libro *Historias neuquinas para imaginar, compartir y emocionarse*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas tanto para la declaración de interés del libro *Historias neuquinas para imaginar, compartir y emocionarse*, como del proyecto educativo que dio origen a la publicación de este libro, que es *Historias de Aquí y de Allá*:

Un Libro nos Une, que fue desarrollado por dos maestras de Cutral Co que desempeñan su labor en el Centro Educativo Provincial Integral 1 de las dos unidades de detención de Cutral Co.

Estas historias son el fruto de los relatos de los alumnos, alumnos adultos de entre 18 y 70 años, que han ido recopilándose durante todo este año. Y la decisión de las maestras coordinadoras ha sido publicar este libro de mucha riqueza para los ciudadanos de Cutral Co y, por supuesto, para quienes fueron sus autores. Es un gran trabajo social de integración y de reinserción social que están haciendo, allí, estas docentes.

Nos parecía oportuno apoyar esta declaración y declararla de interés legislativo.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perdón, la moción de preferencia. Perdón, perdón, la moción de preferencia. *[Dialogan]*.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —A ver, vamos a someter a votación de la manera indicada.

Diputada, ¿usted dijo sobre tablas?

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Disculpe, no sé si lo dije, pero, sí, era sobre tablas. La petición es tratarlo sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Romero, usted me quería estropear la sesión. *[Risas]*.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.13

Expte. D-567/19 - Proy. 12 988

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 988, Expediente D-567/19: establece interés del Poder Legislativo la apertura del Centro Patagónico de Artes Contemporáneos, a realizarse el 1 de marzo de 2020.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias.

Es un centro de arte que se va a inaugurar en la calle Roca 460, segundo piso. Financiado por una fundación, San Patricio, que el gobernador firmó la semana pasada la constitución, y va a dar inicio con una intervención de la artista plástica Marta Minujín.

Entonces, quería solicitar declarar de interés legislativo la actividad y la inauguración de un centro que tiene como sentido tratar de acercar el conocimiento de este tipo de disciplinas a la población.

Y, como no va a haber una sesión hasta el 1 de marzo, por eso, lo solicito en esta oportunidad.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se incorpora al orden del día.

Expte. D-568/19 - Proy. 12 989

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto 12 989, de comunicación, Expediente D-568/19: vería con agrado que la Cámara de Diputados de la Nación dé tratamiento y apruebe el pedido de desafuero al senador Alperovich por las acusaciones de abuso y violación a su sobrina.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

En estos últimos días, ha sido noticia la acusación contra el exgobernador peronista de Tucumán Alperovich. Su sobrina, quien ha querido mantener su identidad reservada, lo ha denunciado en los tribunales de Tucumán y de la ciudad de Buenos Aires, que son los lugares donde ocurrieron los hechos mientras se desempeñaba como secretaria del senador.

Alperovich, quien todavía se encuentra en Miami de vacaciones, cuando se enteró de la denuncia, dijo que no iba a suspender sus vacaciones y que solo volvería a la Argentina para estar en la asunción del presidente electo Alberto Fernández. Luego, mediante una maniobra para mantener los fueros, ha presentado una licencia por tiempo indeterminado. De esta manera, desarticula de antemano cualquier posibilidad de ser citado a una sesión para, concretamente, tratar su caso.

Gracias al movimiento de mujeres y a la lucha feminista, señor presidente, estas denuncias hoy pueden tomar estado público. Y, como lo fue en el caso que conmovió al conjunto de la población de Thelma Fardin, surgieron dos cosas que siguen ocurriendo hoy que es el «No nos callamos más» y el «Mirá cómo nos ponemos».

Evidentemente, nuestro proyecto, que es un proyecto de comunicación, lo que intenta, señor presidente, es solicitarle al Congreso de la Nación que ponga en tratamiento el proyecto presentado por la diputada Mónica Schlotthauer, de Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda, en el que pide el desafuero del senador para que pueda ser enjuiciado y condenado si se demuestra la denuncia efectiva que se está llevando adelante.

Quiero, para convocar a los diputados y diputadas a votar el tratamiento sobre tablas, solo leer una parte de la carta que escribe la víctima. [*Asentimiento*]. Dice en la conmovedora carta: «... No escribo para convencer a nadie de nada. Estoy aquí contra la opresión del silencio y por la necesidad de recuperar mi vida, de sanar, llamando a las cosas como son, sin suavizarlas ni teñirlas, poniéndole al monstruo nombre y apellido. Cuando no le ponés nombre, no existe...». Esta es una parte de la carta en la que la víctima denuncia los hechos gravísimos a los que fue expuesta por el senador Alperovich.

Por eso, convoco a los diputados y a las diputadas que decimos defender la lucha feminista a que nos plantemos por el «Ni una menos», pero también contra la violencia hacia las mujeres, que no nos callamos más y que no queremos más víctimas de violación; que nos acompañen en la votación para que tratemos sobre tablas este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de la presente comunicación.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos suficientes.

Pasa a la Comisión G.

3.1.15

Expte. D-570/19 - Proy. 12 991

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto 12 991, de resolución, Expediente D-570/19, por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad que arbitre los medios necesarios a los efectos de permitir que se lleven a cabo los trabajos de refacción de la Ruta 22 en horario nocturno, tramo Plottier-Cipolletti.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Señor presidente, este pedido de tratamiento sobre tablas obedece a los grandes inconvenientes que estamos teniendo los neuquinos y los turistas al atravesar la multitrocha porque nos vemos o nos encontramos con trabajos y obras de reparación y otro tipo de obras que perjudican, mayormente, en horarios pico, perjudican a los automovilistas y a los vecinos de Neuquén.

Es por ello que estoy solicitando este tratamiento sobre tablas, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, señor presidente.

Es para acompañar este pedido. Solicitarle al autor del proyecto acompañarlo en la firma.

La verdad que la ex Ruta 22, no sé si es actual o no, estamos hablando de la multitrocha, ya en condiciones normales resulta un claro peligro para quienes tenemos que transitar por ella con las obras de reparación. Realmente, esta situación se complica aún más, generando caos en el resto de las calles que sirven de acceso desde las localidades del oeste, pero también de la zona del oeste de la ciudad de Neuquén hacia el centro. La verdad que debiera preverse un trabajo nocturno y dejar, durante el día, liberado al tránsito esta vía, que es una importantísima vía de comunicación en la zona.

Por eso, pido a los diputados que nos acompañen con este tratamiento.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molitur). —Gracias, presidente.

Es para acompañar el pedido realizado.

Y ojalá tenga mejor suerte —digo— que, a lo largo de todo este período legislativo, lo que tratamos acá, que fueron los rulos de la Ruta 7. El presidente Mauricio Macri y el ingeniero Damiani se van después de haber prometido que, a los cuatro meses, iba a estar concluida esa obra de los rulos, no solo sin haber cumplido con esa promesa, sino con el desastre de veintiséis accidentes y esa barbaridad que han intentado hacer para hacer una pantomima de que se hacía algo. Una desgracia.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se incorpora al orden del día.

3.1.16

Expte. D-538/19 - Proy. 12 958

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 958, Expediente D-538/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa radial de folclore tradicionalista *Entre espuelas y guitarras*, conducido por el señor Juan Rubilar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Conforme fue acordado en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto, siendo que esta es la última sesión ordinaria, y recientemente ha obtenido un premio muy importante que queremos destacar.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores legisladores el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se incorpora al orden del día.

3.1.17

Expte. D-514/19 - Proy. 12 934

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto 12 934, de declaración, Expediente D-514/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Paso Aguerre, Villa del Puente Picún Leufú, Picún Leufú, Octavio Pico, Vista Alegre y Rincón de los Sauces, a celebrarse en el mes de diciembre de 2019.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

Por la proximidad de la fecha, pido el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se incorpora al orden del día.

3.1.18

Expte. D-574/19 - Proy. 12 995

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 995, Expediente D-574/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Antecedentes penales, trabajo e inclusión social*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas porque hay una referencia muy directa a la provincia del Neuquén en este libro y vale la pena, entonces, visibilizar su publicación.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se incorpora al orden del día.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario, se reserve en Presidencia y hacer una moción de preferencia sobre un proyecto que se presentó recién —por eso, no pasó por Labor Parlamentaria—

que declara de interés la presentación del libro *Terrorismo de Estado: memorias de la Norpatagonia*, una recopilación realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia, el Observatorio de Derechos Humanos y la Universidad Nacional del Comahue, entre otras organizaciones, también, de derechos humanos.

Este proyecto está acompañado por el diputado Smoljan, por la diputada Nanci Parrilli y por el diputado Caparroz. Solicito que tome estado parlamentario. Es el Proyecto 12 998. Y moción de preferencia para la sesión de mañana.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Estamos culminando el tratamiento de asuntos reservados en Presidencia. Tendré que someter a la Cámara si se nos permite considerar que tome estado parlamentario el presente proyecto.

Así que pongo a consideración de los señores diputados poder poner a consideración, posteriormente, que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

3.1.19

Expte. D-577/19 - Proy. 12 998

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, ahora sí, diputado, vamos a poner a consideración que tome estado parlamentario el expediente que usted solicita.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

¿Se reserva en Presidencia?

Sr. ROMERO (Cumplir). —Sí.

Y, si no hay más temas, para hacer...

Sr. FIGUEROA (presidente). —No, no hay más temas.

Sr. ROMERO (Cumplir). —... una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por eso mismo, tiene habilitada ahora la palabra para hacer su moción.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Todo lo que yo dije: hacer una moción...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias.

Sr. ROMERO (Cumplir). —... de preferencia para la sesión de mañana.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Preferencia? Tiene que ser sobre tablas, diputado, para que lo tratemos mañana. ¿Le parece bien? ¿O quiere que lo tratemos hoy directamente? Porque habilitamos para hacer la votación.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Puede ser una moción de preferencia, pero si...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Lo que pasa es que la moción de preferencia es con despacho de comisión, y no alcanzamos a tratarlo en comisión.

Si usted quiere informarlo, es viable que usted solicite hoy su tratamiento sobre tablas, que fue habilitado por el resto de los señores diputados.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Solicito, entonces, el tratamiento sobre tablas para el día de hoy.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, presidente.

Lo dejo a consideración del diputado Romero si quiere estudiarlo más, o para que nos empapemos. La otra posibilidad, la alternativa, es que, mañana, pida que se lo traiga de comisión a la Cámara y que mañana se pida tablas.

Pero lo dejo a consideración del diputado. Si no, acompañamos las tablas en el día de hoy.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Romero, tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO (FR). —No, no, lo tratamos hoy.

Disculpe, diputado Escobar. *[Risas]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Antes de pasar a homenajes, quiero saludar también a quien ha sido designado esta semana como embajador cultural por el Concejo Deliberante de El Chocón y es un compañero de la Casa, todos ustedes saben lo que aporta a esta Legislatura Lucas Badano. Así que gracias por acompañarnos, Lucas, como trabajador y como hacedor cultural, también, aplaudimos la designación que ha tenido *[aplausos]* la Municipalidad de El Chocón, que usted tanto quiere.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Alguien tiene otros asuntos?

Diputado Bongiovani, ¿me puede reemplazar unos minutos, por favor?

Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Buen día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. SOTO (MPN). —Señor presidente, es para destacar, en esta hora de otros asuntos, la actividad que se realizó el día de ayer en Aluminé, más específicamente en Abra Ancha donde, a partir de la actividad de Corfone, se pudo presentar y se pudo demostrar...

El vicepresidente 1.º asume la Presidencia.

Sr. SOTO (MPN). —... toda la actividad que ha venido desarrollando Corfone a lo largo de los años poniendo en escena ese gran patrimonio de los neuquinos que es todo su potencial de bosques, hoy ya en etapa madura, y poder incorporarle tecnología a partir de las inversiones que, con el aporte de la provincia, se han ido generando a lo largo de los últimos años.

Este último desarrollo o inversión en tecnología, que rondó los 130 millones, permitió a Corfone, puntualmente, en el aserradero y planta de industrialización de Abra Ancha, poder incorporar su planta de secado totalmente automatizada, también permitiendo que, a partir de la generación de biomasa, pueda producir su propia electricidad para alimentar la caldera. También, la presentación de una máquina de última generación que es una máquina cosechadora de pinos que, realmente, viene a traer a la provincia una modalidad que se está usando en los principales países productores de materia forestal, como en Finlandia, y que también ha permitido que Corfone incorpore, a través de sus trabajadores, personal capacitado para llevar adelante esta tarea.

Hoy, la planta de Corfone la integran 170 trabajadores y trabajadoras que, a partir de la preparación y de la capacitación que han recibido para integrar cada uno de los puestos, permiten desarrollar un polo industrial forestal de máxima calidad para la provincia y también para el país, por cuanto se está generando una materia prima y elaborada de máximo nivel y también ir incorporando otras actividades, otros rubros, a partir de la incorporación de este secadero ayer presentado.

El presidente reasume sus funciones.

Sr. SOTO (MPN). —... Así que destacar este acontecimiento. Destacar, también, el potencial y el capital que tiene la provincia del Neuquén en materia forestal, no solamente a partir de los tres aserraderos en Junín de los Andes, Las Ovejas y Aluminé, sino también a través de sus distintos parques de pinos que, luego de varias décadas de que se tomó la iniciativa, hoy se puede estar observando el rédito de haber sembrado para cosechar en el futuro. Y esta es la provincia del Neuquén.

Así que destacar esto, tanto por el Gobierno de la provincia como por Corfone, a partir de sus dirigentes y todo su personal y el potencial que implica que esté inserto en la provincia.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias a usted, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

La semana pasada, fui a acompañar la lucha que está llevando adelante el pueblo chileno, pero, por sobre todas las cosas, fui a aprender sobre el proceso que se está desarrollando en el hermano país vecino.

Millones de chilenos y chilenas han copado las calles con el grito de «Fuera, Piñera», pero también con un grito muy importante que recorre todo el país que es que quieren terminar con la Constitución que dejó la dictadura de Pinochet y que todos llevaron adelante.

Algunos, quizá, creen que estos viajes son viajes de placer o de recreo legislativo. Muy por el contrario, cuando nosotros en esta banca asumimos, juramos apoyar las luchas del mundo entero contra el sistema capitalista. Otros juraron por Dios y por las petroleras. ¡Y bueno!, nosotros estamos del otro lado. Estamos, justamente, apoyando esta pelea del pueblo chileno que es muy importante porque de ellos, también, depende la pelea desatada en el mundo entero contra los planes de ajuste.

Quería puntualizar algunas de las cuestiones que se ven en Chile para que todos, quizá, tengamos elementos y pensemos de qué se trata esta pelea que lleva más de un mes y que el Gobierno, a pesar de la represión que lleva adelante, no logra que los trabajadores, las mujeres y la juventud abandonen las calles. Algunas de las cuestiones que, obviamente, están reclamando no es solo el «Fuera, Piñera», sino asamblea constituyente para discutir la nueva Constitución. Y para discutir una nueva sociedad que, realmente, responda a las necesidades que tienen vedadas hace mucho tiempo.

Por supuesto que todos los chilenos y las chilenas saben que la asamblea constituyente se tiene hacer sin Piñera en el poder, porque, si no, vamos a una constituyente donde los mismos que hoy gobiernan, y que son los que están votando las leyes represivas para terminar con la movilización, pretenden hacer creer al pueblo del conjunto que van a hacer una Constitución distinta a la que existe hoy.

Las demandas que llevan adelante son muy sentidas por el conjunto de la población. Una de ellas es el CAE, que es el préstamo al que acceden los jóvenes y las jóvenes que quieren estudiar porque la educación es absolutamente privada. Por supuesto, el CAE [*crédito con garantía estatal, crédito con el aval del Estado*], que es el préstamo que da el Estado, se les da a los estudiantes que no pueden elegir qué carrera quieren hacer, sino que, según el puntaje que tienen y los logros que tienen, acceden al préstamo que les permite hacer una u otra carrera. Por lo tanto, las carreras más caras, como ingeniería, abogacía y demás, están muy vedadas para el conjunto de la población. Ni hablar de que el CAE es un préstamo que hipoteca de por vida a los estudiantes que, luego, por años, años y décadas, tienen que devolverle al Estado aquello que les prestó para que puedan estudiar. ¿Saben cuál es la única profesión que para recibirse o para estudiar no necesita del crédito CAE? La de carabineros. A ellos no les otorgan créditos para realizar sus estudios y recibirse porque claro está que los necesitan para reprimir la movilización.

El otro gran tema en discusión son las AFJP de acá, que allá les llaman AFP [*administradoras de fondos de pensiones*], que es, justamente, el sistema perverso total de las jubilaciones que las pusieron en manos privadas y que han garantizado que los jubilados solo accedan al 50 % de sus salarios como activos. Entonces, efectivamente, la gran mayoría de los jubilados reciben jubilaciones de 130 000 chilenos, que son alrededor de 13 000 pesos de acá. ¿Pero sabe por qué,

señor presidente? Porque el cálculo que hacen para determinar qué jubilación tiene cada uno tiene que ver no solo con la cantidad de años de servicio, sino con la expectativa de vida que dicen estos que gobiernan que tienen los viejos y las viejas, que le ponen una expectativa de vida de 120 años. Nadie llega a los 120 años en Chile. Esa expectativa de vida hace que baje la jubilación de cada uno de ellos. Ni que hablar de que, con una jubilación de 130 000 pesos chilenos, o sea, 13 000 de acá, si tenemos en cuenta los precios elevadísimos de los medicamentos que tienen y necesitan los jubilados, los precios de los alquileres, los precios de la vida... Solo para que nos demos una idea, el precio del colectivo para trasladarse veinte cuadras sale 550 pesos chilenos, o sea, 55 pesos de acá. La vida es carísima, cuestión y razón por la cual las jubilaciones de absoluta miseria están siendo absolutamente cuestionadas. ¿Sabe quién, señor presidente, o quiénes no tienen este régimen jubilatorio? Los carabineros, que cobran el 80 % del activo cuando se jubilan. Claro está, los necesitan para reprimir la movilización que se está llevando adelante en este momento. Y, claro está, los carabineros, las marchas, hay un canto que recorre en las marchas que dicen: queremos jubilaciones por años de servicio como la tienen los carabineros y los milicos y no la que tenemos hoy. Uno de los grandes pedidos de la movilización chilena.

Por supuesto que ha tenido que ocurrir que millones estén en las calles para que el pueblo de conjunto y para que algunos intenten dar alguna concesión, pero que no es bien recibida porque la gente tiene claro que, si no cambian las cosas de fondo, van a seguir expropiándoles las jubilaciones, los salarios, etcétera, etcétera.

Por supuesto que, desde que comenzó la movilización, también, la represión se ha profundizado, y esto ha hecho que miles y miles estén detenidos, que miles hayan perdido sus ojos, que haya miles lastimados producto de la represión. Y, por supuesto, solo en los ocho primeros días de esta rebelión, ha habido alrededor de veintisiete personas jóvenes que perdieron sus vidas producto de la represión. Está claro que esto no ha hecho que la gente abandone las calles, a pesar del acuerdo que hizo el Gobierno de Piñera con toda la oposición de intentar decir que van a hacer un plebiscito para ver si hay que reformar la Constitución y si hay que reformar algo de lo que están pidiendo los chilenos y las chilenas en las calles. Pero, en un proceso muy largo, recién el año que viene en septiembre u octubre se podría estar determinando si hay Constitución nueva o no. Evidentemente, ningún chileno ni ninguna chilena que esté padeciendo, hoy, las condiciones que sufren producto del ajuste que llevan adelante en el país hermano quieren sostener esta situación hasta esa fecha.

Por lo tanto, señor presidente, en las calles van a seguir estando, exigiendo un cambio de fondo y exigiendo una respuesta a estas demandas concretas que lleva adelante cada uno de ellos.

Por supuesto, la salud, otro de los temas fundamentales que reclaman. Está claro que muchas y muchos que dependen del hospital público, cuando necesitan operarse, terminan perdiendo sus vidas, y los llaman para el turno un año después de que ya no existen más. O sea, el que quiere vivir en Chile tiene que acceder a la salud privada, razón que le tiene que otorgar otro préstamo para seguir endeudándolo por décadas y décadas y décadas.

Está claro, señor presidente, que el pueblo chileno va a seguir en la calle porque sus demandas no han sido resueltas. Y está claro, también, que saben que, quizá, tengan que seguir perdiendo algunos compañeros de lucha para lograr el cambio que necesitan, que es que, de una vez por todas, haya una constituyente sin Piñera que debata absolutamente todo y que discuta, sobre todo, dejar de pagar la deuda externa, nacionalizar todos los servicios y los recursos de los chilenos, ponerlos al servicio del pueblo trabajador y, por supuesto, de una vez por todas, que gobiernen quienes ponen en marcha el país, que son los de abajo y los trabajadores, los que nunca han gobernado.

Por eso, nuestra banca, señor presidente, quería comentar esta experiencia y seguir saludando al pueblo chileno en esta pelea hermosa que está llevando adelante. E insistir, una vez más, que ese es el Chile que para nosotros es el ejemplo; no el Chile del ajuste y la represión, sino el Chile de la lucha, la manifestación y la pelea por todos sus derechos.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Por razones de fuerza mayor, no estaré presente en la última sesión legislativa de mañana.

Y voy a aprovechar estos diez minutos de otros asuntos para, de alguna manera, despedirme de mi tarea legislativa después de tres períodos de haber ocupado una banca en la provincia del Neuquén, situación que ha colmado todas mis expectativas políticas y ha honrado mi persona desde distintos lugares.

Pasar por esta Cámara en tres etapas ha sido un momento, realmente, muy valioso. Y quiero destacar algunos acontecimientos de la política neuquina. Asumí la primera responsabilidad con 39 años de vida en un momento muy especial de esta Cámara, en una sesión bochornosa del año 97, donde me negué a jurar, donde me negué a jurar para no convalidar un proceso de manipulación que se estaba llevando adelante en ese momento en la Cámara burlando un recurso de amparo que la Justicia interponía al querer acomodar los números de la banca para poder legitimar así un empréstito de 300 millones de dólares. Por esa razón, no juré en esa Cámara, y, luego, nos presentamos a la Justicia con esas causas que dio por tierra ese empréstito de 300 millones; 39 años. Asumí, al final, en marzo del año siguiente, en el 98.

Teníamos una tarea muy fuerte, en ese momento, que era colaborar y sostener el Gobierno de Cutral Co de Benítez-Rioseco, un Gobierno que llegaba todos los días o todas las semanas caminando a la Legislatura con Ramón Rioseco al frente y atrás quienes habían sido los gestores, en definitiva, de esa pueblada, solicitando demandas, demandas, demandas que había que contener. Épocas en las que se comenzó a armar la propuesta electoral en Zapala y se comenzó a armar la propuesta electoral en El Huecú, dos lugares en los que llegamos a gobernar pocos meses o años después de aquella pueblada de Cutral Co.

Nos tocó, en Zapala, enfrentar una pueblada y ser parte de la instrumentación de lo que fue el desmembramiento del Iadep, propuesta legislativa que presentamos en esta Cámara, debatimos en esta Cámara, enfrentándonos a un gobernador Sobisch que no sabía ya cómo contener y sostener lo que se venía demandando en las localidades del interior. Un momento muy muy tenso de la política neuquina, de la política zapalina. Fue un gusto poder colaborar en esas alternativas de solución a problemas gravísimos que estábamos viviendo.

Pude tener la suerte de ver nacer el presupuesto participativo en la localidad de El Huecú, de la mano de Rodolfo Canini, con una tarea, realmente, titánica. Primer municipio intercultural de la provincia. Un momento histórico donde el reconocimiento a los pueblos originarios era una novedad en términos institucionales, y, en esa localidad, se pudo lograr gracias al esfuerzo de la democracia que, en definitiva, se estaba consolidando.

Me quedan algunos elementos valiosos para destacar. Uno de ellos, voy a destacar a dos legisladoras con las que trabajé mucho, trabajé fuerte con ellas. De alguna manera, abrazar el trabajo que he realizado con todos los compañeros aquí presentes. Una fue la diputada Alicia Gillone, con la que pudimos desarrollar el trabajo titánico de lograr la unanimidad a la hora de sancionar la 2302, una ley emblemática de la provincia del Neuquén, y que nos enorgullece a todos y a todas. Y la otra persona que voy a destacar es a otra diputada, a la diputada Luz Sapag, con quien compartí Presidencia y Secretaría de la Comisión de Medio Ambiente, y pudimos lograr, por unanimidad absoluta, 35 votos, resistiéndonos a los embates de Jorge Sobisch en ese momento, unanimidad absoluta en la Ley de Áreas Naturales Protegidas de la provincia, ley que veta Sobisch siete días después de haber sido sancionada. En ese momento, la Cámara se emancipaba de los intereses del Ejecutivo en algunos temas sensibles, como el medioambiente. Y, por eso, se logró batallando seriamente desde adentro esa ley por unanimidad. Momentos que, me parece, valen la pena destacar.

Tuvimos que soportar la llegada de las lecop a la provincia, y lo que significó eso para, en su momento, los sindicatos del Estado.

Tuvimos que padecer la caída de Fernando de La Rúa y, previamente, la renuncia de Chacho Álvarez. Y sostener, de alguna manera, ese momento histórico de la política neuquina y de la política nacional.

Me queda el orgullo, también, de haberme retirado de la Cámara en dos oportunidades volviendo al hospital de Zapala, nuevamente, a las guardias, a los consultorios y a las ambulancias. Siempre,

el hospital me recibió con los brazos abiertos. En esta oportunidad, haré uso de la jubilación ordinaria que me permite la edad y el tiempo de trabajo transcurrido. Así que volveré a mi casa, a la tarea, a la familia y a la recreación y al compromiso político desde otros lugares de la historia.

El momento en el cual nos encontramos en esta Cámara me ha permitido trabajar denodada y sostenidamente por la unidad del campo nacional y popular. Ese ha sido mi desafío. Haber logrado, en la provincia del Neuquén, esa unidad que nos permitió competir electoralmente y llevar adelante y aportarle ese granito de arena al proyecto de unidad nacional que nos permitió volver, y el 10 de diciembre se concretará ese hecho histórico. Volver al sillón de Rivadavia ha sido el desafío más sostenido de estos cuatro años de trabajo. Muchas leyes se han aprobado, muchas declaraciones, muchos impulsos políticos, pero esa gesta política es la que me queda como gesta de síntesis de esta gestión.

Mi agradecimiento profundo al pueblo de la provincia del Neuquén por haber depositado en mí la responsabilidad de esta representación. Mi reconocimiento a todos ustedes y, en todos ustedes, a aquellos compañeros que tuve durante tres períodos, autoridades de la Cámara, personal de esta Legislatura, de los cuales recuerdo a muchos, todas personas muy valiosas y muy importantes en el crecimiento de este legislador, casi ya mandato cumplido, una vez más.

Y mi alegría de ya haber escuchado que el producto de nuestro esfuerzo en estos cuatro años ha sido y empieza a ser una realidad concreta al escuchar ayer al presidente electo Alberto Fernández decirnos que la República Argentina va a volver a tener ministro de Salud, que se llama nada más y nada menos que Ginés González, que es un cuadro histórico político y sanitario y que nos demuestra que vuelven las buenas noticias al pueblo de la República Argentina.

Muchas gracias a todos, a todas.

Disculpen el tiempo invertido en una visión muy personalista de la vida política, pero consideraba desde mi personalidad necesario el agradecimiento y el pasaje, breve pasaje, por esta historia de trabajo político.

Muchas gracias por escucharme.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado. Muchísimas gracias.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, la verdad que no pensaba hacer uso de la palabra, pero, luego de escuchar las palabras del diputado Soto —perdóneme que lo mencione—, me vinieron a la memoria una serie de cuestiones que tienen que ver con la vida de Corfone. Y, de paso, hacerle un homenaje a mi viejo, a mi padre, quien, de manera agradecida, rechazó un proyecto encabezado por el diputado Gallia y por otros colegas para nominarlo como personalidad de la política, no me acuerdo bien cómo era.

Y, todavía, tengo fresco, allá en el año 74, cuando mi padre era presidente de la filial neuquina de la Confederación General Económica y andaba dando vueltas el proyecto de Corfone. Como CGE, fueron a ver al entonces gobernador Felipe Sapag, quien expuso una serie de dificultades que tenía el proyecto, y le propusieron sumarse a ver si se podía concretar. Yo me acuerdo de que el gobernador Sapag le encargó al contador Rodríguez —no me acuerdo el nombre—, el «Flaco» Rodríguez, uno de los pilares que tuvo el Copade en su historia, y también al contador Pérez Cervera para ver si, de manera conjunta, podían motorizar esto. Salieron a recorrer la provincia y, en noventa días, ciento veinte días, consiguieron 160 inversores privados, en aquel momento, cerca de 500 000 dólares. Eran tiempos de inestabilidad. Rodrigo era el ministro de Economía, Celestino Rodrigo, y le llevan el resultado del trabajo a Felipe Sapag. Felipe Sapag le ofrece la presidencia de Corfone a mi padre. Mi padre le dice: yo soy un hombre de otra fuerza política, designe a uno de su partido. Convocó a Alfonso Creide, y Alfonso Creide aceptó la responsabilidad con la condición de que mi padre integrara el primer directorio.

Les otorgaron los terrenos sobre la ruta donde hoy funciona Corfone y otras extensiones, entre ellas, donde se implantó Abra Ancha. En el medio, en esta situación de inestabilidad, el Directorio decide invertir los 500 000 dólares que tenían, aproximadamente, y hacen una importación de pino araucaria de Chile. Y se acostaron una noche, y, al día siguiente, esos 500 000 dólares se convirtieron en 6,7 millones de dólares producto del conocido Rodrigazo.

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

Sr. FIGUEROA (presidente). —Discúlpeme, diputado.

Lo voy a interrumpir brevemente para poner a consideración de los señores diputados, ya que ha terminado la hora de otros asuntos, cerrar la lista de oradores y otorgarle cinco minutos a cada uno de los restantes.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Adelante, diputado.

Discúlpeme.

Sr. VIDAL (UCR). —Empezaron a hacer la implantación de Abra Ancha hace cuarenta y cinco años. Argentina se quedó sin pinos, viajaron a Estados Unidos y a Canadá y, entre otras especies, trajeron el *munarrayana*, o algo por el estilo, no me acuerdo bien cómo se llama.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Murrayana.

Sr. VIDAL (UCR). —Y me acuerdo que mi padre se comió una denuncia penal por parte de Rolo Valdez, un abogado de acá, porque, claro, los coirones tapaban los pinos. Ojalá estuviera Rolo Valdez vivo para ver lo que hoy es Abra Ancha cuarenta y cinco años después. Y es la enseñanza de que un Estado no puede medir lo que hace en términos biológicos, porque a quién se le hubiera ocurrido implantar Abra Ancha para ver los resultados cuarenta y cinco años después.

Corfone fue, reconoció el gobernador Sapag, reconoció porque lo invitó a mi padre a un acto donde se homenajeó a quienes llevaron adelante esta gesta —yo no estaba, no pude ir, realmente, lo lamento—. Hoy, Neuquén tiene más de 30 000 ha implantadas en bosques, y, para ser una provincia forestal, necesitamos 100 000. En una provincia donde estamos haciendo el mayor esfuerzo para desarrollar nuestros recursos naturales, es importante que quienes sacan provecho de esta explotación inviertan en nuevos bosques para que esta comprobación de lo importante que es invertir en esto, que es Abra Ancha, convierta nuestra provincia en una provincia forestal.

Perdónenme la autorreferencia a través de la figura de mi padre, pero también homenajear a Felipe Sapag que tuvo la valentía de ver esto que le proponían y que él mismo motorizó y que el resto de los gobiernos del oficialismo, del MPN, siguieron dándole manija. Y quien fue muy protagonista de esto, porque tiene un cariño especial, es Jorge Lara. Ustedes, que pertenecen al partido oficialista, reconocen y que también tiene muchísimo que ver con lo que Corfone es hoy, no solo en Abra Ancha, también en Las Ovejas, en Junín de los Andes y en otros lugares donde se construyen viviendas.

Quería hacer esto —perdónenme la licencia— y, de esta manera, también despedirme de este segundo mandato que me otorgó el pueblo neuquino en representación de la Unión Cívica Radical en esta Legislatura.

Muchísimas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Son días especiales estos porque son días de despedida de compañeros, pero, seguramente, vamos a seguir interactuando en la vida política de esta provincia con todos los que hoy dejan la Cámara. A todos ellos, un profundo reconocimiento por la labor y un afectuoso saludo por haber compartido estos años de intenso trabajo, porque la verdad que hemos trabajado intensamente, cada uno desde su lugar, poniendo lo mejor, sin dudas.

Quiero referirme brevemente a la labor que está desarrollando el Observatorio de Violencia contra las Mujeres que existe en la provincia por una ley que se sancionó en diciembre de 2013 y

que, cada tres años, presenta datos objetivos sobre las denuncias que se reciben en materia de violencia. Más de 20 000 denuncias en estos últimos tres años.

La violencia se mide por distintos aspectos: por la modalidad, por el tipo, por las edades, en fin. Brevemente, para tener una noción: la modalidad, el 99 % es violencia doméstica, 91 casos de violencia institucional y cuatro casos de violencia contra la libertad reproductiva. En tipos de violencia: 42 %, violencia física; 90 %, violencia psicológica. En cuanto a edades: el 63 %, en la franja que va entre los 20 y 39 años.

¿Qué es lo importante de contar con este observatorio que metódicamente va registrando los datos y elaborando estadísticas? Es poder medir. Hay una gran premisa en la ciencia que dice que lo que no se mide no se controla. Y, justamente, para ejercer un control y saber si estamos combatiendo la violencia, este flagelo que afecta no solo, por supuesto, a esta provincia, sino al país y al mundo, tenemos que tener la certeza de tener datos ciertos y fidedignos. El observatorio está cumpliendo fielmente esta labor y nos brinda estadísticas que es muy interesante que podamos analizar y recabar.

Si a esto le sumamos que, por primera vez, este año el presupuesto del Poder Ejecutivo cuenta con perspectiva de género, y hay previstos 2700 millones de pesos —es decir, un 1,7 % del presupuesto destinado en forma transversal a combatir la violencia—, podemos decir que esta provincia aborda el tema con seriedad y no en forma declamativa, sino con acciones concretas. Por eso, destacamos la labor del observatorio.

Bregamos por que siga actuando en forma sistemática, que se nutra de otras fuentes, también, como el Poder Judicial, porque, hasta ahora, recibe datos de la Policía de la provincia, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Seguridad, pero no del Poder Judicial. Como toda institución es perfectible, habrá que seguir bregando para que crezca y sigamos combatiendo este gran flagelo que tanto nos preocupa.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Señor presidente, muy breve.

Mencionan a los compañeros legisladores que cumplieron ya su mandato. Y una de las que estaría cumpliendo su mandato, una joven de Centenario, una compañera, una amiga que hoy cumple años. Y quería mencionarlo, saludarla, sus jóvenes 33 años, a la futura doctora Menquinez —mañana, se recibe de abogada—. Así que doble festejo.

Vayan nuestros saludos. Y todo el éxito que le espera.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Vamos a aplaudirla. [*Así lo hacen*].

Vamos a comenzar con el tratamiento del orden del día.

5

LUCHA CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA DE PÁNCREAS

(Expte. D-618/18 - Proy. 11 981)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se declara de interés provincial la lucha contra la fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis.*

*Se leen los despachos de las Comisiones C, A y B.
El vicepresidente 1.º reasume la Presidencia.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es un gusto ser miembro informante de esta propuesta legislativa que tiene como motor impulsor a familiares y pacientes que padecen esta enfermedad.

Es útil ilustrar a la Cámara de qué se trata, de alguna manera, la enfermedad que estamos con esta propuesta de ley que, seguramente, se aprobará por unanimidad, estamos colaborando en diagnosticarla, tratarla oportuna y eficientemente.

Esta es una enfermedad de carácter genético. Es producida por un gen recesivo. Esto significa que necesita condiciones del otro aporte genético del progenitor para que se manifieste la enfermedad, y esto hace que no sea predecible la manifestación: a veces se manifiesta, a veces, no. Por eso, la ley determina, entre otras cosas, que se estudie a los familiares para predecir cuál es el nivel de probabilidad de que esto se repita en nuevos niños.

Cuando la enfermedad se da, altera la secreción de un producto importante en la secreción de las glándulas del cuerpo, todas ellas. Se trata del cloro. Tienen problemas estos niñitos para manipular ese elemento, y, entonces, todas las glándulas se complican y se complican en serio y van espesando su secreción. Espesar la secreción de algunas glándulas, como las que están en las vías respiratorias, hace que el aparato respiratorio funcione mal, se tape porque la secreción de esas glándulas tiene otro objetivo que es, justamente, fluidificar. Al ser muy espesas, se tapan, y esto empieza a generar problemas respiratorios, prácticamente, desde recién nacidos.

También, se afectan otras glándulas, como las sudoríparas. Se puede detectar a través de un estudio que se hace a recién nacidos, y que la provincia lo viene llevando a cabo, que se denomina test del sudor; posiblemente, las mamás aquí presentes lo hayan escuchado.

Lo cierto es que esta complicación de las glándulas afecta a glándulas pancreáticas, hepáticas, digestivas, respiratorias, etcétera.

Y tenemos un problema grave, sistémico, que se expresa —como decía al principio— a través del aparato respiratorio con mayor evidencia, y, si no se diagnostica rápido y no se trata oportunamente, los problemas en la salud de los niños son gravísimos. Y, si se diagnostica rápido y se trata oportunamente, las posibilidades de sobrellevar la enfermedad son muy altas.

Entonces, estamos aportando a la calidad, a la sobrevida de personas por nacer que van a tener, a partir de esta ley, mejor y mayor contención del Estado, de un Estado que debe esforzarse, por mandato constitucional, para que la salud sea garantizada para sus habitantes.

Entonces, es importante respaldar esta norma porque, pese a que las constituciones nacionales y provinciales lo establecen, siguen siendo algunas enfermedades resorte de nadie a la hora de asumir responsabilidades. Y son los familiares de estos pacientes quienes, golpeando puertas, pateando puertas muchas veces, van logrando los recursos necesarios para que sus niños o niñas lleguen a adolescentes o a adultos. Y, si lo logran, si tienen la suerte de encontrar la puerta correcta, muchos de esos chicos desarrollan sus vidas, prácticamente, en forma normal.

Hemos tenido, en esta Cámara, la visita de enfermos de esta enfermedad con sus familias constituidas, con su trabajo sostenido, con su vida, en definitiva, plena, desarrollada, entre otras cosas, gracias a los padres que tuvieron, a las madres que tuvieron, que permitieron o que llevaron adelante esa lucha. Ese grupo de personas nos ha pedido, nos ha traído la propuesta. La hemos mejorado, la hemos compartido con otros legisladores, hemos *aggiornado* la propuesta.

El presidente reasume sus funciones.

Sr. FUENTES (FN). —Y tenemos la suerte de que, en esta oportunidad, junto con el Congreso de la Nación, donde el diputado Ciampini viene trabajando con mucha seriedad este tema, es probable que, además de aprobarlo Neuquén, lo apruebe el Congreso de la Nación porque ya tiene media sanción.

Así que, para un grupo importante de personas, es un día de logros, de objetivos cumplidos, de luchas conquistadas, pese a que en el camino han quedado muchos soldados que la lucharon igual que sus madres o sus padres. Así que mi reconocimiento a esas familias, a esos pacientes, a todos los legisladores que le dieron despacho a este proyecto.

Mi alegría de, en mi última sesión, sancionar esta norma que viene a traerles contención, calidad y cantidad de vida a muchos que están, hoy en día, disfrutándola, y muchos que vendrán al mundo ya con esta contención del Estado que asistirá a estos pacientes de mejor manera.

Por estas razones, solicito la aprobación de la norma.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Es para dejar constancia, por supuesto, del acompañamiento. Somos firmantes junto con varios diputados de esta Casa del proyecto.

Este proyecto es parte de tantos otros que hemos votado en relación con esta enfermedad, y él lo ha explicado muy bien. Pero, en realidad, esta ley lo que va a hacer es poder brindarles una herramienta, un instrumento necesario a quienes padecen la enfermedad de que puedan tener acceso a todo aquello que les garantice calidad de vida y que, también, les permita ampliar la expectativa de vida, que ese ese el gran problema que hoy tienen quienes no tienen acceso a los medicamentos y a los elementos para afrontar a esta enfermedad.

Por eso, que la salud pública aborde, y que nosotros tengamos en la provincia a esta ley, amén de que, también, se necesita la ley nacional para que en todo el país tengan acceso y garantía de todo lo que necesitan las personas con fibrosis quística, es un paso adelante muy importante.

Nosotros votamos, en esta Casa, declarar de interés legislativo la bicicleteada que hicieron este año y distintas iniciativas en pos de poner en debate y en discusión este tema que lleva muchos años y que hoy estamos logrando votar, brindándoles a todos ellos lo que necesitan para poder tener más años de vida y los años que tengan con la calidad que necesitan.

Así es que, también, pido el acompañamiento de todos los diputados y de las diputadas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración mediante la votación electrónica.

Diputados Rols y Tortorelli, ¿pueden expresar su opinión a viva voz?

Sr. ROLS (FRIN). —Positivo.

Sra. TORTORELLI (MPN). —Positivo.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda aprobada, por unanimidad, en general la presente ley.

Pasa su tratamiento en particular para la sesión de mañana. *[Aplausos]*.

6

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. FIGUEROA (presidente). —Yo les quiero proponer a los señores diputados. Habitualmente, se tratan todos los proyectos de ley; posteriormente, se tratan los proyectos de resolución y comunicación y otras normas legales. Se encuentran presentes quienes han trabajado como integrantes del Copronaf; se encuentran presentes quienes hemos incluido en el orden del día el tratamiento del libro en el punto 6, con lo cual me gustaría poner a consideración de los señores legisladores si lo podemos tratar a continuación, a los efectos de que puedan presenciar la importancia que le asigna esta Cámara al libro que han realizado.

A consideración de los señores diputados.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Les damos la bienvenida a los integrantes del Copronaf: Adriana Soruco que nos está acompañando, a Sara Valsecchi que también nos está acompañando y a Isabel Álvarez que es de la Comisión de la Primera Infancia, quienes han trabajado muchísimo en este libro. Pero, fundamentalmente, el concepto es que hay mucha gente que elige a Neuquén para venir a vivir porque, seguramente, hay mucha expectativa de trabajo. Pero lo más importante es, a través del trabajo que realiza el Consejo de Educación con estas mujeres y también, por supuesto, el Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén, que elijan Neuquén para que nazcan, para que se eduquen y para que crezcan nuestros hijos. Así que agradecidos de la obra que han realizado. Y bienvenidos, por supuesto.

Dicho esto, vamos a poner a consideración adelantar el punto 6 como punto 2, que se va a leer por Secretaría.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Diputado Romero, diputado Bongiovani, me quieren complicar la sesión del día de la fecha. [Risas].

7

LIBRO MIS PRIMEROS AÑOS. MIS DERECHOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-486/19 - Proy. 12 898)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro Mis primeros años. Mis derechos, realizado por el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.*

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. LOZANO (MPN). —Quiero saludar, a través suyo, a quienes son las integrantes de la Comisión del Copronaf, la Comisión de Primera Infancia. Aquí, están presentes —como bien usted lo había mencionado— la doctora Sara Valsecchi de la Sociedad Argentina de Pediatría; la doctora Isabel Álvarez, también, de la Sociedad Argentina de Pediatría; y la profesora Adriana Soruco del Consejo Provincial de Educación de esta provincia. Las demás integrantes son la profesora María Cristina Lignalupi del Ministerio de Educación; la licenciada Florencia Martín del Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad; la licenciada Analía Soto, también, del Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad; la psicóloga Carolina Montani del Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad; y el doctor Raúl Colombino de la Sociedad Argentina de Pediatría.

Este trabajo ha llevado más de un año y medio a partir del trabajo que viene realizando el Copronaf y que no es un trabajo menor, habida cuenta de que recorre todo el ámbito de la provincia. En muchas oportunidades, se frustra el trabajo, no solamente de los consejeros titulares, sino de quienes representan a las organizaciones de la sociedad civil por la imposibilidad de poder trasladarse a distintos lugares. Pero, a pesar de muchas frustraciones que en estos años se pueden visualizar, este grupo de profesionales y no profesionales se ha empeñado notablemente en la realización de este trabajo que es muy importante, y que entiendo que va a tener una amplia difusión en los ámbitos educativos, familiares, en las bibliotecas, en todos los ámbitos que la familia

esté constituida. Porque es un trabajo que viene no solo a traer, sino a visibilizar desde los ámbitos de toda la sociedad nuestra niñez, nuestra primera infancia.

Bien dice en la presentación: esta recopilación es el resultado del trabajo compartido entre quienes participamos en la Comisión Primera Infancia en el Consejo, Niñez y Adolescencia y Familia de la provincia del Neuquén, el Copronaf. Es producto de un año y medio de intercambios en un espacio de reflexión intersectorial, en un espacio que para dar respuestas interdisciplinarias e integrales a la complejidad de la atención de la primera infancia construimos este escrito —dicen ellas, quienes hicieron el trabajo— al calor de nuestros deseos, experiencias y desarrollos profesionales vinculados con la primera infancia en diversos ámbitos gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil, compartiendo saberes y miradas, realizando la tarea con la convicción de reconocer que los primeros años resultan fundamentales en el desarrollo de las diversas instancias de la vida.

El aprendizaje humano se construye a partir de experiencias, de abrazos, de mimos, miradas de personas adultas en relación con bebés, niños y niñas. Lo que acontece en los primeros años de vida tiene importancia fundamental. Garantizar y cuidar el desarrollo es esencial para todos los niños y las niñas que ejerzan el conjunto de los derechos en los cuales son titulares. También, es necesario hacer efectivos los conceptos de igualdad y de equidad, a fin de que cada niño y niña tenga las mismas oportunidades para desarrollar al máximo el potencial humano con que cada uno nace. Dicen también ellas: esperamos que esta publicación resulte una contribución más a las políticas públicas dirigidas a la primera infancia. También, un aporte a las familias y a la comunidad en general en la compleja y placentera tarea de crear ambientes amorosos y estimulantes para la niñez. Desplegar esta estrategia de difusión integral entre organismos del Estado y las organizaciones de la sociedad civil a fin de situar y visibilizar en la comunidad la importancia fundamental del cuidado de la salud, de la educación de los niños y niñas de 0 a 6 años de edad.

Me voy a permitir citar: «Nos preocupamos por lo que un niño será mañana, pero se nos olvida que ya es alguien hoy». Quien dice esto es Stacia Tauscher.

También, agradezco a todas ellas que hicieron esta publicación, que realizaron esta publicación, este libro que nos va a servir a todos, a quienes somos padres, abuelos, tíos, hermanos. Agradecerlas porque es un manual —entiendo— para que muchos de los que no sabemos algunas cosas, que ya estamos grandes, y aquellos que recién empiezan, sepamos que tenemos profesionales dentro de este ámbito de la provincia del Neuquén que son parte del sistema de salud pública, que se han empeñado en fortalecernos en cada una de las instancias del crecimiento de nuestros hijos, de nuestros niños; en fortalecernos, en asegurarnos que el cuidado es fundamental, la mirada es fundamental, y que el Estado debe siempre siempre estar presente.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2824.

Quiero sumarme a lo que bien ha expresado la miembro informante, al gran equipo que tiene el Gobierno de la provincia del Neuquén en esta temática que involucra a varios ministerios, en particular, al Ministerio de Educación.

Y quiero valorar, también, si me permiten. La diputada Lagunas mencionaba lo que cuesta hoy educarse en Chile. Y lo que costaba educarse hace muchos años en el norte neuquino era,

realmente, valorable. Había personas que volvían de a caballo una vez por año o cada dos años a sus casas, en el mejor de los casos. ¿Y hoy aquí por qué lo digo? Porque dos médicos de los que nos están acompañando hoy se hicieron, son del norte neuquino, estudiaron con muchísimo sacrificio, de familias muy conocidas del norte, e integran, por supuesto, además de este libro, la Sociedad Argentina de Pediatría. Por eso, también, mi reconocimiento para la doctora Isabel Álvarez y, por supuesto, también para mi querido amigo Raúl Colombino, que hoy tampoco está presente.

Gracias por participar de esta sesión. [*Aplausos*].

8

**DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 127
DEL ESTATUTO DEL PERSONAL LEGISLATIVO**

(Expte. P-22/19 - Proy. 12 498 y ag. cde. 1)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se deroga el artículo 127 del Estatuto del Personal Legislativo —Ley 1703—.*

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

El presente proyecto es a instancias de trabajadores de esta Casa, en el cual se solicita la derogación del artículo 127 de la ley que el año pasado, más o menos a esta altura del año, habíamos aprobado, la Ley 3168, que había modificado, justamente, el artículo 127 del Estatuto del Empleado Legislativo.

Me permito hacer una reseña, que intentaré sea breve, de la situación para tratar de explicar las razones por las que se llega a esta instancia y a la necesidad de esta derogación de este artículo que esta misma Cámara aprobó hace escasamente un año. En ese entonces, en este artículo se incorpora esta figura de la contribución solidaria, así se la mencionó y así se la designa en la ley, que importaba la retención a los empleados legislativos que no son afiliados al sindicato del 1,5 % de la remuneración bruta destinado a actividades sociales, gremiales, culturales, de capacitación, etcétera.

La realidad es que —si bien en la reforma que se sancionó en esa ocasión con la 3168 era bastante más amplia y comprendía muchos otros temas que, lamentablemente, han quedado en un segundo plano, como, por ejemplo, se había aprobado en ese entonces el protocolo de intervención para casos de violencia de género o discriminación sexista y también el protocolo de intervención para los casos de violencia laboral— este punto en cuestión, obviamente, se llevó puesta la situación y la ley aprobada porque generó una controversia que es real, la percibimos nosotros, porque quienes están oponiéndose y, por lo tanto, solicitando su derogación son, también, empleados de esta Casa. Yo creo que esa particularidad hace que el tema se haya vuelto, en algún momento, incluso, un tanto álgido porque, si bien se dio la discusión siempre de manera muy respetuosa, generó posiciones muy encontradas, por un lado, justamente, entre los empleados —llamémosles— autoconvocados que presentan esta solicitud y, por otro lado, la representación de la ANEL que, en cabeza de sus representantes y, concretamente, el señor Benítez y también el asesor Marcelo Bages —permítanme que los nombre, porque fueron quienes actuaron activamente en esto—, obviamente, originalmente no proponían esta derogación. Lejos de eso, proponían una reforma en un proyecto de ley también de reforma de la ley, que es el 12 815 que actualmente está en la Comisión I, que yo presido. Obviamente, con soluciones disímiles.

A la situación de la derogación se llega —creo— por la posición de consenso o componedora que manifiesta días atrás el sindicato que adhiere, de alguna manera, o nos manifiesta su conformidad para que esta reforma que propone la derogación se apruebe como modo de volver la

situación a un punto cero que permitiría que, a futuro, de tratarse esta cuestión, por lo menos, se la pueda no sé si negociar o convenir de otra manera. Pero, evidentemente, distinta de la que se dio en esta ocasión porque la controversia nunca se zanjó.

Discúlpeme, presidente, no sé si le causa risa, me distraje un poco por eso, estaba un poco perdido con el tema. [*Risas*]. No me ayudan, tampoco, los compañeros y colegas que hablan al lado.

Aparte, el tema me parece especialmente sensible porque de este tema me parece que nadie se quería hacer cargo. Tanto es así que me dijeron: hágalo usted con ecuanimidad. Me tiraron lo de la ecuanimidad...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Estamos todos muy agradecidos.

Sr. CANUTO (PRO). —... en la comisión, y me dificultó un poco porque no sé si la ecuanimidad puede ser una virtud mía, presidente, pero intentaré zanzarlo o cumplir con esa expectativa.

Yo lo que creo es que el conflicto todos sabemos cuál fue. Yo creo que el problema de fondo subsiste porque existen posiciones encontradas, que, si se quiere, son jurídicas y que están planteadas. Una de ellas y principal es sobre la legalidad o no de la creación de esta figura de la contribución solidaria, y que, en definitiva, si bien hay una manifestación judicial en torno a esto, se intenta, por lo pronto, paliar con esta derogación que —como decíamos, o intentaba decir recién— permitirá a futuro en una renegociación, quizá, la discusión de este tema. No lo sé, le quedará a la siguiente composición y a las siguientes autoridades legislativas la posibilidad de sentarse y de dialogar y de convenir esta cuestión.

Evidentemente, se van a encontrar con este antecedente que, lejos de zanjar —como digo— la cuestión jurídica, que me parece nos excede, por lo menos, intenta llevar la situación a una situación de fojas cero que nos permita, al menos, enmendar esto que, a la vista de muchos de los empleados legislativos, aparecía como una intromisión. No así, claramente, para la representación gremial.

Obviamente, el proyecto que está en la Comisión I devendrá en abstracto. Este proyecto es el 12 815, devendrá en abstracto porque, con la derogación de este 127, no tiene sentido su reforma o su modificación. En aquel proyecto, se pretendía reducir, acotar en el tiempo esa contribución solidaria, lo cual pretendía adecuarla legislativamente a lo que es la jurisprudencia.

Lo que, sí, me gustaría, en honor, justamente, a la ecuanimidad, es hacer una salvedad. Yo creo que la posibilidad de que nosotros lo enmendemos de esta manera se da solo y tan solo porque hay una manifestación de voluntad clara de parte del sindicato. Si esa voluntad no se hubiera dado, seguramente, nosotros estaríamos todavía frente a este nudo gordiano que se nos dio de que no sabíamos cómo resolverlo. La sensación de muchos de los legisladores era de no poder resolverlo porque sentíamos que, por un lado, si lo derogábamos, estábamos atendiendo a una de las posiciones que aparece como activa y autora del proyecto, pero que carece de la representación gremial, y, si aprobábamos el otro proyecto, atendíamos a quien reviste la representación gremial, pero que aparecía como carente, por los dichos, justamente, de los autoconvocados, de alguna legitimidad. Sobre ese tema, no nos podíamos expedir, presidente, y no teníamos una posibilidad de resolverlo. Y yo creo que solo se resuelve, en este caso, justamente, por la buena voluntad de manifestar y de delegar esta cuestión en la posibilidad de las dos partes, claramente, de las dos partes de poder nosotros, en este caso, sancionar esta derogación y, consiguientemente, que este punto, que era la controversia, se pueda zanjar.

En honor a esos argumentos, debo decir que, si uno lo votara lisa y llanamente, por ejemplo, invocando los fundamentos de que en el Proyecto 12 498 se expresan, estaría, quizá, siendo injusto con quienes muestran su buena voluntad —en este caso con el gremio— para avanzar en la derogación. Porque, obviamente, seguramente —y esta salvedad es la que quiero hacer—, el gremio no comparte estos fundamentos que atacan, desde todo punto de vista, la legitimidad o la legalidad de la imposición de esta figura.

Hecha esa salvedad de estos argumentos que se expresan en los fundamentos, me parece que, con la derogación —como decía—, volvemos a la situación, por lo menos, a un punto en el cual, seguramente, quienes tienen que hacerlo lo podrán hacer en el futuro, que son las partes, en este caso, la patronal y los empleados; también, controvertida la cuestión, por cierto —como se decía

ayer en la comisión—, hasta eso también es discutible acá tratándose de estatutos que son del ámbito de la administración pública. Pero ya será una cuestión que nos excederá más todavía.

Por lo pronto, creo que, con la derogación de este artículo 127, zanjamos esta cuestión que generó esta controversia y dejamos abierta esa posibilidad de que, a futuro, las partes que intervengan la puedan resolver en un ámbito más componedor.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Evidentemente, esto que había votado la Cámara y que, después, tuvo un revés judicial trae un debate que hay en muchos sectores de trabajadores y trabajadoras.

Particularmente, milito en un sindicato en el que apelamos a que las asociaciones al sindicato, las afiliaciones, sean producto del convencimiento de los compañeros y de las compañeras de fortalecer una herramienta que nos permita luchar por nuestros derechos. Bajo ningún punto de vista, creemos que esa situación puede ser de prepo y que, efectivamente, los trabajadores, ojalá todos y todas, tuviesen el convencimiento de aportar parte de su salario para construir y para fortalecer una herramienta sindical. Pero eso es un proceso, evidentemente, y es un proceso que no puede ser de esta manera: impuesto.

Sí, creo que las cosas, también, tienen que ser llamadas por su nombre. Un aporte solidario es un aporte que cada uno quiere hacer, por eso, es solidario. Lo define cada uno porque es parte de lo que entrega de su salario. Un aporte solidario, incluso, cada uno no solo define cuánto pone, sino dónde lo pone. Por lo tanto, por supuesto que creemos que derogar este artículo es una deuda que teníamos y que, efectivamente, hacerla y ponerla en marcha hoy es muy importante porque nada tenía que ver con un aporte solidario.

Por otro lado, sí, me parece importante, señor presidente, destacar que, producto de haber aplicado esta norma, se les ha sacado de sus salarios a varios trabajadores una parte. Entonces, no solo la derogación tiene que ser una tarea de esta Casa, sino también la necesidad de que esos aportes que fueron retenidos de sus haberes les sean devueltos porque, efectivamente, no correspondía que se los sacaran.

Dicho esto, me parece importante mencionar que vamos a votar favorablemente. Pero recalcar esto. La fortaleza de los sindicatos y la fortaleza de las herramientas no tienen que ver con una imposición, sino con una construcción colectiva y de convencimiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Casi en el mismo sentido que quien me precedió en el uso de la palabra.

Siempre, fue intención de esta Cámara —yo creo— en el tratamiento de cada uno de los temas que nos ocupan respetar las decisiones tomadas por los trabajadores y su debate con los representantes del empleador que, en este caso, fue el presidente de la Cámara.

Hay que considerar que es muy importante fortalecer las entidades gremiales, porque que las entidades gremiales tengan la posibilidad de gestionar mejores condiciones, no solamente salariales, sino mejores condiciones de trabajo en forma permanente, es una garantía para todos los trabajadores. Y el fortalecimiento no es solo tener recursos económicos, sino también ser un gremio fuerte desde su constitución y también en sus fines.

Mientras discutimos esto, y conversando con distintos trabajadores de la Casa, creo que el gremio deberá aprovechar esta oportunidad para reconsiderar algunas cosas, de cómo son los debates, si se tiene en cuenta la mirada de todos los trabajadores, si se tienen en cuenta, también, las necesidades de todos los trabajadores, que, muchas veces, pasan por lo laboral, pero también pasan por otras cosas que tienen que ver con la recreación, con la vivienda. Los gremios pueden ser actores muy importantes en la vida social y en la vida diaria de los trabajadores.

A mí me parece que la posibilidad de volver a debatir este tema, de volver a charlarlo en asambleas de todos los trabajadores y de volver a discutirlo con el representante del empleador, va a dar posibilidades de que, quizá, tengamos en las próximas legislaturas un gremio que responda más a las necesidades de todos los trabajadores, y eso va a ser bueno para ellos.

Por lo tanto, vamos a acompañar este proyecto votándolo positivamente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

También, quiero dejar asentado, y que quede en la versión taquigráfica, que, desde la patronal, desde este convenio, por supuesto, se estaba absolutamente de acuerdo con la derogación de este artículo. Eso es muy importante a los efectos de antecedentes legales, en este caso, el debate legislativo.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

También, manifestar que mi voto es favorable y el de nuestro bloque.

Pero quiero dejar a salvo mi posición personal con respecto a la situación. Considero muy negativa la intromisión de la Justicia en esta discusión del convenio un poco por los argumentos del diputado Podestá. Pero el uso de convenio tiene legalidad en nuestro país con innumerables fallos de la Corte Suprema, de este mismo Tribunal, de fallos de la OIT. Es un tema que es pacífico y que es probable que, en la ANEL, lo que ha ocurrido es que, como caso único, posiblemente, en el mundo, el aporte del uso de convenio que tiene erróneamente este nombre de aporte solidario es mayor que la afiliación. Entonces, eso generó un debate de cierto criterio de justicia. Y por supuesto que esta solución es la más razonable.

Por supuesto que vamos a dejar abstractas las acciones judiciales y vamos a dejar a la Legislatura con la obligación de devolución del dinero porque, si no, lo van a reclamar judicialmente y con esta sanción...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Discúlpeme, diputado. La Legislatura, no. El gremio.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Bueno, igual...

Sr. FIGUEROA (presidente). —La devolución... No, no. Que quede claro este tema porque, más allá de un debate, es muy filoso para precedente de otros casos.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Está bien.

Lo que pasa es que el trabajador le va a reclamar a su empleador. Pero, igualmente, me imagino que la posición del sindicato, al impulsar la derogación, habrá tenido en cuenta que, tarde o temprano, si el trabajador le reclama a Legislatura, la Legislatura le va a reclamar al sindicato, y, en definitiva, es lo mismo.

Pero yo, honestamente, creo que las condiciones laborales que consiguen los sindicatos y que son gozadas por todos requieren de ese compromiso. Entiendo que hay trabajadores de la Casa que han optado por reclamar y no quieren colaborar en absoluto con el sindicato. Pero, justo, la Legislatura es un lugar donde las condiciones laborales tienen mucho que ver con la lucha de los trabajadores.

Yo he tenido la oportunidad, durante muchos años, de ser asesor del gremio cuando apenas me recibí, y el cambio de las condiciones laborales de ese momento a esta situación son... Justo, es el caso paradigmático donde conviene tener un sindicato. No lo digo por las cuestiones ideológicas que traigo, que, obviamente, me llevan a apoyar el uso de convenio, sino hasta por cuestiones prácticas donde trabajadores de esta Casa bien intencionados, pero con una gran ingenuidad, creen que, sin sindicato, hubieran tenido dádivas de los políticos, las condiciones laborales que hoy tienen, que no las hubieran tenido de ninguna manera, de ninguna manera.

Así que pienso que la pelea está ahí, en ese sindicato. Harán listas, ganará uno, ganará otro, pero creo que las condiciones de trabajo gozadas por todos requieren de un compromiso de todos, y ojalá que esto se salde para ese lado.

Yo dejo mi posición a salvo, pero, siempre, he votado lo que decidan los trabajadores, y eso me ha llevado a verme envuelto en un montón de inconvenientes desde cortes de rutas, toma de terrenos, porque a quienes he defendido, en definitiva, he decidido aceptar lo que decidían hacer. Y, en este caso, contra mis principios, acepto la derogación porque la propone el sindicato. Pero quiero

decir que pienso que es una equivocación la resolución a la que han aceptado. Y más porque convalidar un fallo del Tribunal que tendría que haber sido peleado y anulado porque es una intromisión muy negativa en la vida de los trabajadores, que los jueces del Tribunal, incluso, no ahondando mucho en eso, pero se presenta un trabajador, y dicta una medida para todos, que eso no existe en nuestro derecho y es muy negativo. Porque hoy puede ser, hay gente que dice: esto es a favor de los trabajadores, pero, mañana, lo van a hacer en contra, mañana esta composición de jueces lo va a hacer en contra de los trabajadores. Así que me parece que esto tendría que haber tenido otra solución.

Y ojalá que esta derogación abra la puerta a ese debate, y logremos, en la próxima gestión, por supuesto, algo que a todos deje conforme.

Nada más, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Señor presidente, es para manifestar que, desde el bloque del MPN, vamos a acompañar este proyecto y, sobre todo, más allá de las manifestaciones y que lo que en su momento aprobamos tiene un marco legal a nivel nacional, lo cierto es que hoy hay un acuerdo entre el sindicato, entre el gremio ANEL —que es tan respetado en esta Casa— y las autoridades. Y nosotros lo vamos a respetar y vamos a proceder a derogar este artículo, como se nos ha solicitado.

Esa es la posición del bloque.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias por la aclaración diputada. Muy valiosa.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados el presente proyecto, en su consideración, en esta oportunidad, en general, para lo cual habilitaremos la votación electrónica.

Sr. ROLS (FRIN). —No está tomando la lectura de mis huellas, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Rols, a viva voz si puede votar, por favor.

Sr. ROLS (FRIN). —Positivo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Positivo.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda aprobado, por unanimidad, en general el presente proyecto.

Pasa para la siguiente sesión, para mañana, su aprobación en particular.

Nos están visitando quienes han luchado y han trabajado por la ley que hemos sancionado en primer lugar, que ha sido apoyada por unanimidad y que han acompañado esta Cámara y los señores diputados. Comentarles que ya ha sido sancionada por unanimidad por los señores legisladores y, mañana, la aprobaremos en particular, para lo cual, también, por supuesto, los invitamos a que nos puedan acompañar.

Muchísimas gracias, por supuesto, por estar acompañándonos en el día de la fecha.

9

DOCUMENTACIÓN DE LEGISLADORES ELECTOS

(Período 2019-2023)

(Expte. O-177/19)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento del expediente iniciado por la Prosecretaría Legislativa remitiendo documentación de las diputadas y diputados electos para el período constitucional de gobierno 2019-2023.*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados poner la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja aprobar los diplomas de los diputados electos para el período constitucional de gobierno 2019-2023 que se mencionan a continuación: Liliana Amelia Murisi, María Soledad Martínez, Leticia Inés Esteves, Germán Armando Chapino, Mariano Victorio Mansilla Garodnik, María Laura du Plessis, María Lorena Parrilli, José Raúl Muñoz, César Aníbal Gass, José Natalio Ortuño López, Gonzalo Darío Bertoldi Rosales, Andrés Arturo Peressini, Patricia Noemí Jure, María Ayelen Quiroga, Fernando Adrián Gallia, Ludmila Gaitán, María Soledad Salaburu, Javier Alejandro Rivero, Osvaldo Darío Peralta, Elizabeth Campos, Lucas Alberto Castelli, Carlos Enrique Sánchez, Lorena Vanesa Abdala, Francisco José Rols, Teresa Rioseco, Maximiliano José Caparroz, Karina Andrea Montecinos Vines, Eduardo Sergio Daniel Fernández, María Laura Bonotti, María Fernanda Villone, María Ayelén Gutiérrez, Carlos Alberto Coggiola, Tomás Andrés Blanco, Luis Ramón Aquín y Carina Yanet Riccomini.*

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias.

Las autoridades y funcionarios de la Prosecretaría Legislativa han verificado la documentación que se ha adjuntado al expediente, conforme los términos del artículo 2.º del Reglamento Interno.

Dicho esto, pongo a consideración de los señores legisladores la aprobación en general del presente expediente.

La votación es afirmativa.

9.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Mediante esta aprobación, pasaremos el expediente al Archivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

**DESIGNACIÓN DE LA DRA. LAILA FABIANA SCHMIDT
COMO DEFENSORA CIVIL**
(Expte. O-157/19)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia por unanimidad que aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Laila Fabiana Schmidt para*

su designación como defensora pública civil con destino a la Defensoría Pública Civil 4 de la ciudad de Neuquén.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Qué diputado va a fundamentar la designación?
Diputado Caparroz.

10.1

Votación nominal (Art. 197 del RI)

Sr. CAPARROZ (MPN). —Como es costumbre, solicitar la votación nominal.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Si no hay objeciones, lo haremos mediante lista. *[Asentimiento]*.

Por Secretaría, se irá nominando a cada uno de los señores diputados a los efectos de que emita su votación. *[Así se hace]*.

Se han registrado 31 votos positivos.

En consecuencia, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-157/19.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

DESIGNACIÓN DEL DR. LEANDRO MARIANO SEISDEDOS COMO DEFENSOR (Expte. O-171/19)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia por mayoría que aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Leandro Mariano Seisdedos para su designación como defensor público de circunscripción con destino al Equipo Operativo 3 de la Unidad Operativa 1 de la ciudad de Neuquén.*

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Voy a tomar la palabra. Estuve pensando si esto había que hacerlo en otros asuntos o acá y me pareció que este es el momento adecuado.

Me quiero referir a algunos hechos que rodearon el proceso de designación del doctor Seisdedos. Particularmente, me quiero referir a una nota que está en un diario local titulada «Habilitan el pase al recinto del pliego de un defensor que plantea que el feminismo está de moda», nota que tiene un título que directamente dice como que esta Cámara banalizaría el fenómeno del feminismo, sería una cosa... Le pegan al postulante porque dicen que dijo esto. Y, después, nos pegan a nosotros porque habilitamos el tratamiento de una persona que, con esta superficialidad, se refirió a este fenómeno. Este titular es mentira, es mentira, totalmente mentira. Y los testigos están en la Cámara. Todos o casi todos los que participamos en la entrevista están aquí, así que pueden dar fe.

Antes de empezar, voy a hacer otra cosa. Voy a recordar cuatro hechos importantes en la historia de la humanidad para sacar dos conclusiones. El primer hecho que quiero recordar es el tráfico de esclavos —son tragedias de la humanidad—, el tráfico de esclavos. El tráfico de esclavos fue algo que, desde el siglo XV al XIX, lamentablemente, pasó por el Atlántico, pero, con mucha más

antigüedad, esclavos se traficaron por el océano Índico, desde África hasta el Medio Oriente. Millones de personas murieron en los viajes, murieron en los destinos. Una tragedia. Otro hecho más reciente, el Holocausto. Millones de personas muertas por una actitud racista, xenofóbica y qué sé yo. Acá, tenemos dos ejemplos de tragedias por derecha o por motivos comerciales, como es la esclavitud, o racista, como es el nazismo.

Pero hay tragedias de izquierda también. Dos, rápidamente, no voy a entrar en detalles, pero, cuando Stalin decide acelerar el proceso de colectivización de la agricultura en la Unión Soviética, se cuentan por millones los muertos de hambre. En Ucrania, solo entre 1929-1932, se calcula que murieron más de 5 millones de personas de hambre. El otro hecho muy conocido es lo que se llamó el gran salto hacia delante en la revolución china, a fines de los 50-58, 61-62, donde Mao propone acelerar el desarrollo industrial chino, y hay una serie de políticas a la agricultura donde la conclusión de eso fue millones de muertos por hambre. Todo esto está muy documentado.

Estos cuatro hechos a qué vienen. Para sacar dos conclusiones: miren, las tragedias pueden venir por derecha o por izquierda, pero el olor a podrido de los muertos es igual, básicamente. Las intenciones pueden ser distintas. Uno puede decir: no, era algo mercantil; puede ser que Mao, en realidad, quería un futuro mejor para su pueblo; esto es cierto: las intenciones pueden ser distintas. Los muertos huelen igual, y los huérfanos lloran igual por izquierda, por derecha, con buena intención o con mala intención.

Dicho esto, retomo lo de la nota del diario que empecé a comentar. Esto es mentira, es mentira, no dijo esto. Lo aclaró Seisdedos en una entrevista que dio a la radio Calf, con la cual él tiene un vínculo porque tiene un programa de música ahí. ¿Él de qué habló? Dijo que, en el derecho penal y, sobre todo, en las penas, en el monto de las penas, había una especie de moda y recordó el caso Blumberg, los secuestros extorsivos, cómo se levantaron todas las penas vinculadas a esto después de la muerte de Axel Blumberg y todos estos hechos que conocemos. Eso fue lo que dijo. Y no sé por qué, acá, dicen que el feminismo estaba de... La moda era esa, una cierta moda para subir las penas. Y además diciendo que él no creía en el punitivismo, que no creía que las cárceles mejoren a nadie y que, por tanto, le parecía que subir las penas no tenía mucho sentido. Eso fue lo que dijo. Creo que todos... si alguien no está de acuerdo, después lo puede decir, pero me parece que todos oímos eso.

Ahora, esto se debió a dos cosas. Uno toma la nota, y adentro está la fuente. Yo no la voy a citar, la pueden buscar. La fuente es un diputado que a mí me gustaría que explique qué pasó, si oyó mal o qué pasó. Ahí está llegando, ahí está llegando [*se refiere al diputado Godoy que ingresa al recinto*]. Y la otra cosa que hizo falta para que se produzca esto es el periodismo militante que está buscando, que está buscando cómo demostrar que las instituciones de la democracia, esta Cámara, en particular en este caso, son totalmente funcionales al patriarcado o la burguesía, una cosa así. Porque, si no, no se explica. Porque, cuando uno tiene una fuente, la puede tener, la puede chequear. Creo que corresponde, para un periodista, chequear la fuente. Acá, hay una cosa que es falsa comprada por el periodismo militante, con lo cual sacrifican al postulante que es una persona... Cada uno puede tener su opinión. Después, hubo otra discusión sobre alguna intervención del postulante en un juicio por jurado que se aclaró, se habló.

Cada uno puede decir: lo acompaño o no lo acompaño; está cada uno en su derecho. Lo que uno no está en su derecho es de mentir, y el resultado, que es este título, es una mentira. Por eso, lo quiero traer a colación.

Entonces, qué pasa acá. ¿Saben a qué me hace acordar esto? A la Inquisición, el santo oficio del género donde se acusa a las personas de cosas que no se sabe, que no hicieron. De a poquito, se van poniendo las ramitas, se lo ata al palo, y, cuando está todo listo, entonces, lo mandan a las redes sociales, donde hay círculos de personas que se dedican a esto, para prender el fuego. Realmente, no me cuesta entender que hace tres siglos se quemara tanta gente como se quemaba porque la actitud que yo veo detrás de esto es exactamente la misma. Resultado: incomodar a una persona que creo yo que es de bien, desprestigiar al Poder Legislativo, pensar que, atacando a las instituciones democráticas, avanza la lucha de las mujeres, una cosa que yo no comprendo.

No se trata, aquí, de izquierdas, de derechas, de buenas intenciones, de malas intenciones. Para mí, se trata de tolerancia o intolerancia. Y hay que tener cuidado con esto por la democracia. Mire, hay un libro que está muy en discusión del año pasado que se llama *Cómo se mueren las democracias*, de Steven Levitsky y Daniel Ziblatt. Claro, en los 80, se morían de golpe, de Golpe de Estado; de golpe, las mataban, y venía un autoritario

Pero también hay otra forma de que mueran las democracias, y es de adentro, lentamente. Esto ya ha pasado históricamente. Pasó en la Alemania nazi, pasó en la Italia fascista, y hay un temor importante de que el mundo esté yendo en ese camino por Trump, por Salini, por Le Pen. Están apareciendo estos brotes xenófobos de derecha, de intolerancia, dentro de los propios sistemas democráticos.

El libro este plantea que, en Estados Unidos, en Europa occidental, no es tanto que las constituciones fueron escritas a la perfección. Es que hay valores de tolerancia. La democracia requiere tolerancia. No ir hasta donde la ley permite. No. Frenar un poco antes. No descalificar en absoluto al adversario porque eso lleva a una situación sin salida.

Entonces, yo lo que quiero alertar es a que este tipo de prácticas, estas que hemos estado sufriendo con este trámite, de tantos que hemos llevado adelante en estos años, hay que verlas con cuidado porque el riesgo es, ni más ni menos, la democracia. Tolerancia y democracia. Intolerancia y problemas para las mejores democracias del mundo. Estamos temiendo muchos que Trump, que todas estas manifestaciones nos lleven a un período de intolerancia que ponga en riesgo las prácticas democráticas. Así que yo quiero llamar a esta reflexión y esto puede venir por izquierda, puede venir por derecha.

Acá, tenemos un titular que es mentira, y sería bueno que los responsables de la mentira se hagan cargo, pidan disculpas, cualquiera se puede equivocar, o con el mismo tamaño salgan a decir: no, pará, esto no fue así, no. Porque esto lo pone en el diario, queda ahí, ponen el título. Son títulos realmente dañinos y son mentira.

Entonces, necesitaba decir esto antes de pasar a la votación. Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Dar mi presente.

Acabo de terminar una audiencia judicial. Después de dos años de arduo trabajo, con la querella logramos que se eleve a juicio el atentado que sufrí hace dos años en la puerta de MAM cuando me disparó por la espalda un efectivo policial y me dejó seis meses en muletas y fuera de la calle, como era el objetivo en ese momento. Trabajo arduo. Quiero agradecer a quienes acompañaron todo este proceso.

Y también, de alguna manera, desmentir las versiones que se tiraron en este mismo ámbito cuando se planteó la solidaridad con la Policía, cuando, teóricamente, el informe era que yo había ido en forma violenta, intempestuosa, a querer retomar la fábrica. Y lo que quedó claramente desmentido, como una infamia, hoy se transforma en un juicio a un efectivo policial que me disparó por la espalda con alevosía —estaba yo de espaldas, con las manos en alto—, con premeditación, con abuso de arma de fuego y siendo un funcionario policial. Entonces, esto va a juicio el año que viene. Y eso demoró mi llegada.

Justo, se está abordando un tema en el que yo fui parte, en esa comisión, con el candidato Seisdedos, persona a la que no conocía, pero tengo buenas referencias en general. Es decir, mucha gente me ha hablado muy bien de él, de su desempeño serio, comprometido, en el sistema judicial. Pero también tenía observaciones que me llegaron y que, obviamente, cumplí en hacerlas públicas o, por lo menos, poder interpellarlo en esa comisión, que estamos para eso.

Entonces, tomamos la demanda en la que el candidato Seisdedos había planteado en un juicio oral y público, de ahí devino la discusión, que, en realidad, dirigiéndose al jurado popular, había pasado un femicidio: un policía asesinó a su esposa y a la persona que estaba con ella, fueron once disparos de bala, cuatro balazos le metió a la mujer y otros tantos a la persona que estaba con ella. Y, entonces, este hombre, el candidato, apelando al sentido común del jurado popular, les dijo: bueno, pónganse la mano en el corazón y qué hubiesen hecho ustedes si encontraban al amor de su

vida con otra persona. A lo cual yo le dije que me parecía que era una muy mala defensa, por lo menos, un mal concepto el de apelar a los peores sentimientos de una persona en una situación así. Yo creo que lo que debiera haber pasado en un caso así es haber tenido una discusión o haber salido, haber dicho: mirá, hay algo que está mal entre nosotros, como mínimo. Pero nada habilitaba a meterle cuatro disparos a una mujer así y justificarlo.

De ahí, entonces, la primera pregunta a Seisdedos fue esa o, por lo menos, una interpelación. Cómo tomarse el atrevimiento, la atribución de hacer semejante apelación. Era para atenuarle la pena al policía que había asesinado a la mujer de cuatro balazos. Entonces, ¿qué hubiese hecho usted estando en el lugar? Me parece fuera de lugar. O sea, tiene muchas otras formas de defenderla. Pero él es el abogado, yo no. Entonces, a partir de ahí, me dijo: bueno, es un atenuante.

Y esto tuvo que ver, también, en su momento fue lo de Blumberg que se había puesto de moda la cuestión. Entonces, ahí, salté yo porque ahí me ofusqué, verdaderamente, debo reconocer; le dije: usted no puede comparar Blumberg y una moda con el feminismo, que matan a una mujer todos los días. Entonces, me dijo: mirá, ahí hay asesinatos que se cometen al revés. O sea, siguió escalando en un sentido, siguió argumentando a favor, planteándome ya un tercer argumento que era el asesinato de Soria en Río Negro diciendo: donde la esposa lo mató tenía muchas motivaciones. Y yo digo, volví a recriminarle, porque yo digo: en esta época, no se puede poner un signo igual a una mujer que mata al marido a que las mujeres que mueren todos los días. Las estadísticas son al revés, no es que uno... y es lo mismo. Muere una mujer cada veinte horas. Entonces, si no tomamos nota de esa situación y entonces vale lo mismo: ¡ah!, bueno, pero una vez una mujer mató a un hombre. Es decir, ¿de qué estamos hablando? Eso fue lo que ofuscó.

Entonces, en un momento, sí, en un momento, cuando yo le planteé, porque le discutí, de alguna manera los argumentos o, por lo menos, le objeté la forma e, incluso, fue de buena forma porque fue absolutamente respetuosa mi interpelación; en ningún momento, le falté al respeto y, es más, recién me lo acabo de cruzar y tuvimos un cruce respetuoso porque no tengo ninguna animosidad personal con él. Ahora sí, entendí que era mi deber y mi rol, también, como diputado que reivindicó la lucha feminista, de hacerle los requerimientos que me hicieron.

Entonces, él sí, en un momento, dijo: bueno, de alguna manera, fue como una moda que se impuso cuando fue lo de Blumberg. Y, para mí, no tiene nada que ver. Lo de Blumberg fue claramente la avanzada punitivista. Nosotros no compartimos el punitivismo, eso es así, con los hechos de femicidio. Para nosotros o, por lo menos, mi interpretación es esta y es la que sostengo.

Por eso, yo no acompaño, no voy a acompañar el pliego hoy. Y no porque tenga una desacreditación en términos absolutos de Seisdedos. Considero que —como muchos han dicho— ha tenido un trabajo —entendemos— destacable, honroso, respetuoso. Pero no comparto esta mirada y, por lo tanto, no voy a acompañar este pliego, pero es ni más ni menos que eso.

Después, obviamente, fui consultado y yo dije, sí, exactamente eso, relaté tal cual lo que pasó en la comisión. No me mueve ninguna animosidad. Me mueven posiciones políticas claras.

Entonces, me parece que yo no lo compararía, no hay un problema moral, en general, de violencia o de muerte, de huérfanos. Acá, el movimiento de mujeres puso en agenda, señor presidente, el significado de los femicidios, el significado de un sistema machista y patriarcal. Cada veintitrés, cada veinticuatro horas asesinan a una mujer. No es que asesinan a cualquier persona. Después, hay muerte, hay muerte por gatillo fácil, hay muerte por accidente laboral. Pero el término de femicidio existe, no es una moda. El término de femicidio es un problema real.

Y lo tuvimos, también, para terminar, porque hubo otro debate acá cuando se votó en contra el pliego de Nadia Kubatov, que es lamentable también ese hecho porque fue, justamente, porque no se compartía la mirada política y feminista de esta abogada. Entonces, eso también es repudiable porque se usan dos parámetros diferentes que, en última instancia, terminan siendo machistas y patriarcales los dos.

Por eso, queríamos, por lo menos, fundamentar el voto.

Repito, no tengo ninguna animosidad personal ni me mueve nada, sino es una definición política la mía, y es un voto político, claramente. Eso quería dejar en claro.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, presidente.

Yo no soy parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, por lo tanto, no estuve presente en el momento en que Seisdedos exponía delante de los diputados y diputadas.

Pero, evidentemente, el diputado preopinante ha dado algunos ejemplos de algunas situaciones que nos hacen votar negativamente este pliego. Pero nos gusta, desde nuestra banca, poder explicar cuando nos oponemos a algo o cuando votamos favorablemente con algunos peros, porque nuestra participación en esta Legislatura tiene que ver con posiciones políticas y, en general, en las votaciones de la Justicia solo votamos favorablemente a los defensores porque es el acceso que tienen quienes no tienen dinero a tener a alguien que los defienda y los represente para acceder a la Justicia.

Ahora, dicho esto, justamente, las explicaciones que ha dado mi compañero hacen que votemos negativamente este pliego. Pero queremos hacerlo también, ya que se abrió el debate, fundamentando también desde otro lugar. Es verdad que esta Cámara ha sido escandalosa hace dos semanas atrás cuando se le negó la votación del pliego a la abogada Nadia Kubatov y se le negó por sus posiciones, porque es una abogada que tiene militancia en el feminismo y que explicó acá claramente por qué tiene sus concepciones. Incluso, no hubo pelos en la lengua para salir públicamente a decir por qué se votaba en contra ese pliego, aunque acá en esta Casa no se lo dijo, no se lo dijo. Votaron negativamente sin explicarlo. Algunos que no fuimos a la comisión nos enteramos después cómo venía la mano.

Realmente, es preocupante, señor presidente, que se niegue la votación del pliego a una defensora por sus posiciones en relación con lo que estamos atravesando en el país y en el mundo entero que es esta ola feminista que sale a copar las calles para pelear por sus derechos. Efectivamente, a Nadia Kubatov se la ha discriminado porque es una militante feminista. Pero además con argumentos muy peligrosos porque, evidentemente, lo que se dijo es que no iba a hacer bien su trabajo para defender a violadores y a femicidas. Es grave, señor presidente, que acá no se vote a una defensora porque no va a defender bien a los femicidas y a los violadores. Es tremendamente grave. Es tremendamente grave que se compare la tasa de femicidios con una mujer, una que mató a su esposo policía. Pero no lo hace solamente Seisdedos o el diputado preopinante, lo hace el propio gobernador.

En la primera jornada de capacitación de la Ley Micaela, comparó titubeando y tartamudeando porque, realmente, fue una fantochada, comparando y poniendo al mismo nivel a los femicidios con una mujer que alguna vez mató a su pareja, poniéndole un signo igual a una situación muy compleja socialmente que tenemos. Por eso, nosotros decimos que la Justicia abandona a las mujeres; que las legislaturas y los gobiernos abandonan a las mujeres cuando no votamos en consonancia leyes que verdaderamente las acompañen. Y todo tiene su correlato, señor presidente.

Por eso, esta Legislatura, sobre todo, los diputados y diputadas de la primera minoría votaron en contra de la Ley de Emergencia, impidiendo que las mujeres tengamos acceso a un presupuesto que nos permita combatir los femicidios, combatir las violaciones y poder acceder a nuestros derechos. Lejos de eso, se vota en contra el pliego de una defensora porque no va a defender bien a los femicidas y a los violadores. Es vergonzoso lo que ha ocurrido. Hemos sido noticia nacional por esta situación. Pero a nosotras no nos llama la atención, señor presidente. Tienen una coherencia, desde el gobernador hasta sus diputados, y se acaba de demostrar recién cuando no quisieron votar el desafuero, indicarle al Congreso de la Nación que aborde el debate para sacarle los fueros al violador Alperovich. ¿O le creemos a algunas y a otras no?, ¿o tienen que ser actrices? Es vergonzoso lo que ocurre. Pero no es ni más ni menos que la política que llevan adelante. Basta de sacarse fotitos con el «Ni una menos» o de decir que respetan los derechos de las mujeres porque, después, cuando realmente tienen que demostrar que llevan adelante una política que beneficia a las mujeres, ahí blanco sobre negro, quedan expuestos. No les interesa. Por eso, votan en contra de Nadia Kubatov.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.
Diputada Parrilli.

11.1

Permiso para abstenerse de votar (Art. 201 - RI)

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Yo, tampoco, formo parte de la comisión y no voy a cuestionar al doctor Seisdedos. Sí, voy a pedir permiso para abstenerme, dado que hay muchas cosas de sus declaraciones que me generan dudas.

Pero quiero dejar constancia de que la verdad que no salgo del asombro. O sea, el diputado por el oficialismo hace una defensa de los titulares que son mentirosos. ¿Ahora se acuerda de que los titulares son mentirosos? Hace cuatro años que nosotros sufrimos esta persecución con los titulares mentirosos. Muchas veces, presentamos proyectos a esta Cámara para que repudien lo que se decía en contra de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, y esas declaraciones no fueron votadas, como tampoco las agresiones que sufrieron los diferentes funcionarios que formamos y formaron parte de ese Gobierno del cual hoy nos sentimos, y siempre, profundamente orgullosos. Entonces, ¡ah! Se rasgan las vestiduras hoy. Se dieron cuenta hoy de que los titulares son mentirosos. La verdad que es una ironía, algo que, realmente, da vergüenza, con una fundamentación que, realmente, deja mucho que desear.

Y también manifestar mi preocupación con respecto a lo que esta Cámara ha hecho con respecto a Nadia Kubatov. Es vergonzoso. Si esa vara se aplica para alguien que va a defender los derechos de las mujeres, empecemos, entonces, a recorrer todo el Poder Judicial, y, seguramente, va a quedar vacío porque ya llevamos muchos años desde que sancionamos la Ley de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; sin embargo, hay miembros del Poder Judicial que son ellos mismos los que agreden y los que vuelven a violentar a las mujeres con simples cosas. Por ejemplo, citando a declarar el mismo día a la víctima y al victimario. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Realmente, no pensaba hablar, pero hay cosas que no se pueden dejar pasar de lado. Esta agresión que hemos sufrido durante cuatro años, ahora, parece que nos despertamos y nos damos cuenta de que nos han dejado una nación arrasada, no solamente arrasada desde lo económico, sino también desde lo social y desde lo cultural.

Así que voy a pedir, por estas razones que he dado, que se me autorice la abstención.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Les vamos a dar la bienvenida a quienes, hoy, nos están acompañando también desde la barra que son los alumnos de 4.º grado, turno tarde, del Colegio Don Bosco.

Bienvenidos, chicos y docentes. Bienvenidos a todos.

Continuando con el debate, diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Estamos analizando para aprobar o no el pliego del abogado Seisdedos.

Yo no soy amigo de Seisdedos y soy opositor al oficialismo provincial. Ahora, nos llamo a la reflexión, precisamente, para que entendamos qué es lo que vamos a hacer en los próximos minutos. Tenemos la posibilidad de aprobar o no el pliego de un abogado para un determinado cargo.

Seisdedos trabaja en el Poder Judicial desde hace muchos años. Yo he seguido, más o menos, su trabajo porque compartimos un gusto musical. Esa es la única coincidencia que tengo con Seisdedos en términos de vinculación.

Él se formó o empezó a participar como defensor en un tiempo en el que el sistema judicial tenía como rasgo principal, como proceso, el hiperpunitivismo. Y creo que, en Neuquén, nosotros tenemos la posibilidad de contar con algunos muy buenos defensores. Voy a nombrar a tres: a Raúl Caferra, a Fernando Diez y a Leandro Seisdedos, todos ellos hipergarantistas —diría— que batallaron cuando el sistema judicial neuquino aún tenía el sistema hiperpunitivista. Los tres abogados mencionados, los tres defensores mencionados, todos aquellos que estudian la

composición del Poder Judicial neuquino sabemos que son absolutamente progresistas, son desde un punto de vista progresista de centroizquierda e izquierda los funcionarios que más reivindicamos o que más podríamos reivindicar del Poder Judicial neuquino.

¿Qué decían estos funcionarios o los que adscriben a esa corriente? Que todo imputado, por terrible que sea, tiene derecho a defensa. Todo ciudadano tiene derecho a defensa.

Estamos votando o no a un defensor, en este caso, para un cargo en la corriente de los defensores de mayor jerarquía. Pero un defensor. Nosotros tenemos que observar eso. A lo largo de todo su trabajo, estos defensores, y, concretamente, Seisdedos ha sido uno de los mejores funcionarios y uno de los mejores defensores que ha tenido el sistema judicial neuquino. Ese error que él comete lo hace intentado defender a su defendido. Y ese error que él comete y que él mismo reconoció que cometió. Esta semana, el mismo Seisdedos dijo: yo me equivoqué en esa argumentación.

Pero su inquietud en ese error, en otro tiempo histórico, no fue tendiente a complicar a su defendido, a los fines de la aprobación o no del pliego del abogado Seisdedos. Eso es lo que debíamos analizar, lo cual no significa soslayar lo que mencionan algunos diputados y diputadas que me parece importante. Pero qué funcionarios reconocen errores. En líneas generales, redoblan el error ante una marca, ante una indicación que se le puede achacar a un muy buen defensor, a uno de los mejores defensores que tenemos en el sistema judicial neuquino. Él dijo: me equivoqué.

Ahora, en términos ideológicos, si tuviéramos que ubicar a este abogado, claramente, es progresista. A mí no me cabe duda. Incluso, él lo dice en la Comisión A. Él tiene una posición que podríamos denominar feminista. Ahora, acá también me parece que es importante, para no soslayar el tema, entender y ubicar el contexto en donde se desarrolla. El Poder Judicial neuquino recién hace un año que encaró seriamente la formación de sus integrantes en una política seria de perspectiva de género.

Entonces, yo los llamo a la reflexión. Claro que es achacable ese error en términos conceptuales ideológicos, pero no es achacable a su función de defensor. Y él mismo reconoció el error en un punto.

Ahora —vuelvo a insistir—, es como si trajéramos a Fernando Diez, a Raúl Caferra, excelentes defensores. ¿Cómo se llama el fiscal que aprobamos hace un tiempo? Bueno, no me acuerdo, ya me acordaré. Creo que tenemos un muy buen fiscal. No me acuerdo cómo se llama en este momento...

Sr. PILASTTI (MPN). —Breide Obeid.

Sra. MUCCI (FN). —Breide Obeid.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —... Pero digo: yo quiero un fiscal... Breide Obeid, exactamente. Excelente, excelente el tipo como fiscal. No sé si Breide Obeid sería un buen defensor.

Ahora, eso nos pasa muchas veces y, en eso, tenemos que tener responsabilidad, por la función que la sociedad nos ha delegado.

Estos nombres que he mencionado —y me remití a esos tres porque son tres con los cuales tienen cierta coincidencia ideológica y creo que, desde una mirada progresista, tenemos coincidencia con esos defensores— dentro del sistema judicial neuquino se encuentran dentro de los mejores. Después, podemos discutir ideológicamente algunas cosas, como podemos discutir entre nosotros algunas diferencias, algunos matices que tenemos respecto de algunas cosas.

Ahora, sinceramente, a mí me parece que es progresista, que es correcto votar favorablemente la nominación del abogado Seisdedos para el cargo que se lo propone porque, realmente, es de los mejores funcionarios en esa área que tenemos en la provincia del Neuquén. No votarlo sería un grave error. Insisto, un defensor hipergarantista y progresista, muy profesional y que, obviamente, cumple la función de defender a los imputados, a los ciudadanos con la mayor cantidad de instrumentos. Y no nos olvidemos de que los defensores públicos, en líneas generales, defienden a los pobres.

Yo, en esto, no es que tengo diferencias con algunos diputados que han expresado críticas. A mí me parece correcto y a mí me parece que el primero que tomó nota de esas observaciones fue el propio Leandro Seisdedos. Entonces, nos llamo a la reflexión para evaluar si nosotros dotamos en el cargo que estamos debatiendo a un excelente defensor, profesional y persona como es el abogado Leandro Seisdedos o no.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Sorprendido porque creo que es la primera vez que se hace un debate en la Legislatura, en sesión, previo a la aprobación de un pliego.

Este debate creo que lo genera el presidente de la Comisión A, a partir de un análisis que me extraña, porque arranca con la tragedia de la esclavitud, el nacismo, el estalinismo y el maoísmo para concluir que hubo una nota que, según él, mentía.

Obviamente, está claro que existe la prensa y la prensa es militante y la prensa, de última, refleja lo que piensan los medios.

Nosotros recordamos y homenajeamos al Día del Periodista en relación a Mariano Moreno y *La Gazeta*. *La Gazeta* era una herramienta política en tiempos de revolución, en tiempos de cabildo, en tiempos en los que Napoleón había apresado a Fernando VII para pregonar las ideas de la Revolución Francesa. No era libertad de prensa. Y, de ahí para acá, la prensa termina siendo siempre una herramienta política de algún sector. Hay medios de prensa que lo dicen, y hay otros medios de prensa que se escudan en la libertad de prensa, pero operan políticamente. Esto lo sabemos, esto es así, y esta es la realidad, con lo cual todo este análisis de las grandes tragedias nacionales para ir contra un titular de un diario regional es como tirarle con una bazuca a un mosquito. Me parece que no tiene mucho sentido.

Y también lo que me sorprende es que, si toda esa argumentación es a favor de defender la decisión de la postulación del defensor, creo que le está haciendo mal la ayuda al defensor. En mi bloque, ya tenemos una abstención y, quizás, otro voto negativo de diputados que, a partir de este proceso de selección, a partir de la consulta que me hacen como miembro de la comisión, estaban dispuestos a votarlo. O sea, en realidad, parece que defiende a Seisdedos, pero está defendiendo su rol. Creo que una de las cuestiones más importantes que tenemos que hacer con responsabilidad, justamente, es cuando nombramos o rechazamos a los magistrados, con lo cual creo que, en el error de defender su rol, de tirarse contra la prensa, no está ayudando a la designación de Seisdedos.

Por otro lado, el proceso de designación de los magistrados, a partir de la creación del Consejo de la Magistratura, tiene todo un proceso donde hay un examen oral, un examen escrito, una entrevista. De ese proceso, en el caso de nuestro bloque, como tenemos un representante por ser la segunda minoría, consultamos ante cada postulación a nuestro representante cuál es su criterio, cuál es su opinión, porque, obviamente, si el representante es político, es un órgano eminentemente político. Además de eso, consultamos por otras fuentes, y otras fuentes, en el caso de la postulación de este defensor Seisdedos, coinciden con el perfil. No voy a ampliar porque es el perfil que planteaba el diputado Escobar —perdóneme que... todos se disculpan; son cuatro años y no sé por qué, pero, bueno—. Es el perfil que no era, que uno se genera, además de la entrevista que hacemos, obviamente, de acuerdo a la posición que está cada uno entiende distintas cuestiones.

Me hubiese gustado discutir también, de última, otros procesos de designación que me quedé con un sinsabor. Y, antes de Nadia Kubatov, quiero mencionar que se rechazó dos o tres veces a Leticia Lorenzo. Se la rechazaba porque era kirchnerista, porque era feminista y porque iba a hacer lío. Y yo lo entiendo. Desde el bloque de la primera minoría, el poder, en general, es conservador, es conservador. Y no estoy haciendo una cuestión de valor político, sino más una cuestión que es natural que los poderes son conservadores. Si lo ponemos en términos de Pichón Riviere: resistencia al cambio. Pero, en general, son conservadores. No quieren a alguien que haga lío. Y el de Leticia Lorenzo logramos que se apruebe. ¿Y por qué? Después de tres veces, además de que es brillante, iba ir a Zapala. ¿Seguro que te vas a quedar en Zapala, no? Sí, sí, me quedo en Zapala. ¿No vas a pedir...? Sí, me quedo en Zapala. Como la mandábamos a Zapala, podía hacer lío. Hizo lío y clavó una sentencia, un dictamen con un acróstico. O sea, si uno lee la sentencia sin el acróstico, es brillante. Cuando lee el acróstico, hace lío. Y además dice “típico de machirulo”, con lo cual dice: soy kirchnerista. Porque el “típico de machirulo”, que va a quedar para toda la historia, obviamente, fue una definición exacta, cortita, de Cristina en referencia a algunas actitudes que tenía el presidente actual. Pero además está haciendo una buena labor.

Y tampoco pudimos discutir lo de Nadia Kubatov. Y también al bloque de la primera minoría, como es conservador, no le gustó, es feminista, y también nos va a hacer lío. Pero, realmente, yo me quedé con más bronca, no por cómo votó el bloque del MPN, que ya lo venía previendo, sino por las ausencias de la oposición. Porque esa votación fue 16 a 10; 16 a 10 fue, 16 a 10, con lo cual, si no hubiese habido tantas ausencias al momento de votar de la oposición, quizá, quizá, Nadia Kubatov hubiese sido designada.

Desde este lugar y de todos estos elementos y desde todo este proceso y por lo que han dicho del perfil, por el proceso del Consejo de la Magistratura y demás, yo voy a mantener mi voto positivo porque es la convicción que traje a esta sesión y no me quiero dejar llevar por el fastidio que me genera —y lo digo en estos términos— lo expresado por el presidente de la comisión en este tema. Porque, si uno se deja llevar por estos términos, castigando o no dándole un voto a quien creo, por convicción o por todos los elementos, que merece la designación para la cual está postulado.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Muy brevemente.

Quiero decir que no me voy a expresar sobre el otro caso porque no corresponde. Realmente, estamos tratando el pliego del doctor Seisdedos. Pero sí necesito decir que ese fue otro titular falso. La única fuente, si ven la nota del jueves 21 de noviembre, la nota está bien, con declaraciones que yo hice. No aparece la palabra feminismo en ningún lado. Lo único que yo planteé es que yo consideraba que había una tensión entre la perspectiva de género y la defensa pública cuando llegaban acusados de delitos sexuales o de ese estilo. Y, con esa declaración, pusieron: rechazan a una abogada por feminista; cosa que es totalmente mentira. Igual, o sea, no tiene fuente porque, por lo menos, yo que hablé no dije nada de eso y no aparece ninguna otra fuente.

Acá, no quiero referirme más a eso porque esto ya pasó.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Voy a poner a consideración, en primer término, la abstención de la diputada Parrilli.

¿Usted está levantando la mano, diputado Monteiro? Está sosteniendo la cabeza, digamos. Que quede claro para la votación.

La votación es afirmativa.

11.2

Votación nominal

(Art. 197 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Fue aprobada la abstención de la diputada Parrilli.

Entonces, por Secretaría, teniendo esta consideración y conforme lo establece el artículo 197 de Reglamento Interno, corresponde proceder mediante la votación nominal.

Si no hay ninguna oposición, lo haremos mediante el sistema de lista. *[Asentimiento]*.

Por Secretaría, entonces, adelante. *[Así se hace]*.

Con 28 votos positivos, 2 votos negativos y 1 abstención, se presta el acuerdo legislativo tramitado mediante el Expediente O-171/19.

Queríamos sugerir si quieren realizar los señores diputados un cuarto intermedio. Lo pongo a consideración de los señores diputados.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.
Entonces, 14:30 se continúa la sesión [13:57 h].

A las 14:52, el vicepresidente 1.º reasume la Presidencia y dice:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a continuar con el orden del día.
Vamos al punto 7.

12

RECONOCIMIENTO A AGUSTINA MORAGA
(Expte. D-497/19 - Proy. 12 908)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se reconoce la trayectoria deportiva y el logro obtenido por la atleta neuquina Agustina Moraga, quien ganó la medalla de oro en la disciplina lanzamiento de jabalina en los Juegos Nacionales Evita 2019.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Agustina Moraga es una chica oriunda de Picún Leufú y, a pesar de su muy muy corta edad, ya cuenta con cinco menciones en los Juegos Olímpicos Evita.

El pasado 8 de octubre, la atleta neuquina volvió a ratificar y se encuentra entre las mejores exponentes del atletismo nacional en lanzamiento de jabalina al ganar la medalla de oro de la especialidad durante los finales juveniles de los Juegos Nacionales Evita que se realizaron el mes pasado en Mar del Plata.

Así es que es importante que la destaquemos, sobre todo, con una declaración de interés legislativo porque le va a venir muy bien, y esto realza y afianza los valores, sobre todo, de los jóvenes.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2825.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

FERIA DE LOS INMIGRANTES Y LAS CULTURAS 2019

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. O-162/19 - Proy. 12 959)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la séptima edición de la Feria de los Inmigrantes y las Culturas 2019, organizada por la Municipalidad de Zapala y las colectividades participantes.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

La feria de las colectividades es una actividad que se viene desarrollando ya hace muchos años en nuestra ciudad. La verdad que Zapala es, como toda la Argentina, un crisol de razas, hay innumerable cantidad de colectividades. Y, desde siempre, sobre el fin de año la idea es reunirse y recuperar las culturas y, sobre todo, la gastronomía, que es un elemento, realmente, muy llamativo y que genera, realmente, la oportunidad de conocer y además de disfrutar de la gastronomía de cada uno de los lugares.

Este año, esta actividad estuvo acompañada de innumerables espectáculos artísticos, juegos de luces y variada actividad en un predio nuevo que hemos desarrollado en la zona donde estaba la estación que la Municipalidad lo ha dejado, realmente, muy importante y muy lindo, y ha tenido muchísima gente.

Así que pido a los diputados que nos acompañen en esta declaración acompañando esta actividad que, seguramente, continuará el año que viene el ahora diputado Koopmann, futuro intendente de Zapala.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2826.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

CONVERSATORIO COVISIÓN EN LUGARES DE TRABAJO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-506/19 - Proy. 12 922)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la capacitación Conversatorio Covisión en Lugares de Trabajo.*

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

El Copronaf, este año que estamos transcurriendo, ha firmado diferentes convenios con la Universidad Nacional del Comahue y, en este caso, expresamente con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el Departamento de Servicio Social de la Universidad Nacional del Comahue, para realizar distintas capacitaciones que tienen que ver con la mirada y el proceder de los profesionales que trabajan en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social. Y el contenido de estas capacitaciones fue destinado, específicamente a estos profesionales. Y viendo, en general, que la capacitación tenía que ver con lograr, de cada uno de los profesionales que trabajan allí en el ministerio, tener una mirada crítica sobre el trabajo que realizan diariamente, sobre las prácticas que realizan como profesionales que son para mejorar el desempeño en cada una de las atenciones que tienen con cada uno de los usuarios y de los beneficiarios para lograr un desempeño laboral mejor, óptimo, y que el beneficiario entienda que la respuesta es hacia un ser humano, no hacia un expediente.

Así que es importante que el ministerio, a través del Copronaf, esté realizando estas capacitaciones que cada uno de los profesionales que asisten, que son obligatorias, realmente, resalten la importancia de poder realizarlas, y que, por otro lado, son absolutamente gratuitas para cada uno de los profesionales.

Por eso, solicito a los compañeros legisladores que podamos declararlas de interés legislativo.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2827.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PROYECTO MÁS ALLÁ DEL ARREO
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-488/19 - Proy. 12 900)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto Más Allá del Arreo, desarrollado por la Escuela 25 de Cancha Huinganco.*

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Gutiérrez, tiene la palabra.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv). —Gracias, presidente.

El proyecto que presentaron docentes y alumnos de la Escuela 25 de Cancha Huinganco, Más allá del arreo, aborda específicamente la cuestión de la trashumancia, pero con una perspectiva de género revalorizando el rol de la mujer, buscando, también, poner en evidencia las desigualdades que ocurren en el área rural y cómo también es el desempeño en toda esta tarea por parte de las mujeres, por supuesto, revalorizándolas. Buscan, de esta manera, también promover una mirada un poco más amplia acerca de esta tradición que ocurre en nuestra provincia debido a que, también, la mujer siempre queda un poco invisibilizada en lo que tiene que ver con la trashumancia. Esto, también, desde una posición de querer poner un manto de equidad respecto a este tema.

Este proyecto, también, que realizaron los alumnos y los docentes de la Escuela 25 nos fue a representar en Tecnópolis, en la Feria de la Innovación Educativa, edición 2019, entre el 29 de octubre y el 1 de noviembre. Así que ahí estuvieron, también, representando con esta temática en particular a nuestra provincia.

Y nos parece que es importante darle, jerarquizarlo con una declaración de interés porque son estos temas, también, y este marco de deconstrucción actual que hay, los que revalorizan una tarea que nos debemos todos, que es la de poner en valor a la mujer y también en este tipo de ámbitos en donde tantas veces queda desdibujada.

Así que, por eso, les pido a los compañeros diputados que nos acompañen en esta declaración.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2828.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**CAPACITACIÓN DIVERSIDAD Y NUEVAS
MASCULINIDADES EN LAS PRÁCTICAS CON ADOLESCENTES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-507/19 - Proy. 12 923)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la capacitación Diversidad y Nuevas Masculinidades en las Prácticas con Adolescentes.*

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Encarnación Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

En el marco de las capacitaciones que viene realizando el Copronaf juntamente con la Universidad Nacional del Comahue, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el Departamento de Servicio Social en estas capacitaciones de Diversidad y Nuevas Masculinidades en las Prácticas con Adolescentes, esta capacitación fue dictada también específicamente para profesionales del ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y de la Subsecretaría de Familia, y fue específicamente para profesionales y también estudiantes de las carreras y para el público en general. Y, en este contexto, lo dictaron el licenciado Giancarlo Quadrizzi y la licenciada Jimena Blanco.

Este espacio de capacitación se propuso visualizar la relación de los adolescentes entre géneros, diversidades, sexualidades y formas de regulación sobre el sexo, genéricas y nivel cultural. Y analizar la diversidad en el contexto de emergencia de las problemáticas sociosexuales y de las múltiples formas de vínculos personales que puedan desarrollarse entre los adolescentes.

La verdad que estas capacitaciones que viene haciendo el Copronaf resultan sumamente interesantes para quienes son en este momento profesionales desde todos los ámbitos del Gobierno de la provincia porque poder visualizar, poder atender, poder comprender las distintas situaciones que hoy se generan en la mente y en las preguntas de un adolescente es importante que nuestros profesionales, tanto de los distintos ministerios como de la docencia, estén preparados para poder afrontarlos y poder generarles un campo mental y visual a nuestros adolescentes que sea amplio, que sea con perspectiva de género, que tenga la posibilidad de poder comprender y aceptar.

Así es que solicito a mis compañeros legisladores poder aprobar esta declaración de interés legislativo.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2829.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS SATIVA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-555/19 - Proy. 12 977)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de producción de cannabis sativa con fines terapéuticos, científicos, de investigación y desarrollo en Patagonia norte, elaborado por el INTA y la asociación civil Ciencia Sativa.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Días pasados, se realizó en la ciudad de Cipolletti la presentación ya formal y oficial de este proyecto que lleva adelante el INTA Patagonia Norte junto con la organización no gubernamental Ciencia Sativa.

El proyecto contempla poner en producción 2 ha de cannabis para ponerlas al servicio de la investigación científica y también del uso terapéutico. Constituye, realmente, un paso bien significativo debido a que, una vez que se inició en Argentina el debate en torno a la necesidad de avanzar en el cannabis medicinal y también en despenalizar distintos usos, hemos tenido muy pocos avances en cuanto a políticas de Estado, con lo cual abrió una brecha de expectativas importantes en muchos pacientes y demás, que ven dificultada la posibilidad de acceder a esa medicación, teniendo que recurrir, en muchos casos, al producto importado, con lo cual, el costo es altísimo, o quedar a merced de la compra, de alguna manera, en el mercado negro, sin tener ningún tipo de garantías de cuál es el producto que se está consumiendo. Y esto, también, abrió una ventana de oportunidades a muchas personas que inescrupulosamente se aprovecharon de esta situación.

Este, sin duda, ha sido un avance importante en esta materia. Y además es importante destacar que sería el primer proyecto encarado desde el Estado y con participación de las organizaciones de la sociedad civil. Porque tenemos como antecedente el proyecto de Jujuy que, si bien se constituyó para ese fin una empresa provincial, en realidad, quien aporta todo es un emprendimiento privado, una empresa privada de capitales norteamericanos donde también está habilitada o se estaría habilitando la posibilidad de exportar, lo cual pone un manto de duda importante en cuanto a los fines que tiene ese emprendimiento.

En este caso, estamos hablando de un emprendimiento 100 % estatal con la participación de organizaciones sociales, como Ciencia Sativa, que muchos de ellos pertenecen a cannabicultores, quienes estuvieron aquí, en su momento, cuando nosotros dimos el debate y aprobamos la ley en la provincia del Neuquén, siendo pioneros en el debate del cannabis medicinal.

Este proyecto de declaración fue un compromiso que asumimos en la Comisión de Producción porque, en ese momento, estábamos debatiendo un proyecto del diputado Vidal en torno a crear una empresa provincial para producir cannabis e invitamos a la ingeniera Morisi, que es la directora de este proyecto del INTA Patagonia Norte, quien nos explicó los avances que tenían, que hasta ese momento los venían manteniendo, de alguna manera, en secreto hasta poder obtener que esto sea

materializable y sea una realidad. Ello ocurrió. Este proyecto ya cuenta con la aprobación de la Secretaría de Salud y del Ministerio de Seguridad, así que está pronto a ser una realidad y con implicancias e impactos en toda nuestra región.

Es por eso que convoco al conjunto de la Cámara a acompañar este proyecto.
Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto de producción de cannabis sativa con fines terapéuticos, científicos y de investigación y desarrollo en la Patagonia norte, elaborado por el INTA Patagonia Norte y la asociación civil Ciencia Sativa.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al INTA Patagonia Norte y a la asociación civil Ciencia Sativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.
Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2830.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

PROYECTO EDITORIAL EL ESCRIBIMIENTO DE AMÉRICA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-557/19 - Proy. 12 979)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del proyecto editorial El Escribimiento de América, a cargo de los señores Bruno Calmels, Martín Díaz Colodrero y Ezequiel Díaz Colodrero.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como se desprende de la lectura, tres jóvenes neuquinos, el magister Bruno Calmels, el licenciado Martín Díaz Colodrero y el magister Ezequiel Díaz Colodrero, que hemos tenido el honor de que trabaje en mi equipo estos dos años que he estado acá en la Legislatura, han llevado adelante esta experiencia que no es más que el relato de un viaje que ellos realizan por toda Latinoamérica, que tiene de importante ir recopilando historias de diferentes autores anónimos y amateurs de toda Latinoamérica para ir reflejando en este libro la experiencia y el descubrimiento de América. De ahí, viene esto que pareciera que está mal escrito el nombre escribimiento, pero tiene que ver con el escribir y con el descubrimiento, a través de la escritura, de toda esta experiencia en América Latina.

Creemos que es muy importante. Y, a su vez, reflejar que tiene una condición solidaria, ya que todo lo que se recaude, una vez que esté impreso este libro y con su venta, va a ser donado a la Biblioteca Argentina para Ciegos.

Creemos que estas obras que tienen este doble sentido de reflejar una historia y una realidad de los pueblos latinoamericanos y, a su vez, profundizar en estos hechos solidarios de poder ayudar a una biblioteca, como es la Biblioteca Argentina para Ciegos, conlleva a que nosotros podamos pedir el acompañamiento para esta declaración a este emprendimiento literario.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto editorial «El Escribimiento de América», a cargo de los señores Bruno Calmels, Martín Díaz Colodrero y Ezequiel Díaz Colodrero.

Artículo 2.º Comuníquese a los señores Bruno Calmels, Martín Díaz Colodrero y Ezequiel Díaz Colodrero.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2831.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

INCORPORACIÓN DE LEYENDA EN DOCUMENTOS OFICIALES

(Expte. D-561/19 - Proy. 12 982)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se incorpora, a partir del 1 de enero de 2020, en la página de web, en los documentos oficiales y notas internas de la Legislatura, la leyenda «2020: 65 años del nacimiento de la provincia del Neuquén».*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Este proyecto de resolución tiene como objetivo incorporar, a partir del 1 de enero de 2020, en la página web en la Legislatura, en sus documentos oficiales y en sus notas internas, la leyenda «2020: 65 años del nacimiento de la provincia del Neuquén», de territorio nacional a provincia.

La provincialización del Neuquén y de los demás territorios nacionales fue una gran lucha que estuvieron haciendo los hombres y las mujeres que habitaron esta tierra por esa época. Reclamaron, desde 1884, ser considerados parte activa de la civilidad argentina y encontraron que su voz, por años ignorada, y sus demandas, por décadas postergadas, tenían, finalmente, las prerrogativas para comenzar a construir un entramado político, institucional y económico, similar a aquel que gozaban las otras catorce provincias tradicionales del interior y la poderosa Buenos Aires, y abandonar así ese estatus jurídico provisorio.

La historia argentina, o al menos parte importante de su devenir, acumula los problemas de una nación asimétrica. Aquella convicción generalizada en el siglo XX, las dos Argentinas, la de la ciudad puerto orientada a la modernización del país y la del interior profundo, un interior postergado y lejano en el tiempo del desarrollo y del progreso, tuvo un pequeño quiebre cuando el 15 de junio de 1955 el Gobierno de Juan Domingo Perón promulga la Ley 14 408, haciéndose eco de las demandas de los territorios nacionales, y convierte al Neuquén, a Río Negro y a Formosa en nuevas provincias argentinas. Desde entonces, los argentinos empezamos a ampliar nuestra ciudadanía restringida, a poder elegir nuestras autoridades y a no solo tener voz, sino también la posibilidad de votar y decidir sobre los destinos del país.

Yo quiero agradecer muy especialmente a los profesores de la Universidad del Comahue: Franco Gutiérrez, María Emilia Soria, Gabriel Rafart, Graciela Blanco, a la decana Beatriz Gentile y también al doctor Daniel Marcelo Fabián Arias, que avalaron este proyecto y que estimularon tanto para la presentación de este como el proyecto anterior que no fue tratado por ser un proyecto de ley para que el próximo año se incorpore como una fecha dentro del calendario escolar el 15 de junio.

Nosotros creemos que es de fundamental importancia que los neuquinos conozcamos la historia y conozcamos, también, a los protagonistas de esa historia.

Ayer, ha sido muy importante la colocación de la placa, que votó esta Legislatura, reconociendo a la primera diputada nacional María Enriqueta Anderson, y, seguramente, queda también como una deuda poder reconocer, y será para la próxima Legislatura, la lucha de Pedro San Martín, que también fue elegido en esa ocasión como diputado nacional, y llevaron las voces de los neuquinos

al Congreso de la Nación. La verdad que leer los discursos de ellos es un aporte riquísimo para conocer nuestros orígenes.

El origen de esta provincia se ha dado gracias al aporte de Eva Perón y a la decisión política del entonces presidente Juan Domingo Perón.

No borremos nuestra historia, reconozcámosla y, así, vamos a poder, realmente, avanzar en esta interculturalidad que queremos construir en la provincia. Así que entiendo que esté este lema en la papelería.

Seguramente, va a llevar a que se empiece a pensar por qué sesenta y cinco años. O sea, cursé la escuela primaria, la escuela secundaria aquí. Jamás, supe que el 15 de junio fue el nacimiento de nuestra provincia. Así que deberíamos, este año, cantarle el feliz cumpleaños a los sesenta y cinco años de su nacimiento.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Levantamos el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Incorporar, a partir del 1 de enero de 2020, en la página web de la Honorable Legislatura provincial y en sus documentos oficiales y notas internas, la leyenda «2020: 65 años del nacimiento de la provincia del Neuquén».

Artículo 2.º Invitar al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a los municipios y comisiones de fomento de la provincia a adoptar idéntico criterio.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial a los municipios y comisiones de fomento de la provincia; y a las autoridades y docentes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1048.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PROYECTO Y LIBRO DEL CENTRO EDUCATIVO
PROVINCIAL INTEGRAL 1 DE CUTRAL CO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-564/19 - Proy. 12 985)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del proyecto Historias de Aquí y de Allá: Un libro nos Une y la publicación del libro Historias neuquinas para imaginar, compartir y emocionarse, del Centro Educativo Provincial Integral 1, de la ciudad de Cutral Co.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días, señor presidente.

Muchas gracias.

Esta declaración tiene por objeto hacer conocer y difundir la loable tarea que llevan adelante dos maestras de la localidad de Cutral Co, dos maestras que trabajan en el Centro Educativo Provincial Integral 1 en las Unidades de Detención 21 y 22 de alta y de baja complejidad. Y la idea es hacer conocer —decía— estos dos proyectos.

Por un lado, se trata de un proyecto que tiene que ver con talleres de lectura y de escritura que, luego, también se le agregó la posibilidad de hacer narraciones. Este proyecto que se llama Historias de Aquí y de Allá: Un Libro nos Une, tuvo este año dos premios importantísimos a nivel nacional: el premio Vivalectura 2019, que es una iniciativa emprendida por el Ministerio de Educación de la Nación y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, coordinado con la Fundación Santillana. Y, después, en octubre de este año, también logró el reconocimiento del premio Comunidad a la Educación de fundación La Nación. Ambas maestras ya tienen antecedentes, también, de logros similares.

El año pasado, en esta Legislatura en octubre sancionamos la Declaración 2511, por la que también reconocíamos el trabajo de estas dos docentes que fueron galardonadas con el premio Maestros Argentinos por otro proyecto que, quizás, es anterior a este, pero estos dos proyectos que estamos hoy acá presentando le dan continuidad a ese proyecto de entonces. El proyecto por el que recibieron el premio Maestros Argentinos se llamaba Tejiendo Redes de Cooperación: El Juego nos Une.

Ellas hacen un gran trabajo con todos los detenidos en estos centros, en estas unidades de detención que son, en su mayoría, varones adultos de entre 18 y 70 años, a quienes les imparten clases bajo la modalidad de plurigrado desde primero hasta séptimo grado.

Decía, este proyecto, luego, dio origen a este libro, que también estamos promoviendo la declaración de interés de su publicación, que es un libro de narraciones de historias neuquinas que fue una recopilación que hicieron durante todo este año de estas narraciones que iban haciendo los detenidos de historias, relatos, de cuentos, de sus familias, de leyendas desde los distintos lugares de la provincia de donde son oriundos. Y ha tenido una muy buena recepción, tanto por la comunidad educativa de Cutral Co como, por supuesto, por sus autores. Porque, además, dentro de este proceso

de resocialización que promueven las docentes y de reinsertar en la sociedad a los detenidos, han logrado colaborar con otras instituciones educativas a través de mochilas con préstamo de material didáctico, de libros en madera y toda una serie de posibilidades que se abrieron a partir de la iniciativa de las docentes que coordinaban este proyecto.

Claramente, nos parecía que era una obra digna de destacar, tanto el proyecto en sí de los talleres como la publicación de este libro.

Por eso, les pedimos a todos los diputados que acompañen en este sentido la declaración.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto «Historias de aquí y de allá: un libro nos une» y la publicación del libro Historias neuquinas para imaginar, compartir y emocionarse, coordinado por las docentes Gladys Esther Tarifeño y Nélica Mabel Arce, del Centro Educativo Provincial Integral N.º 1 de la ciudad de Cutral Co.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la nación; al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén; al personal de la modalidad de contextos de privación de libertad del Consejo Provincial de Educación; a los estudiantes de las Unidades de Detención N.ºs 21 y 22 de Cutral Co y a las docentes Gladys Esther Tarifeño y Nélica Mabel Arce.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2832.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

21

CENTRO PATAGÓNICO DE ARTE CONTEMPORÁNEO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-567/19 - Proy. 12 988)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la apertura del Centro Patagónico de Arte Contemporáneo, a realizarse el 1 de marzo de 2020.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

Como adelanté, se trata de un problema de fecha porque la apertura de este centro cultural va a ser el 1 de marzo, no hay posibilidad antes de otra sesión para este tipo de declaración.

Y va a ser con la presencia de una artista muy conocida, como es Marta Minujín; tiene sus complejidades para venir al interior, lo ha hecho creo que a dos provincias nada más: Santiago y Córdoba, y una vez acá. Ella tiene una casa en Villarino, viene todos los inviernos. Pero la participación de ella tiene que ver con una serie de imágenes que va a traer y de obras relacionadas a sus intervenciones, performances internacionales. Es muy interesante por el rol que cumple esta artista y que tiene en el concierto internacional. Normalmente, despierta mucho interés y participación de la gente.

Entonces, es muy importante que se generen las condiciones para el aporte, y que esta actividad sea de carácter gratuito, como van a ser las actividades de este centro.

Es por ello que estamos solicitándoles a nuestros compañeros el acompañamiento para poder avanzar en todo lo organizativo para el 1 de marzo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura el texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la apertura del Centro Patagónico de Arte Contemporáneo de la ciudad de Neuquén, que se realizará el 1 de marzo de 2020 con la presencia de la artista plástica Marta Inés Minujín.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2833.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**LIBRO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN. LA EXPERIENCIA LUEGO DE UN LUSTRO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-556/19 - Proy. 12 978)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación de la obra denominada Código Procesal Penal de la provincia del Neuquén. La experiencia luego de un lustro, de autoría del doctor Diego Hernán Piedrabuena.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Brevemente.

En unos días, el 6 de diciembre el doctor Diego Hernán Piedrabuena presenta una nueva obra de su autoría basada en la evaluación que ha hecho sobre el Código Procesal Penal de la provincia del Neuquén.

El doctor Diego Piedrabuena no solamente ha comentado el articulado del Código Procesal Penal, sino que, en estos dos tomos que hoy por gentileza de él pudimos entregarle a la Biblioteca de la Legislatura, hace una evaluación sobre el avance y profundiza sobre las dificultades que han tenido los operadores jurídicos para llevar adelante estas nuevas modificaciones que se han implementado en nuestra provincia a través del Código Procesal. Hace una mención muy particular sobre las dificultades que han tenido que afrontar los operadores jurídicos en el sistema acusatorio. Y también evalúa lo que es el avance de la jurisprudencia del Código.

El doctor Diego Piedrabuena es actualmente juez Penal. Fue compañero de esta Casa, fue asesor de la Legislatura. Fue asesor del Gobierno de la provincia de Tucumán. Tiene algunos títulos que tienen que ver con la materia que a él lo apasiona, que es el derecho. Y ha dedicado gran parte de su tiempo y de su vocación a aportar este material que, sin duda, es de mucha utilidad. De hecho, tengo conocimiento de que muchos estudiantes de derecho utilizan este material tan valioso.

Repito y aprovecho para invitarlos este 6 de diciembre a las 5 de la tarde al Colegio de Abogados y Procuradores donde va a ser la presentación.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito a mis pares el acompañamiento a esta declaración.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura el texto del proyecto.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la obra denominada Código Procesal Penal de la Provincia de Neuquén. La experiencia luego de un lustro, de autoría del doctor Diego Hernán Piedrabuena, cuya presentación se realizará el 6 de diciembre del corriente en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al doctor Diego Hernán Piedrabuena.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2834.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

23

SOLICITUD DE REFACCIÓN DE LA RUTA 22 EN HORARIO NOCTURNO (Expte. D-570/19 - Proy. 12 991)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad que arbitre los medios necesarios a los efectos de permitir que se lleven a cabo los trabajos de refacción de la Ruta 22 en horario nocturno, tramo Plottier-Cipolletti.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Señor presidente, vivimos de paso, como yendo para Plottier, y quienes transitamos la multitrocha o las rutas de nuestra ciudad hemos notado la gran dificultad y el trastorno que provocan las reparaciones que se están llevando adelante sobre la multitrocha, precisamente, para identificar, el tramo Neuquén-Plottier. Y la verdad que hemos escuchado, o quien les habla ha escuchado en reiteradas oportunidades, periódicamente, el reclamo y el malestar de muchos vecinos del Neuquén.

El planteo no es la primera vez que lo hacemos. Como lo mencionaba hoy un diputado, lamentablemente, si hay un área en la que nos hemos visto desoídos, ha sido Vialidad Nacional. Si bien esta Legislatura no tiene una competencia directa, este proyecto es una declaración que busca hacernos oír o hacer oír al vecino de Neuquén o hacer oír al turista que se ve muy afectado.

Esta no es una ocurrencia de este diputado ni de los diputados que han o que estarían apoyando este pedido. En cualquier ciudad normal de nuestro país ocurre así: los trabajos que se tienen que realizar, que tienen que ver con obra vial, se realizan en horarios donde buscan no perjudicar al

automovilista. Así que las excusas o los argumentos que he escuchado por parte de las autoridades de Vialidad no conforman a este diputado, señor presidente. Ni a este diputado ni a los vecinos que se ven perjudicados todos los días, al que sale del trabajo, al que sale a buscar a su hijo. La verdad que, si nos ponemos a hilar finito, es inconcebible que se lleven adelante este tipo de obras en los horarios en los que lo hacen.

Así que, a través de esta resolución, lo que tratamos de pedir es que usen un poco el sentido común, la sensatez y que puedan rever la realización de las obras en horarios donde no perjudiquen al vecino de las ciudades de Neuquén y de Plottier.

Por lo expuesto, señor presidente, les solicito a mis pares, también, el acompañamiento de este proyecto.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente.

El cuidado de las vidas humanas que transitan las distintas vías de comunicación de un país tiene que ver con los derechos humanos. Acá, este proyecto, como la infinidad de propuestas que hemos realizado en esta Casa durante esta gestión desde distintos bloques, apunta a eso, ni más ni menos que, fundamentalmente, a preservar vidas. Una de las consecuencias, aparte de las molestias generadas por retrasos horarios, complicaciones en el tránsito, etcétera, etcétera, es los accidentes. Cuando en las vías de comunicación se realizan trabajos, interrupciones, etcétera, etcétera, o están en mal estado, las consecuencias directas son accidentes y las consecuencias de los accidentes son, muchas veces, lesiones, lesiones graves o muerte.

Entonces, apoyamos este proyecto como hemos trabajado a lo largo de todos estos años en mejorar las vías de comunicación de nuestra provincia y, obviamente, de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Desde comienzos de la gestión, desde este bloque y otros hemos venido sosteniendo la necesidad de mejorar la seguridad en nuestras rutas. El caso de la Ruta 22 es paradigmático. Cuando comencé mi gestión hace ocho años, la anterior gestión, la Ruta 22 estaba en reparación. El tramo Zapala-Arroyito estaba en reparación. Se terminó este año la reparación; es decir, ocho años para reparar el tramo. La multivía, la parte que se está duplicando entre Plottier y la rotonda de Arroyito, comenzó, más o menos, en esa época. Todavía, se está trabajando y falta mucho, hay solo habilitados 7 km. Durante las épocas en que no se trabaja sobre la ruta, los tambores que se utilizan para señalar pintados de amarillo quedan sobre la ruta sin ninguna indicación. Hay, a veces, algún cartel que dice «Obra en construcción», cuando uno empieza. La verdad, hay un descuido realmente fenomenal —como bien lo decía quien me precedió en el uso de la palabra—, un descuido por la vida humana. En cualquier lugar del mundo, una obra en construcción en una ruta está señalizada desde muchos kilómetros antes, y, en el lugar, existen carteles luminosos, existe gente indicando los lugares por dónde ir. Acá, se dejan las obras, y están años las obras, los tambores sobre la ruta sin que nadie se acuerde.

Sobre la autovía norte, cuando se terminó, pedimos personalmente a la gente de Vialidad Nacional y a la de Vialidad Provincial que se pusieran carteles indicadores para saber por dónde ir; carteles indicadores para enseñarles a los usuarios cómo se usa una autopista. Uno transita por esa ruta, choferes profesionales van por la mano que no corresponde dificultando el tránsito, haciéndolo más complicado. No hay educación vial en la provincia, no hay cuidado, no hay señalación de las rutas.

La verdad, venimos trabajando con esto hace mucho tiempo y me da la sensación de que nuestra prédica y nuestro pedido ha sido un fracaso, tanto para Vialidad Nacional como para la, desgraciadamente, muy vaciada Vialidad Provincial. Ojalá la próxima gestión se ocupe de Vialidad

Honorable Legislatura del Neuquén

Provincial. Vialidad Provincial tiene mucho que ver con obligar a las empresas a trabajar sobre las rutas como corresponde, indicando como corresponde, haciendo la señalización como corresponde, cosa que no se está haciendo en la provincia.

Así que, junto con este pedido, un reclamo al Gobierno para que atienda a todos los neuquinos que transitamos por las rutas y que prestemos atención para aquellos que nos visitan, ya que el turismo va a ser un tema importante a futuro, que los cuidemos, los tratemos bien, y, cuando vengan a la provincia, se sientan protegidos y cuidados.

Gracias, presidente.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Requerir a Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios, a efectos de permitir que los trabajos de refacción que se lleven a cabo sobre la Ruta 22 en el tramo comprendido entre las ciudades de Plottier y Cipolletti, se realicen en horario nocturno, reduciendo el gran impacto que estos acarrearán en la circulación.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1049.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

24

PROGRAMA RADIAL ENTRE ESPUELAS Y GUITARRAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-538/19 - Proy. 12 958)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa radial de folclore tradicionalista Entre espuelas y guitarras, conducido por el señor Juan Rubilar.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a la Cámara que haya permitido traer este proyecto de comisión, que no alcanzamos a tratarlo. Y, en segundo lugar, explicar la importancia que tendrá para el creador y conductor de este programa, Juan Rubilar, la declaración de interés de su programa.

Entre espuelas y guitarras es un programa folclórico que se trasmite todos los sábados y domingos desde las 6 de la mañana desde hace catorce años. Como decía, el creador es Juan Rubilar y lo trasmite junto a sus hijos Leandro y Nicolás que coproducen el programa con él y colaboran en la edición. Este programa se trasmite por AM 550 y también por el canal 24/7 de Neuquén y es replicado en varias localidades, tanto de la provincia del Neuquén como de otras provincias. Así, en Buta Ranquil, Chos Malal, Zapala, Junín de los Andes, en J. J. Gómez (Río Negro), 25 de Mayo y La Reforma (La Pampa). Y cumplen una gran función social porque también, además de difundir la cultura folclórica y tradicional de nuestro país a través de la música, transmiten mensajes, y es un espacio donde los pobladores, sobre todo la población rural, participan. Y es el programa folclórico de mayor audiencia de la zona.

Ha obtenido diversos premios a nivel nacional. Y el último, no el más importante, el último, ha sido ahora en el mes de noviembre, el premio Faro de Oro 2019 de Mar del Plata.

Tuve la oportunidad de conocer a Juan Rubilar en el lanzamiento de la Fiesta del Mote, de Huinganco, acá en la Legislatura. Y él cuenta con mucha humildad y modestia la labor que realiza y, en ese momento, no había obtenido el premio aún, y, cuando nos enteramos de que lo había obtenido, creemos que lo menos que podemos hacer es reconocer esta gran labor que hace desde hace tantos años y esta contribución a la familia gaucha.

Así que propongo a la Cámara declararlo de interés legislativo.

Muchas gracias.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el programa radial de folclore tradicionalista Entre espuelas y guitarras, conducido por el señor Juan Rubilar que se emite desde el año 2005 en la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al señor Juan Rubilar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2835.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

25

**ANIVERSARIOS DE PASO AGUERRE, VILLA DEL PUENTE PICÚN LEUFÚ,
PICÚN LEUFÚ, OCTAVIO PICO, VISTA ALEGRE Y RINCÓN DE LOS SAUCES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-514/19 - Proy. 12 934)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Paso Aguerre, Villa del Puente Picún Leufú, Picún Leufú, Octavio Pico, Vista Alegre y Rincón de los Sauces, a celebrarse en el mes de diciembre de 2019.*

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Como lo hace la Cámara habitualmente de poder trasladar a cada una de las localidades las saluciones, los aniversarios, en este caso, este proyecto de declaración tiene como fin celebrar los treinta y cuatro años de Paso Aguerre, los veintiocho años de Villa del Puente Picún Leufú, los cuarenta y seis de Octavio Pico, los veinticuatro de Vista Alegre y los cuarenta y ocho de Picún Leufú y de Rincón de los Sauces.

Este proyecto refleja, en sus fundamentos, la historia de cada una de las localidades, su situación actual y las vivencias de sus colonos que fueron los que dieron los primeros pasos para que después, a partir de la decisión del gobernador, principalmente, don Felipe Sapag y otros les dieran forma a las comunidades.

Así que hacerles llegar una salutación, un feliz aniversario a cada una de estas localidades, y pedir el acompañamiento de la Cámara.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Vamos a levantar el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, vamos a dar lectura del texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Paso Aguerre, Villa del Puente Picún Leufú, Picún Leufú, Octavio Pico, Vista Alegre y Rincón de los Sauces a celebrarse en el mes diciembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los municipios de Picún Leufú, Vista Alegre y Rincón de los Sauces, y a las comisiones de fomento de Paso Aguerre, Octavio Pico y Villa del Puente Picún Leufú.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2836.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

26

LIBRO ANTECEDENTES PENALES, TRABAJO E INCLUSIÓN SOCIAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-574/19 - Proy. 12 995)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Antecedentes penales, trabajo e inclusión social.*

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Muchas gracias, presidente.

Llega a nuestras manos —y, de hecho, es una donación para la Biblioteca de la Casa— este libro que se titula *Antecedentes penales, trabajo e inclusión social*. Es un libro que está prologado por Gabriel Anitua y está coordinado por Pablo Ordóñez y Tomás Puppio Zubiría.

Este libro, en realidad, recoge una serie de insumos y productos que se generaron en el marco de un proyecto que se ejecutó durante 2018 y 2019 en la Universidad del Salvador, en la ciudad de Buenos Aires, proyecto titulado El Acceso a la Justicia después de la Cárcel, Abordaje de Factores Socioeconómicos en los Aspectos Laborales.

En realidad, toca un tema importantísimo y no resuelto en nuestra sociedad y en muy pocas que es el tema de las personas que están detenidas, privadas de su libertad y, luego, tienen que intentar volver a reinsertarse. Es un tema que hemos abordado muchas veces en distintas discusiones en esta Casa. Nos remite a la cuestión del sistema penitenciario y el contraste que se ve entre las garantías constitucionales del artículo 18 de la Constitución Nacional y los artículos 70 a 73 de la Constitución Provincial que describen la cárcel como un mecanismo de resocialización y no de castigo, y lo que después ocurre en la realidad. Así que es un tema por demás interesante.

El libro este nos llamó la atención, particularmente, porque uno de los artículos que contiene, escrito por la doctora Elsa Porta, hace extensa referencia a la experiencia en la provincia del Neuquén. En Neuquén, tenemos dos juzgados de Ejecución Penal, uno para la I Circunscripción y otro para todo el interior. La jueza de Ejecución Penal del interior es la doctora Alicia Rodríguez. Ella ha descripto la experiencia neuquina y lo ha publicado en la página de la asociación Pensamiento Penal —que también es una asociación conocida por esta Casa—. Y la autora del ensayo toma toda esa descripción y pone al interior del Neuquén como un caso exitoso y cuenta una serie de prácticas que se están llevando adelante de modo más o menos informal, que tienen que ver con la capacitación de los detenidos y toda una ayuda para la reinserción.

Así que nos parece que está bien declarar de interés legislativo la publicación de este texto para que sea visible y que se difunda todo lo que se pueda, dado que el tema es interesante y se toma a Neuquén, o nuestra provincia, nuestra experiencia, como un ejemplo.

Por eso, le pedimos a la Cámara que acompañe con esta declaración.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Levantamos el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro Antecedentes penales, trabajo e inclusión social.

Artículo 2.º Comuníquese a los señores Gabriel Ignacio Anitua, Pablo Ordóñez y Tomás Puppio Zubiría y a la señora Elsa Porta.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2837.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

27

LIBRO TERRORISMO DE ESTADO: MEMORIAS DE LA NORPATAGONIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-577/19 - Proy. 12 998)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del libro Terrorismo de Estado: memorias de la Norpatagonia.*

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me parecía importante que la Cámara se sume a la conmemoración de la semana de los derechos humanos y nada mejor que declarando de interés la presentación de esta obra que, en realidad, se presentó ayer, pero no cambia, de todos modos, la idea. Y es una obra que habla, por supuesto, sobre la historia del terrorismo de Estado en la Norpatagonia, particularmente, en las provincias de Neuquén y de Río Negro.

Cada 10 de diciembre, señor presidente, se reafirma la vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la significación moral y política que tiene dicho instrumento, es decir, esa declaración. Este homenaje, que se rinde por medio de este libro que se llama *Terrorismo de Estado: memorias de la Norpatagonia*, se rinde en el marco de este 10 de diciembre y está representado en un libro que compiló las voces de amigos y familiares de desaparecidos de la región y que dan cuenta del terror que se vivió en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén en la década del 70 cuando la Dictadura militar gobernaba la nación.

El libro fue realizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Ciudadanía de la provincia del Neuquén. Y, en realidad, es una compilación de la dura historia recientemente vivida y que fuera efectuada a través de la sistematización de los datos existentes por el directorio del Observatorio de Derechos Humanos de la provincia, en particular, la señora Gabriela Bercovich.

Pero, a su vez, es un trabajo colectivo donde no solo trabajó un equipo interdisciplinario, sino que también se recibieron aportes de la Universidad Nacional del Comahue, del Juzgado y de la Fiscalía Federal, además de contar con agregado de gráficos, información sobre el tiempo de detención de las personas, los diferentes centros clandestinos o unidades donde fueron a dar estas personas durante sus secuestros, abarcando, por supuesto, la militancia política, social y estudiantil que padeció la persecución en aquella época.

Como dato a destacar, señor presidente, surge de esta obra que, en la Norpatagonia, es decir, en las provincias de Río Negro y del Neuquén, hubo 454 personas detenidas desaparecidas durante la Dictadura, y, de ese total, 54 permanecen aún desaparecidos.

Se podrían, por supuesto, dar muchos más argumentos sobre el porqué de la importancia —a mi juicio— de declarar desde esta Legislatura de interés este libro. Pero —reitero— en el marco de las actividades previstas para la conmemoración del Día Universal de los Derechos Humanos es que proponemos que esta Legislatura declare de interés el libro *Terrorismo de Estado: memorias de la Norpatagonia*.

Gracias.

27.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Declarar de interés la presentación del libro Terrorismo de Estado. Memorias de la Norpatagonia que reúne las voces de los detenidos desaparecidos, sus amigos y familiares de la zona del Alto Valle de Río Negro y Neuquén durante la última dictadura militar, compilación que fuera realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Ciudadanía del Gobierno de la provincia, con el aporte del Observatorio de Derechos Humanos de la provincia y distintas personas e instituciones que aportaron a su concreción.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Universidad Nacional del Comahue (Unco).

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Es para plantear una modificación o corrección en el artículo 1.º. Que diga *ex detenidos desaparecidos*, el testimonio de los *ex detenidos desaparecidos*.

27.3

Moción de reconsideración para el artículo 1.º (Art. 138 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, vamos a tener que reconsiderar porque ya lo habíamos votado. Ponemos a reconsideración el artículo 1.º.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Y, ahora, lo leeríamos cómo queda.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Artículo 1.º Declarar de interés la presentación del libro Terrorismo de Estado. Memorias de la Norpatagonia que reúne las voces de los ex detenidos desaparecidos, sus amigos y familiares de la zona del Alto Valle de Río Negro y Neuquén durante la última dictadura militar, compilación que fuera realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Ciudadanía del Gobierno provincial, con el*

aporte del Observatorio de Derechos Humanos de la provincia y de distintas personas e instituciones que aportaron a su concreción.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Acá, me agregan que, por una cuestión de forma, tendría que decir: «Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro...», y todo el texto leído. ¿Está bien así?

Ponemos a consideración, entonces, el artículo 1.º.

La votación es afirmativa.

La votación del artículo 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2838.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión [16:05 h].

A N E X O

Despachos de comisión



PROYECTO 11 981
DE LEY
EXPTE. D-618/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Eduardo Luis Fuentes—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se declara de interés provincial la lucha contra la fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis, con el fin de promover la investigación de sus agentes causales, su detección, diagnóstico temprano, tratamiento, rehabilitación y patologías que de ella derivan, como también la concientización a la población acerca de sus consecuencias.

Artículo 2.º Se crea el «Programa de atención integral para la persona que padece fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis», con el fin de promover la detección y el diagnóstico temprano de la enfermedad, su tratamiento, rehabilitación y atención mediante un abordaje interdisciplinario que permita mejorar la expectativa y la calidad de vida de quien la padece.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud o el organismo que lo remplace.

Artículo 4.º Las funciones de la autoridad de aplicación son las siguientes:

- a) Promover la investigación y la formación específica de los profesionales y agentes de salud sobre la enfermedad para que brinden una oportuna asistencia a la familia del paciente acerca de los cuidados que debe recibir, con el fin de mejorar su expectativa y calidad de vida.
- b) Coordinar actividades de concientización acerca de la enfermedad en conjunto con autoridades del ámbito educativo, especialmente en los establecimientos adonde asistan alumnos que la padezcan.
- c) Desarrollar un modelo integral de prestaciones que contemple los requerimientos de cada caso.
- d) Coordinar la pesquisa neonatal y otros estudios a través de protocolos que garanticen su efectividad.
- e) Otras funciones que establezca la reglamentación de la presente ley.



Artículo 5.º Los establecimientos de salud deben efectuar la pesquisa neonatal según las Leyes nacionales 24 438 y 26 279, y los requisitos que establezca la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 6.º Si se advierten manifestaciones de la enfermedad en pacientes, los profesionales deben proceder a confirmar su diagnóstico según la reglamentación de la presente ley, en cuyo caso, deben incluir, en la revisión clínica, a los hermanos de la persona diagnosticada para detectar posibles casos.

Artículo 7.º Los padres de las personas que padecen fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis deben recibir información referida al tratamiento, control y seguimiento de la enfermedad, y sobre la posibilidad de realizar la prueba genética para conocer el nivel de riesgo de padecimiento en futuros descendientes.

Artículo 8.º Los establecimientos de salud públicos y privados deben informar los casos confirmados a la autoridad de aplicación de esta ley para su registro, de acuerdo con la Ley nacional 25 326, de Protección de los Datos Personales.

Artículo 9.º La autoridad de aplicación de esta ley debe promover, en los hospitales y establecimientos del sistema de salud provincial, la conformación de equipos interdisciplinarios especializados en el tratamiento, asistencia y abordaje integral de la fibrosis quística de páncreas y mucoviscidosis.

Artículo 10.º La autoridad de aplicación debe establecer la normativa y los protocolos de provisión de medicamentos, insumos y prestaciones para las personas que padecen fibrosis quística de páncreas y mucoviscidosis.

Artículo 11 El Instituto de Seguridad Social del Neuquén debe otorgar a sus afiliados la cobertura del ciento por ciento de los estudios y pruebas de diagnóstico de confirmación de fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis. Si se confirma la enfermedad, debe cubrir completamente las prestaciones, medicamentos y terapias complementarias para su tratamiento, como también la rehabilitación del paciente.

Artículo 12 El Poder Ejecutivo puede coordinar la participación de organizaciones de la sociedad civil para que colaboren en la reglamentación de la presente ley. La autoridad de aplicación puede realizar convenios con estas y con organismos gubernamentales o no gubernamentales para cumplir con el objeto de esta norma.

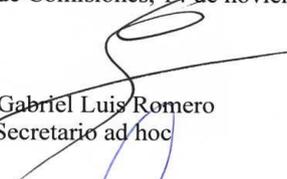
Artículo 13 El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de noventa días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

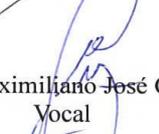
Artículo 14 Se faculta al Poder Ejecutivo para adecuar sus partidas presupuestarias a efectos de cumplir con la presente ley.

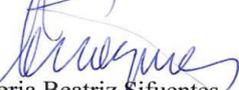


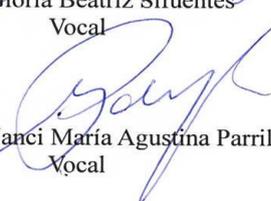
Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de noviembre de 2019.

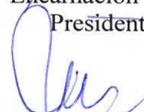

Dip. Gabriel Luis Romero
Secretario ad hoc


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

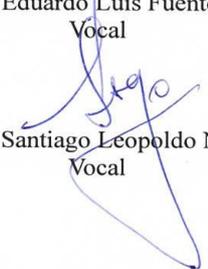

Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip.^a Encarnación Lozano
Presidenta


Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal



PROYECTO 11 981
DE LEY
EXPTE. D-618/18

DESPACHO DE COMISIÓN

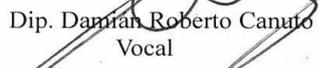
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

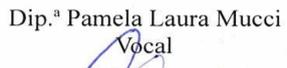
Actuará como miembro informante el diputado Eduardo Luis Fuentes, quien fuera designado por la Comisión "C".

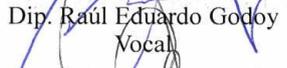
Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2019.

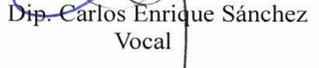

Dip.^a María Laura du Plessis
Secretaría


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Damir Roberto Canuto
Vocal

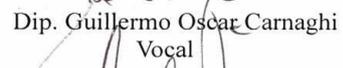

Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal

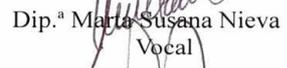

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

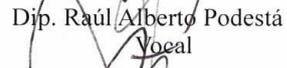

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

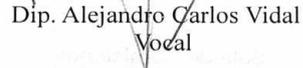

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip.^a Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip.^a Marta Susana Nieva
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal



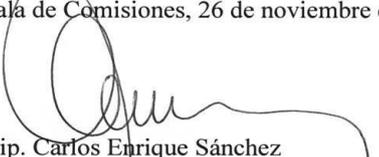
**PROYECTO 11 981
DE LEY
EXPTE.D-618/18**

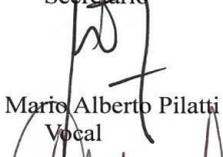
DESPACHO DE COMISIÓN

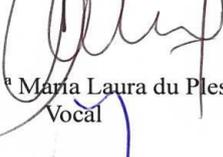
La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

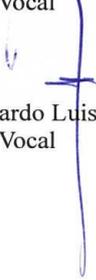
Actuará, como miembro informante el diputado Eduardo Luis Fuentes, designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2019.

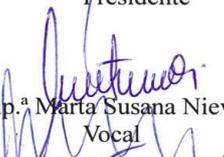

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

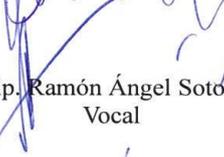

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

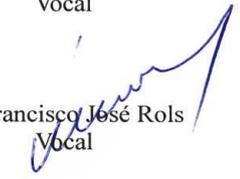

Dip. ^a María Laura du Plessis
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente


Dip.^a Marta Susana Nieva
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal



PROYECTO 12 898
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-486/19

DESPACHO DE COMISIÓN

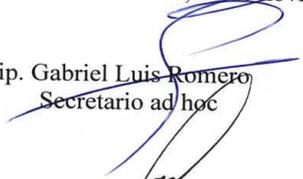
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

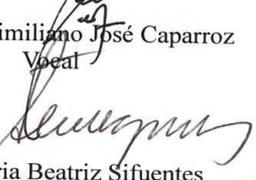
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

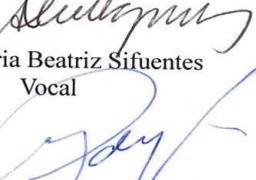
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro *#MisPrimerosAños #MisDerechos*, realizado por el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia para promocionar y efectivizar el derecho que poseen niños y niñas a un cuidado de calidad.

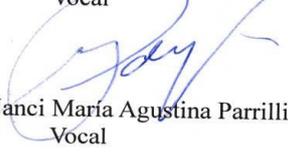
Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad y al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

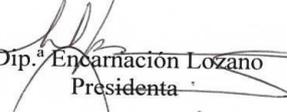
Sala de Comisiones, 14 de noviembre de 2019.


Dip. Gabriel Luis Romero
Secretario ad hoc

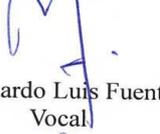

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip.^a Encarnación Lozano
Presidenta


Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal



PROYECTO 12 498
DE LEY
EXPTTE. P-22/19
c/Cde. 1

DESPACHO DE COMISIÓN

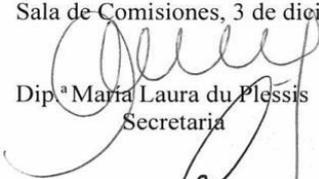
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Damián Roberto Canuto—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

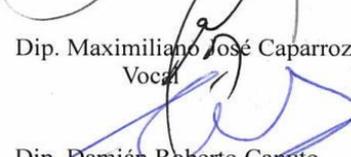
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

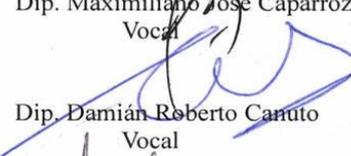
Artículo 1.º Se deroga el artículo 127 del Estatuto del Personal Legislativo (Ley 1703).

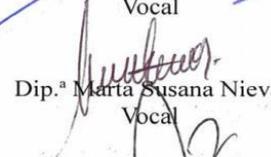
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

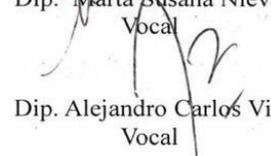
Sala de Comisiones, 3 de diciembre de 2019.


Dip.^a María Laura du Plessis
Secretaria


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

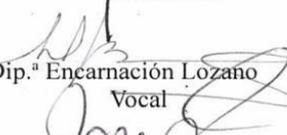

Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal

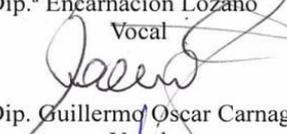

Dip.^a María Susana Nieva
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

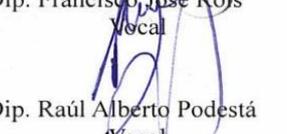

Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip.^a Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Francisco José Kols
Vocal

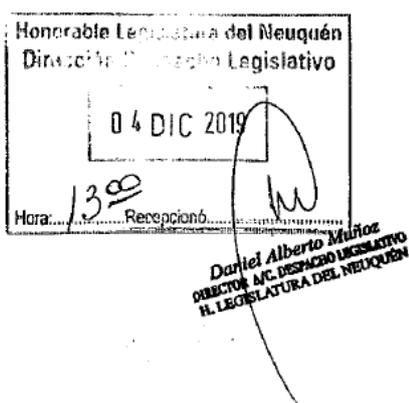

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Expte: O-177/19

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja aprobar los diplomas de los diputados electos para el Período Constitucional de Gobierno 2019-2023, que se mencionan a continuación: Liliana Amelia Murisi; María Soledad Martínez, Leticia Inés Esteves; Germán Armando Chapino; Mariano Victorio Mansilla Garodnik; María Laura du Plessis; María Lorena Parrilli; José Raúl Muñoz; César Aníbal Gass; José Natalio Ortuño López; Gonzalo Darío Bertoldi Rosales; Andrés Arturo Peressini; Patricia Noemí Jure; María Ayelén Quiroga; Fernando Adrián Gallia; Ludmila Gaitán; María Soledad Salaburu; Javier Alejandro Rivero; Osvaldo Darío Peralta; Elizabeth Campos; Lucas Alberto Castelli; Carlos Enrique Sánchez; Lorena Vanesa Abdala; Francisco José Rols; Teresa Rioseco; Maximiliano José Caparroz; Karina Andrea Montecinos Vines; Eduardo Sergio Daniel Fernández; María Laura Bonotti; María Fernanda Villone; María Ayelen Gutiérrez; Carlos Alberto Coggiola; Tomás Andrés Blanco; Luis Ramón Aquín y Carina Yanet Riccomini.

RECINTO DE SESIONES, 4 de diciembre de 2019





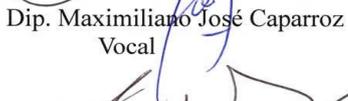
EXPTE. O-157/19

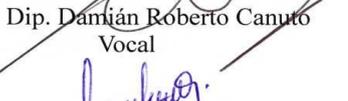
DESPACHO DE COMISIÓN

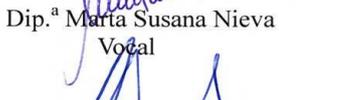
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en sesión pública las actuaciones que obran en el expediente referido.

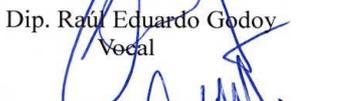
Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2019.

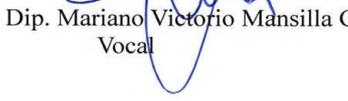

Dip.^a María Laura du Plessis
Secretaria


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

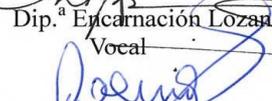

Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal

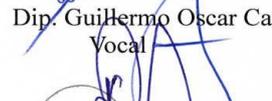

Dip.^a Marta Susana Nieva
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik
Vocal

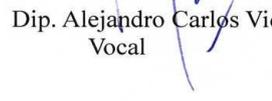

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip.^a Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

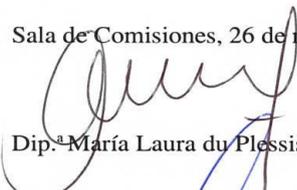


EXpte. O-171/19

DESPACHO DE COMISIÓN

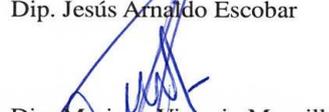
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en sesión pública las actuaciones que obran en el expediente referido.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2019.

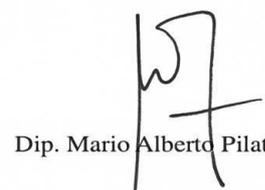

Dip.^a María Laura du Plessis

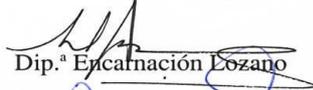

Dip. Maximiliano José Caparroz


Dip. Damián Roberto Canuto

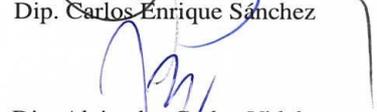

Dip. Jesús Arnaldo Escobar


Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik


Dip. Mario Alberto Pilatti


Dip.^a Encarnación Lozano


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi


Dip. Carlos Enrique Sánchez


Dip. Alejandro Carlos Vidal



**PROYECTO 12 908
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-497/19**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º Su reconocimiento a la trayectoria deportiva y al logro obtenido por la atleta neuquina Agustina Moraga, quien ganó la medalla de oro en la disciplina lanzamiento de jabalina en los Juegos Nacionales Evita 2019 celebrados del 6 al 11 de octubre en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, al municipio de Picún Leufú, a la Federación Atlética Neuquina y a la atleta Agustina Moraga.

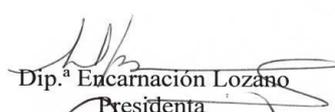
Sala de Comisiones, 14 de noviembre de 2019.

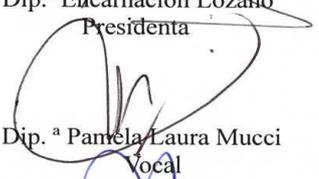

Dip. Gabriel Luis Romero
Secretario *ad hoc*

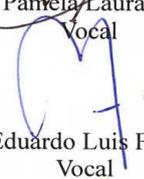

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

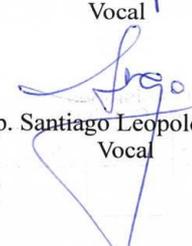

Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta


Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

PROY. Nº	12.959
de	DECLARACIÓN
Expte.:	O-162/2019

EXPTE. O-162/19

DESPACHO DE COMISIÓN

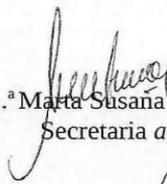
La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Carlos Damián Koopmann Irizar—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

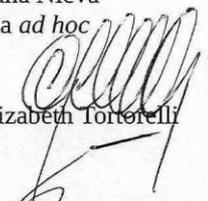
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

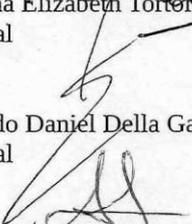
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la séptima edición de la Feria de los Inmigrantes y las Culturas 2019 organizada por la Municipalidad de Zapala y las colectividades participantes, que se realizará del 21 al 24 de noviembre de 2019 en el paseo cultural y recreativo La Estación y en el cine teatro municipal Amado Sapag.

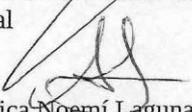
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2019.

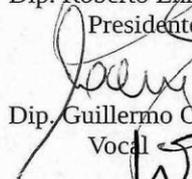
Dip.ª  Marta Susana Nieva
Secretaria *ad hoc*

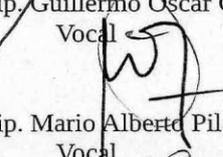
Dip.ª  Viviana Elizabeth Tortorelli
Vocal

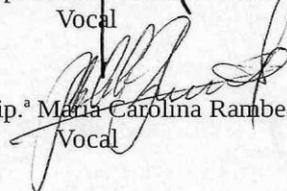
Dip.  Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip.ª  Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip.  Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal

Dip.  Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip.ª  María Carolina Rambeaud
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIO MANUEL MUÑOZ
A/C Coordinación de Secretaría de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 12 922
DE DECLARACIÓN
EXPT.E.D-506/19**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la capacitación «Conversatorio: la co-visión en lugares de trabajo», organizada por el Departamento de Servicio Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue y el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, que se llevó a cabo el 18 de octubre de 2019, en la Facultad de Turismo de la UNCO.

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue y al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia.

Sala de Comisiones, 14 de noviembre de 2019.

Dip. Gabriel Luis Romero
Secretario *ad hoc*

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta

Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal



PROYECTO 12 900
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-488/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Ayelén Gutierrez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

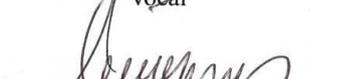
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto «Más allá del arreo» elaborado por docentes y alumnos de la Escuela N.º 25 del paraje Cancha Huinganco, que aborda el rol de la mujer en la ruralidad del norte neuquino.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación, a la Municipalidad de Tricao Malal y a la Escuela N.º 25 del paraje Cancha Huinganco.

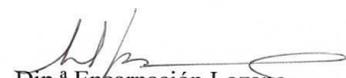
Sala de Comisiones, 14 de noviembre de 2019.

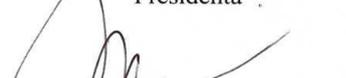

Dip. Gabriel Luis Romero
Secretario *ad hoc*


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta


Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal



PROYECTO 12 923
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-507/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Declarar de interés del Poder Legislativo la jornada de capacitación en «Diversidad y Masculinidades en las prácticas con adolescentes», organizada por el Departamento de Servicio Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue y el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, realizado el 31 de octubre de 2019, en la sede central de la UNCo.

Artículo 2.º Comuníquese a la UNCo y al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia.

Sala de Comisiones, 14 de noviembre de 2019.

Dip. Gabriel Luis Romero
Secretario *ad hoc*

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip.^a Encarnación Lozano
Presidenta

Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto de producción de cannabis sativa con fines terapéuticos, científicos y de investigación y desarrollo en la Patagonia norte, elaborado por el INTA Patagonia Norte y la asociación civil Ciencia Sativa.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al INTA Patagonia Norte y a la asociación civil Ciencia Sativa.

RECINTO DE SESIONES, 4 de diciembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto editorial «El escribimiento de América», a cargo de los señores Bruno Calmels, Martín Díaz Colodrero y Ezequiel Díaz Colodrero.

Artículo 2.º Comuníquese a los señores Bruno Calmels, Martín Díaz Colodrero y Ezequiel Díaz Colodrero.

RECINTO DE SESIONES, 4 de diciembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Incorporar, a partir del 1 de enero de 2020, en la página web de la Honorable Legislatura provincial y en sus documentos oficiales y notas internas, la leyenda «2020: 65 años del nacimiento de la provincia del Neuquén».

Artículo 2.º Invitar al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a los municipios y comisiones de fomento de la provincia a adoptar idéntico criterio.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los municipios y comisiones de fomento de la provincia; y a las autoridades y docentes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

RECINTO DE SESIONES, 4 de diciembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto «Historias de aquí y de allá: un libro nos une» y la publicación del libro *Historias neuquinas para imaginar, compartir y emocionarse*, coordinado por las docentes Gladys Esther Tarifeño y Nélida Mabel Arce, del Centro Educativo Provincial Integral N.º 1 de la ciudad de Cutral Co.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la nación; al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén; al personal de la modalidad de contextos de privación de libertad del Consejo Provincial de Educación; a los estudiantes de las Unidades de Detención N.ºs 21 y 22 de Cutral Co y a las docentes Gladys Esther Tarifeño y Nélida Mabel Arce.

RECINTO DE SESIONES, 4 de diciembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la apertura del Centro Patagónico de Arte Contemporáneo de la ciudad de Neuquén, que se realizará el 1 de marzo de 2020 con la presencia de la artista plástica Marta Inés Minujín.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 4 de diciembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la obra denominada *Código Procesal Penal de la Provincia de Neuquén, La experiencia luego de un lustro*, de autoría del Dr. Diego Hernán Piedrabuena, cuya presentación se realizará el día 6 de diciembre del corriente, en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Dr. Diego Hernán Piedrabuena.

RECINTO DE SESIONES, 4 de diciembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), arbitre lo medios necesarios, a efectos de permitir que los trabajos de refacción que se lleven a cabo sobre la ruta 22, en el tramo comprendido entre la ciudad de Plottier y Cipolletti, se realicen en horario nocturno, reduciendo el gran impacto que estos acarrearán en la circulación.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad.

RECINTO DE SESIONES, 4 de diciembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el programa radial de folclore tradicionalista *Entre espuelas y guitarras*, conducido por el señor Juan Rubilar que se emite desde el año 2005 en la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al señor Juan Rubilar.

RECINTO DE SESIONES, 4 de diciembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Paso Aguerre, Villa del Puente Picún Leufú, Picún Leufú, Octavio Pico, Vista Alegre y Rincón de los Sauces a celebrarse en el mes diciembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los municipios de Picún Leufú, Vista Alegre y Rincón de los Sauces, y a las comisiones de fomento de Paso Aguerre, Octavio Pico y Villa del Puente Picún Leufú.

RECINTO DE SESIONES, 4 de diciembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Antecedentes penales, trabajo e inclusión social*.

Artículo 2.º Comuníquese a los señores Gabriel Ignacio Anitua, Pablo Ordóñez y Tomás Puppio Zubiría y a la señora Elsa Porta.

RECINTO DE SESIONES, 4 de diciembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Terrorismo de Estado: Memorias de la Norpatagonia* que reúne las voces de los ex detenidos desaparecidos, sus amigos y familiares, de la zona del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, durante la última dictadura militar (1976-1983), compilación que fuera realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Ciudadanía del Gobierno de la provincia, con el aporte del Observatorio de Derechos Humanos de la provincia y distintas personas e instituciones que aportaron a su concreción.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

RECINTO DE SESIONES, 4 de diciembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 22 de noviembre de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente proyecto de ley para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se establece el Día de la Gratuidad en la Enseñanza Universitaria, el cual se conmemorará cada 22 de noviembre en todos los establecimientos educativos de la provincia del Neuquén, sean estos de gestión pública o privada.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La decisión política de establecer la gratuidad de la enseñanza, por las connotaciones de igualdad que esto conlleva, siempre ha sido un signo de progreso social y afianzamiento del sistema republicano de gobierno.

Si observamos la historia universal del siglo XX, esto que hoy resulta de una lógica inobjetable para cualquier gobierno que se diga consustanciado con el progreso de la humanidad, no siempre ha sido así en todos los países. Es más, hay países en los que, aun hoy, el acceso a la enseñanza superior solo es posible para los que cuentan con recursos económicos propios suficientes.

La historia de las universidades argentinas ha sido de vanguardia en muchos aspectos; uno de ellos lo constituyó la reforma de 1918 en cuanto a la cuestión de la autonomía; pero si bien esa reforma transformó de manera endógena el funcionamiento de la universidad, la posibilidad de aumentar la población estudiantil, eliminando la barrera del costo económico del estudio, siguió más en el plano de la aspiración que el de la concreción.

El 20 de junio de 1949, en ocasión de conmemorarse el fallecimiento del doctor y general Manuel Belgrano, y por consiguiente, la celebración del Día de la Bandera, el presidente de la nación de aquel entonces pronunció las siguientes palabras:

«En los comienzos de mi presidencia después de más de un siglo de olvido di cumplimiento a los deseos de Belgrano de designar recompensa en dinero que le acordara el prócer al Gobierno, invirtiendo los fondos necesarios para construir una escuela, como él lo dispusiera, en la ciudad de Tarija.

Interpretando sus ideas y sentimientos, que lo impulsaran a destinar sus bienes y recompensas para construir escuelas en la rudimentaria comunidad argentina de su tiempo, deseo anunciar que desde hoy quedan suprimidos los actuales aranceles universitarios, en forma tal que la enseñanza sea absolutamente gratuita y al alcance de todos los jóvenes argentinos que anhelan instruirse para el bien del país. Para honrar a los héroes nada mejor que imitarlos».

* Ingresado el 21/11/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

La promesa formulada aquel 20 de junio se materializó mediante el dictado del Decreto 29 337, el cual fue rubricado por el presidente de la nación, Tte. Gral. Juan Domingo Perón, el día 22 de noviembre de 1949. Cabe recordar que el beneficio de la gratuidad de los estudios universitarios se estableció con alcance retroactivo al 20 de junio de 1949.

El impacto de la norma dictada por Perón se evidenció en el inmediato aumento de la matrícula estudiantil.

Como señala Jaime Perczyk, rector de la Universidad Nacional de Hurlingham, casa de estudios que acaba de presentar la publicación *Reflexiones a 70 años de la gratuidad universitaria*. Políticas públicas y universidad, la promulgación del Decreto 29 337, firmado por el general Juan Domingo Perón en 1949, «significó anular los importes que debían abonar los estudiantes de la universidad y convertirla en lo que hoy conocemos como gratuita». A su vez, señala que a esto se sumó la creación de la Universidad Obrera Nacional y la supresión de los exámenes de ingreso, «que permitió a una gran cantidad de trabajadores y jóvenes que provenían de sectores sociales postergados incorporarse a la universidad». El tercer momento empezó en 2003, período que se caracterizó por «financiar como nunca antes el sistema universitario, repatriar investigadores, promover becas para carreras estratégicas y crear nuevas universidades que garantizaran el derecho a la educación superior en todas las provincias de nuestro país. Se crearon, así, diecisiete nuevas universidades nacionales. De esta forma, si miramos en retrospectiva, veremos que la mitad de las universidades públicas que existen en la actualidad fueron creadas desde 1983 en adelante» (fuente www.perfil.com).

Sin dudas, el dictado del Decreto nacional 29 337, de fecha 22 de noviembre de 1949, marcó un antes y un después en la educación universitaria argentina; ya que, de la mano de la gratuidad de dichos estudios, se abrió la posibilidad real del ingreso a la universidad, sin otra restricción que la capacidad de rendir las materias.

Es un hecho de clara justicia que dicha fecha se recuerde como un hito de la educación superior argentina. En virtud de ello, el presente proyecto propone que se establezca el Día de la Gratuidad en la Enseñanza Universitaria, el cual se conmemorará cada 22 de noviembre en todos los establecimientos educativos de la provincia del Neuquén, sean estos de gestión pública o privada.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la sanción del presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto.

NEUQUÉN, 21 de noviembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir a la Subsecretaría de Desarrollo Social que informe a esta Honorable Legislatura, respecto de la aplicación de la Ley 26 396 y su adhesión al ámbito de la provincia a través de la Ley 2616:

- a) Sobre la capacitación de los trabajadores sociales y operadores comunitarios.
- b) Sobre la detección de situaciones de vulnerabilidad y promoción de estrategias para abordarlas.
- c) Sobre los planes alimentarios para la corrección de las deficiencias o excesos de nutrientes de la población atendida.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Subsecretaría de Desarrollo Social del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El propósito es brindar a los promotores sociales una herramienta auxiliar que fortalezca sus capacidades y competencias para realizar exitosamente los procesos de análisis de los problemas de salud con participación de las comunidades, y que en consecuencia, los lleven a identificar oportunamente las alternativas de solución que se requieran para mejorar el estado de salud y el desarrollo humano en la comunidad.

La planificación de intervenciones de salud y desarrollo social con participación comunitaria es un proceso de evolución constante fundamentado en la organización y participación comunitaria, como componentes estratégicos de la atención primaria en salud. Incluye bases técnicas de la planificación local participativa, proceso que hoy, más que nunca, se está potenciando dentro del modelo de salud con enfoque familiar.

Se espera que todos los promotores de desarrollo social y sus comunidades, apoyados por sus respectivos niveles locales, puedan ampliar y fortalecer las iniciativas de «evaluación-acción» participativas, tan fundamentales para conseguir la corresponsabilidad de la comunidad en el cuidado de su salud, mejorar la prestación de servicios de salud, sistematizar apropiadamente sus logros y fortalecer la coordinación con los diferentes sectores vinculados al desarrollo social, para agregar valor a las condiciones de vida de la población.

Independientemente del área geográfica donde los promotores sociales se encuentren trabajando, habrá desarrollo local si los procesos que deben realizarse ocurren de una forma ordenada y apropiada. Para esto es imprescindible contar con un método para identificar necesidades, definir prioridades, organizar respuestas a las situaciones encontradas, monitorearlas y evaluarlas permanentemente hasta lograr los cambios deseados. Las determinantes de la salud en sus diferentes dimensiones necesitan ser abordadas de manera integral, y eso solo se logra cuando la comunidad se

responsabiliza de su propio desarrollo, incluido el autocuidado de la salud, para lograr convertirse en una comunidad saludable, objeto último de las acciones de salud, educación y desarrollo comunitario en general.

Por ello es muy importante que los promotores cuenten con un mecanismo general y sus respectivas herramientas para implementarlo, que les sirva para desempeñarse exitosamente como facilitadores y animadores del desarrollo local y la promoción de un estado de salud integral de todas las familias de la comunidad.

Es preciso disminuir la distancia que generalmente se da entre lo que se sabe y lo que se hace: no servirá de mucho aprendérselo si no se pone en práctica.

El objetivo general de la ley es fortalecer a los promotores sociales en su función de organizar a su comunidad y motivar su empoderamiento, con el fin de conseguir su participación activa en la identificación, priorización de problemas y necesidades de salud y planificación de las intervenciones a implementar, las cuales se ejecuten y finalmente las evalúen de manera participativa, en coordinación con otros actores sociales.

Uno de los objetivos específicos de la ley es la capacitación del promotor social y las comunidades para elaborar diagnósticos situacionales, priorizar problemas y necesidades en salud y diseñar planes comunitarios de intervenciones. Orientar al promotor social y las comunidades hacia el uso óptimo de los recursos disponibles, en función del mejoramiento de su salud. Desarrollar en las comunidades la capacidad de análisis e interpretación de la situación de salud, mediante el uso de herramientas sencillas y prácticas.

En virtud de los argumentos vertidos precedentemente y los que oportunamente se darán en el momento de su tratamiento, es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) Por el bloque FN: MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio; MUCCI, Pamela Laura, y RIOSECO, Teresa.

NEUQUÉN, 21 de noviembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1.º Requerir a la Subsecretaría de Salud que informe a esta Honorable Legislatura, respecto de la aplicación de la Ley 26 396 y su adhesión al ámbito de la provincia a través de la Ley 2616:

- a) Sobre la articulación y coordinación con las autoridades nacionales para la implementación de la Ley 26 396 en el ámbito de la provincia del Neuquén.
- b) Sobre el desarrollo de la investigación médica, nutricional y psicológica.
- c) Sobre el mapa sanitario epidemiológico relativo a esta temática.
- d) Sobre la capacitación de profesionales, técnicos y personal de la salud que se desempeñan en las áreas de prevención del sobrepeso y el control de la obesidad.
- e) Sobre los parámetros alimentarios en comedores escolares y/o comunitarios.
- f) Sobre la adaptación de la infraestructura y el equipamiento adecuado para el uso y asistencia de las personas que padecen obesidad, requeridas en los establecimientos de salud.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La obesidad mórbida, obesidad grave u obesidad grado III es el término para designar la obesidad caracterizada por un índice de masa corporal (IMC) de 40 o mayor, o de un IMC de 35 o mayor ante la presencia de al menos una u otra enfermedad significativa o discapacidad grave y minusvalía a causa del exceso de peso.

La obesidad mórbida, además de disminuir la expectativa de vida, causa discapacidad y problemas de exclusión social. Por sus efectos a nivel colectivo es un problema de salud pública en muchos países y que se ha ido incrementando como efecto de los cambios en las costumbres sociales y alimentarias.

El especialista Cormillot, impulsor de la Ley de Obesidad, precisó que la obesidad mórbida la padece una persona que tiene desde 35 kilos de más, pero existen también diferentes grados. Ejemplificando con actividades de la vida cotidiana, él describió: «cuando alguien tiene 35 kilos de más anda, trabaja, viaja en colectivo y consigue ropa. Con 60 kilos de más anda, le cuesta conseguir ropa pero la consigue y en colectivo no puede viajar, solo puede hacerlo en auto. Aquellos que tienen 100 kilos de más no pueden viajar ni en colectivo ni en auto, andar se les hace difícil y trabajar muy complicado».

Además, explicó que para que se produzca «una gran obesidad» el sobrepeso comienza en la infancia. «Vienen con una carga genética que determina que empiecen temprano».

Los Factores de Riesgo de 2013 (últimos datos en los que se puede comparar la realidad neuquina con los promedios nacionales), la provincia del Neuquén tenía unos índices de sobrepeso y obesidad, sobre el total de la población, de 39,2 % y 22,3 % respectivamente, en ambos casos por encima de la media nacional. Es necesario destacar que, de acuerdo a la mencionada encuesta, la obesidad pasó del 15,8 % de la población total en 2005 al 22,3 % en 2013. Un capítulo aparte lo encontramos en los trastornos alimentarios infantiles, con un elevado índice de sobrepeso y obesidad infantil: en 2012 se llevó a cabo la Encuesta Mundial de Salud Escolar en Neuquén, donde el 29,9 % de los encuestados tenían sobrepeso y el 7 % obesidad.

Los hospitales, no solo los públicos sino también los privados, no están preparados para recibir a pacientes con obesidad mórbida, ya que no cuentan con los elementos adecuados para poder brindarles la debida atención. En consecuencia se pone en riesgo la vida de estos pacientes, ya que se los traslada de manera inadecuada e improvisada a los nosocomios, en donde tampoco se cuenta con los elementos adecuados para su debida atención.

Entendemos que la promoción de la salud es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre los determinantes de la salud, mejorando así su estado sanitario y su bienestar. Se trata de un proceso político y social global que abarca no solamente las acciones dirigidas directamente a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos, sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de mitigar su impacto en la salud pública e individual.

Por estas razones se debe fortalecer y mejorar la atención prehospitalaria en todas sus instancias, así como garantizar el correcto traslado hacia los centros de salud, asistirlos durante su internación en camillas acordes a sus dimensiones, y garantizarles el ingreso a los baños de las habitaciones.

En virtud de los argumentos vertidos precedentemente y los que oportunamente se darán en el momento de su tratamiento, es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) Por el bloque FN: MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio; MUCCI, Pamela Laura, y RIOSECO, Teresa.

NEUQUÉN, 21 de noviembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir al Consejo Provincial de Educación que informe a esta Honorable Legislatura, respecto de la aplicación de la Ley 26 396 y su adhesión al ámbito de la provincia a través de la Ley 2616:

- a) Sobre el ofrecimiento en quioscos de los establecimientos escolares de alimentos con alto valor nutricional como frutas, verduras, lácteos y cereales.
- b) Sobre la dotación de equipamiento adecuado para el uso de personas que padezcan obesidad (sillas, mesas, baños, puertas, entre otros).
- c) Sobre la implementación de talleres con convocatoria abierta a las familias sobre conductas y hábitos alimenticios y estilo de vida saludables.
- d) Sobre la capacitación de docentes de los distintos niveles, ciclos o modalidades sobre la temática para contribuir con la detección temprana y prevención de la obesidad, bulimia, anorexia, entre otros.
- e) Sobre la incorporación de contenidos temáticos de educación alimentaria nutricional y herramientas para alcanzar un estilo de vida saludable en sus respectivos planes de estudio.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

Existe en Argentina una Ley nacional, Ley 26 396/08 que en su artículo 9.º establece: «Los quioscos y demás establecimientos de expendio de alimentos dentro de los establecimientos escolares deberán ofrecer productos que integren una alimentación saludable y variada, conforme una lista que determine la autoridad de aplicación. Los productos mencionados y la lista que los determina deben estar en un lugar destacado y visible del establecimiento, conforme lo establezca la reglamentación.

Los niños generalmente disponen de dinero desde muy temprana edad (en algunos casos, desde el inicio del primer ciclo de la escuela primaria) lo que les permite adquirir en el quiosco alimentos de manera no controlada; en muchos casos, esos alimentos no les aportan los nutrientes necesarios.

Entonces, el desafío de la escuela radica en estimular a los alumnos para que amplíen y mejoren sus consumos alimentarios y sus elecciones frente a las diferentes alternativas alimentarias disponibles, así como también la implementación de acciones tendientes a la promoción de la salud en general.

Tanto la infancia como la adolescencia son dos períodos de aprendizaje importantes. A lo largo de ellos se van adquiriendo los conocimientos y habilidades que en el futuro serán la base de nuestro estilo de vida y nos ayudarán a gestionar el día a día.

Un aspecto tan importante como es el «cómo nos alimentamos» no puede quedar fuera de la educación que se nos brinda durante esos años.

Teniendo en cuenta que comemos todos los días, que lo hacemos varias veces durante las 24 horas, y que, además, existe una relación directa entre nuestra alimentación y nuestro estado de salud, la educación nutricional se convierte en una asignatura indispensable en esta etapa de aprendizaje.

Esta correcta educación nutricional ayuda a adquirir conductas positivas en relación con la alimentación y contribuye a modificar aquellas menos adecuadas. Todo, con el objetivo final de adoptar unos hábitos saludables que perduren a lo largo del tiempo y favorezcan una mejor calidad de vida.

Enseñar buenos hábitos nutricionales es una tarea continua y compartida. Padres y entorno familiar, profesores, profesionales sanitarios, así como la industria alimentaria y los medios de comunicación deben fomentar el entorno adecuado para conseguir aumentar los conocimientos en esta materia y generar un punto de vista crítico en todo aquello referido a la alimentación.

Su alcance es extenso y ayuda a crear una cultura alimentaria centrada en repercutir positivamente sobre la salud en todos los sentidos. Puede influir sobre el consumo de alimentos y las prácticas dietéticas, pero también sobre la seguridad alimentaria, pues bien estructurada, una buena educación nutricional inculca además hábitos de higiene básicos.

Si bien es cierto que los adultos de la familia son los principales responsables de la educación alimentaria de los niños, la escuela no puede desentenderse de este aspecto, y por consiguiente debe contribuir a la mejora de los hábitos alimentarios de todos sus alumnos. Si bien la misión de esta se centra en los aprendizajes de los alumnos, la alimentación de los niños es un requisito indispensable para la consecución y el logro de dichos aprendizajes. Es decir, concebir la alimentación y el momento de la comida de una manera integral, como un espacio pedagógico que aborde no solo el aspecto biológico de la alimentación, sino también el sociocultural y, de esta manera, promover la salud de la familia y la comunidad.

Además de la importancia de la salud física, debemos considerar la psicológica; ya que la obesidad y el sobrepeso, en nuestra sociedad, son motivo de discriminación, es decir que conjuntamente con los padecimientos físicos, estas personas sufren ciertos estigmas sociales que se producen por el prejuicio constante por parte de una sociedad que mira hacia otro lado y que solo se preocupa por fijar estereotipos, desatendiendo las necesidades de aquellas personas que no se ajustan a aquellos.

Los establecimientos educacionales deberían contar con las comodidades y el equipamiento adecuado para el uso y comodidad de las personas que padecen obesidad, para incluirlos de este modo en los respectivos espacios de la sociedad, en este caso los espacios educativos que transitan todos los días niños, adolescentes y adultos a lo largo de su vida. Esto es absolutamente necesario, a pesar que se apunte a que estas personas puedan lograr tratar su obesidad para su una vida más saludable, no podemos negarles el acompañamiento durante este proceso, incluyéndolos en los aspectos más habituales de la vida, como estudiar en una escuela en la que pueda sentarse en un banco como cualquier persona, o viajar en colectivo cómodamente, u otras situaciones cotidianas que para estas personas se vuelven un problema diario.

En virtud de los argumentos vertidos precedentemente y los que oportunamente se darán en el momento de su tratamiento, es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) Por el bloque FN: MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio; MUCCI, Pamela Laura, y RIOSECO, Teresa.

NEUQUÉN, 22 de noviembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los demás integrantes de la Honorable Cámara de la Legislatura provincial, a los efectos de elevar para su tratamiento y discusión, la declaración de utilidad pública sujeta a expropiación, de parte o de todos los inmuebles que actualmente ocupa parte del asentamiento informal Cantera de la ciudad de San Martín de los Andes, provincia del Neuquén, identificado como matrícula 9338 (15-20-063-5488-0000), 15103 (15-20-063-5591-0000), 15102 (15-20-063-6591-0000), 9291 (15-20-063-6395-0000), 9292 (15-20-063-6095-0000), 9293 (15-20-063-5895-0000), 9294 (15-20-063-5695-0000), 9286 (15-20-064-3410-0000), 7531 (15-20-064-3315-0000), 7532 (15-20-064-2215-0000), 3478 (15-20-064-3421-0000), 367 (15-20-064-2921-0000), 514 (15-20-064-2221-0000).

Teniendo en cuenta que, la situación del asentamiento Cantera se halla atravesada por todos los indicadores sociourbanísticos de déficit e inseguridad jurídica establecido en la definición de barrios vulnerables según la reciente Ley nacional 27 453 de Barrios Populares, aprobada por unanimidad en el Congreso de la Nación Argentina el día 10 de octubre de 2018, a la vez que el RE. NA. BA. P. reconoce en el país a más de 4 000 000 000 de personas residiendo en más de 4400 barrios informales; mediante documento adjunto se brinda los fundamentos de la presente solicitud y una propuesta de articulados.

Sin otro particular, y solicitando el apoyo requerido, hago propicia la oportunidad para saludarlo con el mayor respeto.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.º Se declara de utilidad pública sujeto a expropiación de parte o de todo los inmuebles que actualmente ocupa el asentamiento Cantera de la ciudad de San Martín de los Andes, provincia del Neuquén, identificados como matrícula 9338 (15-20-063-5488-0000), 15103 (15-20-063-5591-0000), 15102 (15-20-063-6591-0000), 9291 (15-20-063-6395-0000), 9292 (15-20-063-6095-0000), 9293 (15-20-063-5895-0000), 9294 (15-20-063-5695-0000), 9286 (15-20-064-3410-0000), 7531 (15-20-064-3315-0000), 7532 (15-20-064-2215-0000), 3478 (15-20-064-3421-0000), 367 (15-20-064-2921-0000), 514 (15-20-064-2221-0000), en un todo de acuerdo con los artículos 4.º y 189 inciso 33 y 273 de la Constitución Provincial, como así también artículos 18 y 19 de la Ley provincial 1043.

Artículo 2.º Se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) a solicitar créditos internacionales que permitan avanzar en la expropiación referida, otorgando el dominio público del bien a dicho organismo, el que oportunamente otorgará instrumentos sustentables que promuevan la seguridad en la tenencia, sin afectar la sustentabilidad del ambiente ni de sus habitantes.

El objeto de la presente expropiación es concretar la realización de las obras necesarias para poder incorporar el asentamiento Cantera a la ciudad de San Martín de los Andes, mediante un enfoque sustentable, priorizando los derechos humanos por encima de intereses económicos, dándole los medios necesarios para aumentar la resiliencia urbana ante cambios inminentes que

* Folios 4 a 16 obran agregados al expediente original.

proviene de modificaciones en el medioambiente como consecuencia del cambio climático que a todos nos aqueja.

Artículo 3.º Reconocer como ocupantes a todos los acreditados por el IPVU a la fecha de promulgación de la presente norma.

Artículo 4.º Se designa al IPVU como órgano de aplicación de la presente norma.

Artículo 5.º El valor del inmueble será determinado por el Tribunal de Tasación de la provincia del Neuquén.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El ritmo de la urbanización y el número de población urbana en países en vías de desarrollo se ha incrementado en las últimas décadas. Hoy en día, se estima que el 30 % de esta población vive en asentamientos informales con altos niveles de pobreza, desempleo y riesgo ambiental. Por esta razón, lograr ciudades y comunidades sostenibles planteado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (OSD 11) de Naciones Unidas, representa un desafío global para las autoridades y los ciudadanos. Es imposible encontrar una solución universal para todos los asentamientos informales, ya que en los entornos de vida y habitabilidad difieren de los contextos sociales, políticos e históricos de cada país. Sin embargo, es posible coconstruir soluciones que hacen a la habitabilidad del ambiente, sin por ello generar el daño que implican las nuevas urbanizaciones en el ambiente, considerando que la tierra habitable dentro de las ciudades ha pasado a ser en la actualidad un recurso escaso como lo es el agua potable, el aire, los bosques, etc.

Que la tierra ha dejado de ser un ámbito geográfico pasivo como eje del desarrollo de la familia, a ser un instrumento de intercambio especulativo o un bien de uso para el conjunto de la ciudadanía según el enfoque de administración que se priorice.

Que si bien la búsqueda de la mejora económica de la familia es una función importante para el Estado, es necesario encontrar nuevos procedimientos que eviten la segregación residencial socioeconómica y expansión periférica, sin encontrar las respuestas efectivas que permitan revertirlas o más aún, actuando sobre las consecuencias negativas de estos hechos, donde pareciera que el paradigma ciudad formal *versus* ciudad informal se ha convertido en regla.

Siendo que es prioritario encausar la búsqueda del desarrollo social que haga a la priorización de los derechos humanos, por encima del crecimiento económico es que se pretende transformar el espacio urbano en un ámbito articulador de necesidades plurales y derechos universales; identificando las barreras materiales y simbólicas que nos impiden avanzar sobre la construcción de ciudades más justas, ámbitos barriales integrados, seguros y más sostenibles.

Por todo ello, se propone expropiar el inmueble, detentando el IPVU la propiedad en dominio público del bien, con expresa cesión del derecho de superficie sobre el mismo a favor de los ocupantes acreditados de acuerdo al expediente del IPVU, o a favor de una cooperativa de copropietarios, dando exclusivo cumplimiento a la función de un espacio de ocupación pública y sustentable en la ciudad, que permita empoderar a las personas en situación de mayor grado de vulnerabilidad, a través de medios que disminuyan los riesgos naturales y agravados con motivo del cambio climático.

Que lo expuesto surge como resultado de una primera etapa de investigación en el marco del proyecto de investigación y diseño «Barrio Canteras más sustentable, seguro y participativo» de la localidad de San Martín de los Andes, entre el IPVU y la Universidad Nacional del Comahue - Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, Fundayder; y de la Universidad de Tokyo - Okabe Lab.

Fdo.) ROMERO, María Asunta de las Nieves (DNI 12 880 154, profesora Universidad Nacional del Comahue, directora local proyecto de investigación).

NEUQUÉN, 26 de noviembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley «régimen especial contra la violencia en ámbitos educativos».

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º El presente proyecto tiene como fin la prevención, concientización y sanción de situaciones de violencia.

Artículo 2.º Se sancionará con tareas comunitarias, asistencia a sesiones psicológicas y/o reparación del daño, la persona que, dentro del establecimiento educativo de gestión pública o privada, o en sus inmediaciones, realice cualquiera de las siguientes acciones:

- a) Hostigar, maltratar o perturbar emocional e intelectualmente a un trabajador de la educación pública.
- b) Insultar a un trabajador de la educación.
- c) Ejercer actos de violencia física contra un trabajador de la educación.
- d) Arrojar contra un trabajador de la educación elementos de cualquier naturaleza.
- e) Ingresar sin autorización a un establecimiento educativo y no retirarse a requerimiento del personal.
- f) Perturbar de cualquier manera el ejercicio de la función educativa.

Artículo 3.º Será asistido y representado gratuitamente, a su solicitud, por un abogado matriculado y provisto por el Colegio de Abogados de la provincia, ya sea para la formulación de denuncias penales o correccionales, defensa ante denuncia criminal y/o la constitución como querellante particular, en aquellos supuestos o causas judiciales que se originaron en actos de violencia, agresiones verbales, físicas y/o materiales ejecutados por el agresor o agresora.

Artículo 4.º A tal fin se creará un programa de prevención y protección de los/las trabajadores/as de la educación y el protocolo correspondiente.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto prevenir y concientizar a la comunidad educativa sobre distintas situaciones de violencia por las que se viera vulnerado su trabajo o su persona por actos de violencia escolar.

Una norma que viene a cubrir un vacío institucional para abordar situaciones conflictivas.

Este proyecto invita a pensar la violencia en los ámbitos educativos, y cómo prevenir ciertas situaciones con las que se encuentran los docentes o personal de educación, que constituyen la preocupación principal de esta iniciativa.

En ese sentido se creará un programa de prevención y protección de los/las trabajadores/as de la educación y el protocolo correspondiente.

Se interesa acompañar la labor de los trabajadores del ámbito educativo, ofreciéndole la posibilidad de verse sostenido institucionalmente, cuando esta se vea afectada por razones que exceden a la misma.

En virtud de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina.

NEUQUÉN, 20 de septiembre de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, para remitirle el presente proyecto de ley de oficialización del idioma gүнүн a yajüch perteneciente al pueblo Gүнүн a күna (tehuelches septentrionales o pampas) en la provincia del Neuquén, para su pronto tratamiento.

El mismo es acompañado por la Organización del Pueblo Gүнүн a күna (OPG) y comunidades Gүнүн a күna del país así como de organismos educativos abocados a la enseñanza de los idiomas indígenas y demás.

De esta manera no es menester poder solicitarle una audiencia a los efectos de tratar y dar luz sobre estos temas y demás idiomas indígenas que se referencian a Neuquén, siendo un total de cuatro.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente a la espera de una pronta y favorable respuesta. Atakamtü (hasta encontramos).

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se declara idioma oficial en todo el territorio de la provincia del Neuquén al gүнүн a yajüch, idioma del pueblo ancestral y preexistente Gүнүн a күna. Conforme las garantías establecidas por las Constituciones Nacional y Provincial, tratados internacionales y normativas vigentes complementarias y concordantes.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo, a través de los ministerios y organismos que correspondan, propenderá al reconocimiento efectivo, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos.

Artículo 3.º Se crea la Secretaría de Políticas Idiomáticas Indígenas que cuyos objetivos son el rescate, revitalización e implementación de los idiomas indígenas en los estamentos educativos y estatales así como de la creación y propulsión de políticas idiomáticas a los efectos de hacer una reparación histórica a los idiomas indígenas del Neuquén y sus hablantes.

La secretaría se compondrá de un cuerpo operativo que contará con dos representantes indígenas por pueblo, dos representantes del Estado (uno de ellos debe ser un representante del Poder Ejecutivo provincial) y un representante del Ministerio de Educación de la provincia. Todos los representantes deberán contar con poder de resolución. Este cuerpo operativo es quien se encargará del funcionamiento y elaboración de contenidos respectivos, siendo quien tomará y determinará el proceder y funcionamiento de la secretaría, respetando las pautas culturales de cada pueblo indígena.

Artículo 4.º En el marco de la presente ley se instrumentarán los medios y procesos respectivos hacia la implementación de los idiomas indígenas y sus contenidos culturales en toda la provincia del Neuquén, en los estamentos estatales, públicos, de salud y establecimientos educativos.

* Ingresado el 26/11/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Artículo 5.º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En 1994, en la reforma constitucional argentina integra el artículo 75, inciso 17 sobre los pueblos indígenas argentinos y expresa:

Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural.

Asimismo el Convenio 169 de la OIT ratificado por Argentina, menciona:

Artículo 28 1. Siempre que sea viable, deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo. 2. Deberán tomarse medidas adecuadas para asegurar que esos pueblos tengan la oportunidad de llegar a dominar la lengua nacional o una de las lenguas oficiales del país. 3. Deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas.

Artículo 30 1. Los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente Convenio. 2. A tal fin, deberá recurrirse, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos.

La Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas menciona:

Artículo 13 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos.

Artículo 14 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje. (...) 3. Los Estados adoptarán medidas eficaces, conjuntamente con los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma.

Artículo 16 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas y a acceder a todos los demás medios de información no indígenas sin discriminación.

La diversidad lingüística se ve amenazada en todo el mundo y los pueblos indígenas sienten esta amenaza con particular intensidad. Según la Unesco, cerca de 600 idiomas han desaparecido en el último siglo y otros siguen desapareciendo, al ritmo de un idioma cada dos semanas. Si no se hace nada para luchar contra las tendencias actuales, es probable que antes de fin de siglo hasta el 90 % de los idiomas del mundo hayan desaparecido.

Además, cada vez son menos los niños que aprenden idiomas indígenas de la forma tradicional, de sus padres y de sus mayores. Aun cuando la generación de los padres habla el idioma indígena, no suelen transmitirlo a los hijos. Es cada vez más frecuente que solo los ancianos utilicen los idiomas indígenas.

Salvar los idiomas indígenas es una cuestión que reviste suma urgencia y es fundamental para asegurar la protección de la identidad y la dignidad de los pueblos indígenas y para salvaguardar su patrimonio tradicional. Como consecuencia de la erosión lingüística, gran parte de la enciclopedia de conocimientos tradicionales indígenas que suele transmitirse oralmente de una generación a otra corre el riesgo de perderse para siempre. Esta pérdida es irremplazable e irreparable.

Las normas consuetudinarias de las comunidades indígenas se establecen a menudo en su idioma y si se pierde ese idioma, quizás la comunidad no pueda entender cabalmente sus leyes y su sistema de gobierno que impulsan su supervivencia futura.

La pérdida de idiomas indígenas significa no solamente la pérdida de conocimientos tradicionales sino también la pérdida de diversidad cultural, lo que socava la identidad y la espiritualidad de la comunidad y de las personas. Las diversidades biológica, lingüística y cultural son inseparables y se refuerzan recíprocamente, de modo que cuando se pierde un idioma indígena, también se pierden los conocimientos tradicionales sobre cómo conservar la diversidad biológica del mundo y hacer frente al cambio climático y otros problemas ambientales.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, con el fin de mostrar cuáles son los principales riesgos que afrontan los pueblos originarios en cuanto a la preservación de sus idiomas y costumbres. Las lenguas indígenas juegan un papel primordial para el desarrollo y la reconciliación entre diferentes grupos humanos.

No solo han sido un instrumento de integración, comunicación y educación, sino que además brindan identidad a los hombres y mujeres que forman parte de un grupo social. La organización para el Año Internacional de las Lenguas Indígenas planteó cinco razones para promover la conservación y cuidado de las lenguas indígenas:

- Generan conocimiento y comprensión sobre el mundo.
- Son consideradas un desarrollo sostenible, pues mediante su lenguaje y cultura consolidan e incentivan la paz y reconciliación.
- Estas lenguas son consideradas como un derecho humano fundamental en la libertad de los pueblos indígenas.
- Desarrollan la inclusión social y la alfabetización, lo que contribuye a reducir los niveles de pobreza.
- Son consideradas como fuente de diversidad de valores culturales y de patrimonio histórico.

Nosotros los Günün a kña

Como pueblo Günün a kña, somos un pueblo ancestral y preexistente de los territorios conocidos como Patagonia, Pampa y Cuyo. Nuestro nombre significa «paisanos» o «pueblo Paisano», de günün «paisano», a es genitivo y kña es «gente, pueblo».

Al respecto Ana Montenegro (Kamsker) traducía así la voz: «Gánaken: otros paisanos iguales a nosotros» (Suarez, J. 1966). Claraz agrega al respecto: «Efectivamente, dice, los indios pampas se llaman entre sí genena-kenn, que significa «paisano» (Claraz, J. 1988 § 186). Por su parte Lehmann-Nitsche obtiene de dos mujeres Günün a kña (Carmen Treiman y Rosario Cantero) la siguiente información: «La gente se llama a sí misma Günün a Kñü; su tierra se llama gününáták' [günün a atük]. Carmen dice siempre kñ-nü al final del nombre del [grupo?], nunca kñ» (Lehmann-Nitsche, R. 1915-16 § 76).

A través de la etnohistoria hemos recibido muchos nombres como: morcoyanes, chiquillanes, puelches, puelches algarroberos, puelches de Cuyo, pewenches antiguos o primitivos (sequelquian, jorjona, saquirwer), carandies = querandies, het (taluhet, diuihet, chechehet), poyas, pampas antiguos, tehuelches y tehuelches septentrionales, azuleros, tapalqueros, etcétera. Pero nosotros nos llamamos asimismo como Günün a kña, reconociéndonos con esta identidad como pueblo indígena.

En tiempos históricos nuestro pueblo Günün a kña ha habitado por el sur desde el río Chubut, hasta las zonas meridionales de las provincias argentinas de Santa Fe, Córdoba, San Luis, Mendoza, por el norte. Y desde el Océano Atlántico a las cordilleras de los Andes.

Al respecto Mascardi (1670) menciona sobre los Günün a kña norpatagónicos: «el más principal de los Poyas del Sur [de Bariloche a Esquel], me vino a decir un secreto, que la dilación de darme las buenas nuevas era por verme en sus tierras y dárme las a boca; porque así que recelaban de disgustarse, y pelear con los Poyas Orientales [de la Meseta del Somuncura y costas de las provincias de Río Negro y Chubut] que andan muy corridos» (Furlong, G. 1994 § 61). Más adelante sigue diciendo: «Teumal [hoy Dinahuapi], tierra del cacique Cichuelquian adonde halle juntos todos los Poyas comarcanos [del Limay-Nahuelhuapi], y, el día siguiente, vinieron con grande acompañamiento de gente de a caballo siete principales caciques de los Poyas del Sur [de Bariloche a Esquel], que viven más arrimados a la cordillera y son los más bárbaros» (Furlong, G. 1994 § 121).

Finalmente menciona con respecto a los Günün a kña cuyanos-pampeanos: «Al cabo de dos meses vinieron a verme [en la boca del río Limay] unos veinte caciques y principales Poyas de la parte principal de estas Pampas, y muchos de ellos, que nunca se habían visto por acá entre los Poyas [del Limay y el Nahuelhuapi] en ninguna junta, por ser de tierras lejanas, más de cien leguas y cercanas a la mar del Norte [entiéndase la provincia de Mendoza] y costa de Buenos Ayres» (Furlong, G. 1994 § 123).

En las Cartas Anuas de Pedro Lozano (1735-1743) hace los siguientes aportes: «La Nación de los Pampas, a quienes los primeros conquistadores de estas provincias llamaron Querandíes, fue la que dominó todo el distrito de la Ciudad de Buenos Aires, extendiéndose ampliamente su dominación hacia el Sur y hacia el Oeste» /[...] / «La primera parcialidad es la de los Pampas cordobeses, de la provincia de Tucumán, y en las mendocinas, de la provincia de Cuyo» /[...] / La segunda parcialidad de pampas es la de los montañeses o serranos. Viven hacia el sud [...]. Su mansión ordinaria es a orillas del río de los Sauces [Río Colorado] que dista de Buenos Aires unas doscientas leguas y que nace cerca de Mendoza» /[...] / «La tercera parcialidad de Pampas está más al septentrion y no del todo lejos de Buenos Aires. Se llaman los indios de esa parcialidad Puelches, pero con el agregado de Carayhet» (Furlong, G. 1938: 35, 36).

Al respecto de la voz pampa y el territorio Günün a kña, Joaquín Camaño (1782) en una de sus cartas decía: «Los Pampas deben su nombre a su habitación, o por mejor decir, a sus correrías por los países que situados entre la cordillera Andes de Chile y el río Plata, por los españoles se llaman Pampas, nombre que proviene de la palabra peruana pampa, la cual significa campo y campiña» (Hervas, L. 1800:130).

En consonancia Moreno agrega: «Los gennakens [günün a kña] conservan aún tradición de haber habitado las llanuras porteñas; los viejos me han recordado cuando vivían al norte de la sierra del Tandil» (Moreno, F. P. 1882 § 32).

Esta gran extensión de presencia Günün a kña se debe a que es un pueblo cazador-recolector y se movía de la veranada a la invernada. Finalmente agregó algunas informaciones que aciertan lo antes dicho pues dejan ver las nociones de «posesión del territorio» que tenemos como pueblo indígena y no la «propiedad de la tierra» en el sentido del derecho romano: «La tierra era de todos y cualquiera podía entrar a cazar en cualquier lugar sin pedir permiso a nadie» (Bormida-Casamiquela, 1958-59:173).

En la actualidad se ha podido identificar a comunidades y población dispersa Günün a kña en las provincias de Chubut, Río Negro, Neuquén, La Pampa, Buenos Aires y CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

El günün a yajüch (idioma de los paisanos) idioma del pueblo Günün a kña

A nuestro idioma lo llamamos günün a yajüch «el idioma de los paisanos». El yajüch (idioma) constituye el medio o nexo que permite entrar en una relación recíproca y concreta con las entidades tutelares y los seres y energías que constituyen a nuestro mundo. Es por medio del yajüch que entendemos el sistema de signos y simbologías, que hacen a nuestra cultura y cosmovisión.

Las menciones más antiguas, sobre nuestro idioma, las podemos ubicar: la primera hacia 1575 con el registro de dos frases sindicadas «querandí» por parte de los franceses, y la otra la encontramos hacia 1620 en el viaje de Jerónimo Luis de Cabrera desde Córdoba al Neuquén. Tanto en el río Negro como en la precordillera neuquina, menciona que allí hablaban la «lengua caguane», es decir, **kagünün**

(a **yajüch**) y sindicada como «lengua general caguane» (es decir «idioma parlamentario») de las «pampas de Buenos Aires» o las «llanadas que van a Buenos Aires y a [la Córdoba del] Tucumán» y por ende de la Patagonia septentrional (ref. Furlong 1943; Jerónimo Luis de Cabrera 1920).

«Río Colorado: A las cuatro leguas llegamos al río turbio [Colorado] que fue el primer río que topamos desde el río quinto y en él hallamos algunos indios más pobres, y bárbaros que los de estas pampas de buenos aires que hablan su propia lengua caguané» (Della Matia, Carlos - Mollo, Norberto. 2007 § 221).

«Naciente del río Picunleufu: Este Casique Chileu tendrá veinte sujetos. Es puelche [pewenche] pero demás pulicia que los primeros que todos hablan la lengua general caguane de las pampas de Buenos Aires y también de la de chile». (Jiménez, Juan Francisco. 1998 § 181).

Revitalización

Con la muerte del cacique Günün a kña Kalakapa (José María Cual), quien falleció hacia 1960 de unos 90 años. Con su muerte se sobreentendió que se extinguía el idioma y con él se extinguían los Günün a kña.

Desde el 2011 al 2014 (aunque contábamos con investigaciones desde el 2007) se dio un proceso de investigación de manera autónoma, por parte de algunos Günün a kña interesados en el tema. El objetivo era la identificación de hablantes y recordadores de palabras, asimismo como de investigación y recopilación de materiales sonoros, fotográfico, testimoniales y publicaciones sobre el idioma y la cultura.

Es entonces que para la fecha del 29 y 30 de julio de 2014, se convoca al 1.º Encuentro del Idioma Günün a kña. A partir de este encuentro, los Günün a kña presentes pudieron definir junto al lingüista, docentes y la Modalidad EIB, un grafemario propio para la escritura de su idioma. Quedando la meta entonces de seguir en las investigaciones sobre el idioma y extender este proceso a otras provincias donde habitó alguna vez el pueblo Günün a kña.

Desde el 2014 al 2017, se comenzó con un proceso de difusión sobre el idioma y cultura de nuestro pueblo en otras provincias patagónicas y las pampeanas, como se había dado en Chubut. Se realizaron encuentros y talleres del idioma, en una instancia de aunar voluntades y promocionar nuestro idioma nuevamente. De igual manera seguir identificando a cultores de nuestro pueblo.

Se hicieron ponencias públicas en distintos ámbitos, en las localidades de General Acha (La Pampa); San Carlos (Mendoza); Neuquén capital, Rincón de Los Sauces (Neuquén); Sierra Colorada-Paileman (Río Negro); Puerto Madryn, Puerto Pirámides, Gaiman, Trelew y Gangan (Chubut); Centinela del Mar, Miramar, Olavarría, Trenque Lauquen, Chapadmalal, La Plata, Guaminí y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (provincia de Buenos Aires). Y en entidades como el Centro Universitario de Idiomas (CUI), Casa Runa Wasi, Universidad del Comahue, Conicet-CABA y Museo de la Reconquista-Tigre.

Como resultado de este proceso de promoción y revalorización de nuestro idioma, se sumaron muchos paisanos Günün a kña y paisanos no indígenas. Desde entonces se pudo ir avanzando más fuertemente en los objetivos propuestos.

A comienzos del año 2018 se produce el 2.º Encuentro del Idioma Günün a kña (11-13 de enero de 2018) que siguiera las directrices del encuentro realizado en Gangan, pero ahora desarrollado por los mismos Günün a kña de manera autónoma, en la comunidad Lucero-Pichinao de Rincón de los Sauces (Neuquén). En esta oportunidad la mesa de gestión se compone de los referentes del idioma y cuenta con la presencia de la lingüista dedicada al idioma de nuestro pueblo indígena, oriunda de Santa Rosa - La Pampa.

El encuentro constituye en sí un hecho de carácter reivindicativo, cuya mesa de gestión pretendió dar un cierre a un primer ciclo de revitalización del idioma Günün a yajüch. En esta ocasión, se avanzó en el análisis y la corrección, tendiente a definitiva, de unos valiosos materiales nuevos sobre el idioma de los Günün a kña que pretenden dar comienzo a la revitalización del idioma dentro del pueblo.

Se expusieron los materiales que se venían desarrollando, a la mirada y análisis de la lingüista para llegar a un consenso con respecto a los contenidos propios que estos materiales llevarán, así como su interpretación. La mesa de gestión revalorizó sumamente el hecho de que el idioma sea escrito de manera accesible, con el fin de que el pueblo se empodere del mismo.

Y asimismo que se le dé el análisis profundo de la lingüística para que adquiriera su valor como idioma propiamente tal y haga uso de su lugar dentro del mundo de los idiomas indígenas.

Congreso Nacional de Lenguas Indígenas

El Congreso Nacional de Lenguas Indígenas se realizó en el Centro Universitario de Idiomas los días 7 y 8 de agosto dentro del marco del Programa de Lenguas Originarias, en el que lingüistas, estudiantes, investigadores, intelectuales y autoridades de pueblos indígenas disertaron sobre idiomas indígenas, arte, educación y políticas públicas.

El congreso se organizó con motivo de la conmemoración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, declarado como tal por la Organización de las Naciones Unidas.

Este evento convocó a la reflexión sobre las problemáticas que afrontan las lenguas indígenas, al igual que sobre su importancia, actual vitalidad, riqueza cultural y reconciliación en el camino del buen vivir, algo que se promueve de forma sostenida desde hace 13 años dentro del Programa de Lenguas Originarias del CUI.

En esta ocasión se presentó el mapa «Idiomas indígenas en el presente», que da cuenta de los 36 idiomas indígenas, entre los que aún se hablan, aquellos que están en proceso de recuperación y los que no cuentan con hablantes activos en el territorio argentino y en el que aparece el idioma gүнүн a yajüch como un idioma en «revitalización» y presente en la provincia del Neuquén.

Fdo.) LUCERO, Norma (*lof* Lucero-Pichina:U).

NEUQUÉN, noviembre de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de presentar el proyecto de declaración que adjunto a la presente, solicitando su pronto tratamiento y aprobación.

Sin más, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto de producción de *cannabis sativa* con fines terapéuticos, científicos y de investigación y desarrollo en patagonia norte, elaborado por el INTA regional Patagonia Norte y la asociación civil Ciencia Sativa.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al INTA regional Patagonia Norte y a la asociación civil Ciencia Sativa.

FUNDAMENTOS

El proyecto de producción de *cannabis sativa* con fines terapéuticos, científicos y de investigación y desarrollo en patagonia norte fue elaborado conjuntamente entre el INTA y la asociación civil Ciencia Sativa. Se enmarca en la legislación nacional y provincial que apoya el estudio y la investigación del uso medicinal de la planta de cannabis.

El proyecto propone, a largo plazo, producir material floral y genético de cannabis para la elaboración de fitopreparados, asegurando las condiciones y normas de buenas prácticas con fines científicos. El mismo se divide en dos grandes objetivos, en concordancia con los fines de la Ley 27 350: 1) Cultivo, adaptación del manejo técnico-productivo de cannabis en las condiciones de la patagonia norte, para la obtención de fitopreparados terapéuticos y con fines de investigación científica. Este se desarrollaría en la zona del INTA Alto Valle. 2) Mejoramiento genético para lograr «cepas patagónicas» y banco de semillas. Esto se desarrollaría en zona del INTA Bariloche.

En abril de 2017 se promulgó la Ley nacional 27 350 de Investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. Reglamentándose parcialmente en septiembre de 2017, poniendo en funcionamiento el «Programa nacional para el estudio y la investigación del uso medicinal de la planta de cannabis, sus derivados y tratamientos no convencionales».

A partir de la promulgación de la ley y debido a la alta difusión de la temática en los medios de comunicación, la demanda de cannabis medicinal aumentó exponencialmente. Esto provocó una situación de riesgo sanitario que antes no existía. Una de las formas con la que podría ser mejorada esta situación es mediante la implementación de políticas públicas que brinden acceso a preparados con concentraciones conocidas de principios activos y que tengan altos estándares bromatológicos y fitosanitarios.

En marzo de 2019, el Gobierno argentino estableció las condiciones de cultivo para producción nacional de cannabis con fines científicos y médicos. A partir de esta nueva disposición consideramos importante la posibilidad de comenzar con la producción de cannabis articulando capacidades institucionales propias y de otros organismos y entidades, con el propósito de atender

* Ingresado el 26/11/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

la gran demanda que tanto la sociedad civil como los profesionales de la salud y otras áreas afines han observado, documentado y experimentado todos estos años. A partir de este avance en la implementación de la ley nacional surge la necesidad de facilitar el acceso a toda la población de usuarios al cannabis terapéutico mediante la investigación aplicada de fitopreparados.

En la provincia del Neuquén, en diciembre de 2016 se promulgó la Ley provincial 3042, que incorpora al sistema público de salud provincial la utilización de cannabis para el tratamiento de diversas patologías y prevé establecer pautas y protocolos de investigación para el uso del cannabis y sus principios activos en conjunto con universidades, laboratorios públicos y otros organismos nacionales correspondientes. La provincia de Río Negro adhirió a la Ley nacional 27 350 mediante la Ley provincial 5309.

Los endocannabinoides, junto con sus receptores y sistemas específicos de síntesis y degradación, constituyen en el organismo el denominado sistema endocannabinoide. El descubrimiento de este sistema disparó el interés médico-biológico y dio lugar a numerosas investigaciones que pretenden conocer su papel fisiológico y su participación en procesos patológicos. Tal es así, que en el último reporte de la Academia Nacional de Ciencias, Ingeniería y Medicina de Estados Unidos en 2017 se realizó un resumen de 10 700 estudios científicos donde se exponen sus principales resultados. Allí se puede apreciar el amplio rango terapéutico del cannabis y la evidencia de su potencial medicinal.

Por los motivos expuestos, consideramos importante la realización del proyecto, y pedimos a las y los diputadas/os que lo apoyen mediante la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque UCR: VIDAL, Alejandro Carlos; por el bloque FN: FUENTES, Eduardo Luis, y MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio; por el bloque FPVProv.: GUTIÉRREZ, María Ayelén, y CARNAGHI, Guillermo Oscar; por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo; por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto; y por el bloque Molisur: ESCOBAR, Jesús Arnaldo, y NOGUEIRA, Santiago Leopoldo.

NEUQUÉN*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de presentar para su tratamiento el presente proyecto de declaración, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo la obra denominada *Código Procesal Penal de la Provincia de Neuquén*, de autoría del Dr. Diego Hernán Piedrabuena, que será presentada próximamente en la ciudad de Neuquén.

Atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la obra denominada *Código Procesal Penal de la Provincia de Neuquén, La experiencia luego de un lustro*, de autoría del Dr. Diego Hernán Piedrabuena, cuya presentación se realizará el día 6 de diciembre del corriente, en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Dr. Diego Hernán Piedrabuena.

FUNDAMENTOS

El día 6 de diciembre a las 17:00 h, en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, el Dr. Diego H. Piedrabuena presentará la obra denominada *Código Procesal Penal de la Provincia de Neuquén, La experiencia luego de un lustro*, en la cual el autor además de comentar y anotar el articulado del Código Procesal Penal provincial, analiza y evalúa la experiencia de estos cinco años de vigencia del código, relatando los obstáculos, discusiones y problemáticas que debieron enfrentar los operadores jurídicos en la puesta en marcha del sistema acusatorio, así como la evolución de jurisprudencia a lo largo de estos años.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

* Ingresado el 26/11/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 25 de noviembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto editorial «El escribimiento de América», a cargo de los señores Bruno Calmels, Martín Díaz Colodrero y Ezequiel Díaz Colodrero.

Artículo 2.º Comuníquese a los señores Bruno Calmels, Martín Díaz Colodrero y Ezequiel Díaz Colodrero.

FUNDAMENTOS

El proyecto editorial «El escribimiento de América» es un obra colaborativa y solidaria de tres jóvenes neuquinos Mgtr. Bruno Calmels, Lic. Martín Díaz Colodrero y Mgtr. Ezequiel Díaz Colodrero, que se encuentra próxima a ser publicada.

El libro cuenta las experiencias de un viaje de ocho meses de los autores, a través de distintos países del subcontinente Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Paraguay, a bordo de una antigua camioneta, con el fin de vivenciar y poder transmitir, de forma escrita, las múltiples riquezas y la enorme diversidad cultural que atesora esta región del mundo.

A la vez, incorpora narraciones donadas por distintos escritores aficionados, originarios de los pueblos que los jóvenes fueron visitando, que le dan un tinte especial a la obra, y permiten poner de relieve el talento de creativos que desarrollan su labor de forma *amateur* y, tal vez, un tanto invisibilizada.

En ese sentido, parte de la denominación del proyecto surge de una mixtura entre los términos «escribir» y «descubrimiento», porque justamente busca profundizar, a través del lenguaje en prosa, en la exploración y puesta en valor de muchos atributos de una América Latina maravillosa y única en sus distintas culturas y paisajes.

El proyecto está atravesado además por un fin solidario, dado que todo lo recaudado por la venta del libro será destinado, en carácter de donación, a la Biblioteca Argentina para Ciegos, entidad sin fines de lucro que promueve la inclusión de personas con discapacidad visual, facilitándoles el acceso a la lectura.

Cabe mencionar, por otra parte, que «El escribimiento de América» resulta un testimonio que puede resultar movilizador para lectores con vocación emprendedora, porque hace un llamado a dejar atrás la zona de confort de cada uno, para perseguir los sueños propios, y es, en sí mismo, la materialización de un anhelo.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por último vale decir que la iniciativa contó recientemente con el apoyo de esta Honorable Legislatura para la impresión de los primeros ejemplares del libro, y tuvo a su vez el respaldo de otras instituciones, como Rotary Club Neuquén, Distrito 4930, que designó a sus autores como embajadores de buena voluntad, con el objetivo de crear y estrechar lazos con otros hermanos latinoamericanos.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa de interés cultural y social, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; CAPARROZ, Maximiliano José; PILATTI, Mario Alberto; CACAULT, Roberto Enrique; LOZANO, Encarnación; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; SIFUENTES, Gloria Beatriz; DU PLESSIS, María Laura; MENQUINEZ, Lucía Corel, y SOTO, Ramón Ángel; por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 25 de noviembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley, que propone regular el ejercicio de los/as profesionales de la educación física y actividades vinculadas que se desempeñen en gimnasios privados, clubes sociales y deportivos, asociaciones y fundaciones deportivas, natatorios, colonias de vacaciones y otros en todo el territorio del Neuquén.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º La presente ley tiene por objeto contribuir a la protección de niños, niñas y adolescentes en sus actividades deportivas o educativas no formales, así como en el desarrollo de actividades recreativas, culturales y artísticas que realicen en forma permanente o de modo transitorio.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Niñez, Adolescencia y Juventud de la provincia del Neuquén o el organismo que lo remplace.

Artículo 3.º Quedan comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la presente ley las entidades públicas y privadas con o sin fines de lucro y las personas humanas que, en forma directa o a través de terceros, desarrollen o presten servicios de actividades deportivas, educativas no formales, o recreativas, o bien que faciliten sus instalaciones para la práctica deportiva, la educación no formal o el fomento cultural de menores de dieciocho años.

Artículo 4.º Las entidades o personas que desarrollen o presten los servicios establecidos en el artículo 3.º de la presente ley deben cumplir con los siguientes requisitos ante las autoridades competentes:

- a) Acreditar identidad de las personas que desarrollen actividades en contacto con los menores de edad.
- b) Presentar certificados que acrediten no poseer antecedentes policiales ni penales de las personas que desarrollen actividades en contacto con los menores de edad.
- c) Presentar la documentación que acredite que las personas que desarrollen actividades en contacto con los menores de edad no figuran en el Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (RIPeCoDIS).
- d) Presentar evaluación psicodiagnóstica de las personas que desarrollen actividades en contacto con los menores de edad, realizada por profesional idóneo.
- e) Presentar títulos o certificados habilitantes reconocidos por autoridad provincial competente.
- f) Cumplir con otros requisitos que la autoridad de aplicación establezca en la reglamentación de la presente ley.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 5.º Se faculta a la autoridad de aplicación a celebrar convenios con municipios y otros organismos e instituciones para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un término de sesenta días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley, dictando las normas que consideren pertinentes para su cumplimiento y efectiva implementación.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Considerando que se ha incrementado la participación de menores de edad en la enseñanza y/o práctica de actividades físicas en establecimientos institucionales o locales privados tales como gimnasios, clubes o instituciones recreativas y deportivas en las que participen menores, así como también la práctica de deportes al aire libre en circuitos o espacios públicos.

Que cada vez son más las niñas, niños y adolescentes que realizan prácticas deportivas, recreativas o de rehabilitación en establecimientos tales como gimnasios, natatorios o clubes donde es menester arbitrar las medidas preventivas a los fines de preservar la salud e integridad física de los menores.

Que los menores requieren de una tutela responsable de su integridad física y psíquica que vuelve indispensable no solo la aptitud profesional de los profesores, instructores, entrenadores o preparadores físicos con menores a cargo sino también de su aptitud psicológica y psiquiátrica.

Que a tal fin, en el año 2005, se sancionó la Ley 26 061 de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que, en su artículo 9.º, expresa el derecho a la dignidad y a la integridad personal y proclama que: *las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la dignidad como sujetos de derechos y de personas en desarrollo; a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio; a no ser sometidos a ninguna forma de explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico para cualquier fin o en cualquier forma o condición cruel o degradante.*

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a su integridad física, sexual, psíquica y moral. La persona que tome conocimiento de malos tratos, o de situaciones que atenten contra la integridad psíquica, física, sexual o moral de un niño, niña o adolescente, o cualquier otra violación a sus derechos, debe comunicar a la autoridad local de aplicación de la presente ley.

Los Organismos del Estado deben garantizar programas gratuitos de asistencia y atención integral que promuevan la recuperación de todas las niñas, niños y adolescentes.

Que dicha ley tiene por objeto la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la nación sea parte.

Que en el artículo 4.º de la misma ley se establece que las políticas públicas de la niñez y adolescencia deben propiciar la constitución de organizaciones y organismos para la defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; en tanto que en su artículo 5.º obliga a los organismos del Estado a establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas con carácter federal.

Que son de público conocimiento las denuncias por abuso sexual contra instructores, profesores, entrenadores o preparadores físicos en los últimos años y que en dichos espacios frecuentemente participan menores, como es el caso del profesor de natación que espiaba a las nadadoras en los vestuarios del Club Santafecino¹, el del entrenador de básquet del Club Deportivo Roca², o el del

¹ <https://www.minutouno.com/notas/5052760-neuquen-un-profesor-natacion-espiaba-una-camara-oculta-sus-alumnas-el-vestuario>.

² <https://www.rionegro.com.ar/roca-imputaron-al-profesor-de-basquet-denunciado-por-abuso-914987/>.

instructor de defensa personal en un gimnasio neuquino³; por citar solo algunos de numerosos casos.

Que en la mayoría de los casos de abuso perpetrados contra niñas, niños y adolescentes en los que no hubiere un antecedente penal o denuncia en su contra, puede haber un indicador de conducta inapropiada que puede ser anticipado en un examen psicológico y psiquiátrico realizado por profesionales para tal fin.

Por todo lo antes expuesto, es que solicito el acompañamiento del presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque Cumplir: ROMERO, Gabriel Luis. Con la adhesión de los señores diputados: por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; MENQUINEZ, Lucía Corel; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; SOTO, Ramón Ángel; PILATTI, Mario Alberto; TORTORELLI, Viviana Elizabeth, y CACAULT, Roberto Enrique; por el bloque UCR: VIDAL, Alejandro Carlos; y por el bloque NCN: MONTEIRO, Juan Francisco.

³ <https://www.lmneuquen.com/el-profesor-del-gimnasio-tiene-una-condena-abuso-n549614>.

NEUQUÉN, 25 de noviembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se establece el 15 de junio de cada año como el Día del Nacimiento de la Provincia del Neuquén, en conmemoración a la promulgación de la Ley nacional 14 408 por la cual se provincializó el Territorio Nacional del Neuquén, el que quedará incorporado al calendario escolar de cada ciclo lectivo.

Artículo 2.º El Consejo Provincial de Educación arbitrará los medios necesarios para que en los establecimientos dependientes de su órbita se desarrollen clases alusivas a esta conmemoración.

Artículo 3.º Se incorpora el 15 de junio como fecha del calendario escolar.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene como objeto establecer el 15 de junio de cada año como el Día del Nacimiento de la Provincia del Neuquén, en conmemoración a la promulgación de la Ley nacional 14 408 por la cual se provincializó el Territorio Nacional del Neuquén, el que quedará incorporado al calendario escolar de cada ciclo lectivo.

La historia argentina, o al menos parte importante de su devenir, acumula los problemas de una nación asimétrica. Aquella convicción generalizada en el siglo XX de las «dos Argentinas», la de la ciudad-puerto orientada a la modernización del país y la del interior profundo, un interior postergado y lejano en el tiempo del desarrollo y el progreso, tuvo un pequeño quiebre cuando el 15 de junio de 1955 el gobierno de Juan Domingo Perón promulgó la Ley 14 408 haciendo eco de la demanda de los habitantes de los territorios nacionales y convirtió a Neuquén, Río Negro y Formosa en nuevas provincias argentinas, sumándose a La Pampa y el Chaco que habían adquirido dicho estatus en las primeras leyes de provincialización promulgadas por el peronismo en 1952.

Finalmente, con la provincialización del Neuquén y de los demás territorios nacionales, los hombres y mujeres territorianos que reclamaron desde 1884 ser considerados parte activa de la civilidad argentina, encontraron que su voz por años ignorada y sus demandas por décadas postergada tenía finalmente las prerrogativas para comenzar a construir un entramado político, institucional y económico similar al que gozaban las catorce provincias tradicionales del interior y la poderosa Buenos Aires, y abandonar así ese estatus jurídico provisorio. Fueron hombres y mujeres, con distinta intensidad y protagonismo, quienes alzaron la voz, condujeron las demandas y orientaron los esfuerzos para que finalmente el viejo clamor se convirtiera en ley. Este proceso

marcó un punto de inflexión en la construcción del Estado nacional y en la obtención de los derechos políticos de los ciudadanos de la provincia. Desde entonces, los neuquinos comenzaron a ampliar su ciudadanía restringida, a formar parte de la elección de sus autoridades, y tener no solo voz sino también la posibilidad de votar y decidir sobre los destinos del país.

A partir de la ley de provincialización, el 28 de agosto de 1957 se realizó la primera reunión de la Convención Constituyente de la provincia del Neuquén, que sancionó la Constitución Provincial en noviembre de ese año. Sin embargo, no fue hasta la restitución de la democracia, en el año 1958, que Neuquén logró elegir a sus primeras autoridades democráticas.

Es por todo esto que queremos reconocer el día de la provincialización del Neuquén como una fecha relevante para la historia de nuestra provincia y de la Argentina.

En virtud de lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina; GUTIÉRREZ, María Ayelén; CARNAGHI, Guillermo Oscar, y BERTOLDI, Javier César; por el bloque FN: MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio; MUCCI, Pamela Laura, y FUENTES, Eduardo Luis; por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José, y SIFUENTES, Gloria Beatriz; por el bloque Cumplir: ROMERO, Gabriel Luis; por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto; y por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique. Con la adhesión de: SORIA, María Emilia (profesora de historia de la Universidad Nacional del Comahue) y otros.

NEUQUÉN, 25 de noviembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Incorporar a partir del 1 de enero del año 2020 en la página web de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, sus documentos oficiales y notas internas, la leyenda «2020: 65 años del nacimiento de la provincia del Neuquén».

Artículo 2.º Invitar a los Poderes del Estado provincial, a los municipios y comisiones de fomento, a adoptar idéntico criterio.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la provincia, a los municipios, comisiones de fomento y a las autoridades y docentes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

FUNDAMENTOS

Este proyecto de resolución tiene como objeto incorporar a partir del 1 de enero del año 2020 en la página web de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, sus documentos oficiales y notas internas, la leyenda «2020: 65 años del nacimiento de la provincia del Neuquén».

La historia argentina, o al menos parte importante de su devenir, acumula los problemas de una nación asimétrica. Aquella convicción generalizada en el siglo XX de las «dos Argentinas», la de la ciudad-puerto orientada a la modernización del país y la del interior profundo, un interior postergado y lejano en el tiempo del desarrollo y el progreso, tuvo un pequeño quiebre cuando el 15 de junio de 1955 el gobierno de Juan Domingo Perón promulgó la Ley nacional 14 408 haciendo eco de la demanda de los habitantes de los territorios nacionales y convirtió a Neuquén, Río Negro y Formosa en nuevas provincias argentinas, sumándose a La Pampa y el Chaco que habían adquirido dicho estatus en las primeras leyes de provincialización promulgadas por el peronismo en 1952.

Finalmente, con la provincialización del Neuquén y de los demás territorios nacionales, los hombres y mujeres territorianos que reclamaron desde 1884 ser considerados parte activa de la civilidad argentina, encontraron que su voz por años ignorada y sus demandas por décadas postergada tenía finalmente las prerrogativas para comenzar a construir un entramado político, institucional y económico similar al que gozaban las catorce provincias tradicionales del interior y la poderosa Buenos Aires, y abandonar así ese estatus jurídico provisorio. Fueron hombres y mujeres, con distinta intensidad y protagonismo, quienes alzaron la voz, condujeron las demandas y orientaron los esfuerzos para que finalmente el viejo clamor se convirtiera en ley. Este proceso marcó un punto de inflexión en la construcción del Estado nacional y en la obtención de los derechos políticos de los ciudadanos de la provincia. Desde entonces, los neuquinos comenzaron a ampliar su ciudadanía restringida, a formar parte de la elección de sus autoridades, y tener no solo voz sino también la posibilidad de votar y decidir sobre los destinos del país. Por este motivo,

queremos reconocer el día de la provincialización del Neuquén como una fecha relevante para la historia de nuestra provincia y de la Argentina.

Por este motivo, solicitamos a nuestros pares acompañen con su firma.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina; GUTIÉRREZ, María Ayelén; CARNAGHI, Guillermo Oscar, y BERTOLDI, Javier César; por el bloque FN: MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio; MUCCI, Pamela Laura, y FUENTES, Eduardo Luis; por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José, y SIFUENTES, Gloria Beatriz; por el bloque Cumplir: ROMERO, Gabriel Luis; por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto; y por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique. Con la adhesión de: GUTIÉRREZ, Franco E. (profesor de historia de la Universidad Nacional del Comahue) y otros.

NEUQUÉN, 29 de noviembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Salud, realice las gestiones necesarias a los fines de crear un centro oncológico en la zona norte de la provincia, la designación de profesionales y enfermeros especializados y la instalación del equipamiento respectivo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Salud y a los concejos deliberantes de las localidades de los departamentos Chos Malal, Minas, Pehuenches y Ñorquín.

FUNDAMENTOS

Según las estadísticas publicadas por el Ministerio de Salud, la primera causa de mortalidad en la provincia del Neuquén es el cáncer. Si bien en el total de Argentina la primera causa de muerte son las enfermedades cardiovasculares, hay una serie de provincias (la mayoría de las provincias patagónicas y varias de las provincias del norte y del centro del país) que tienen como primera causa de muerte los tumores, por encima de las cardiovasculares, entre ellas Neuquén.

Se propone la creación de un centro oncológico en el norte de la provincia, como también un plantel de personal especializado y el equipamiento respectivo a los efectos de asistir sanitariamente a la gran cantidad de personas que diagnosticada con esta patología deben ser asistidas de manera integral.

La posibilidad de la creación de un centro representa una diferencia sustancial en la atención integral del paciente oncológico.

Este modelo en el abordaje de las enfermedades cancerígenas agiliza el diagnóstico, hace posible la realización de terapias personalizadas y permite el seguimiento en la evolución de la enfermedad y su remisión por parte del equipo sanitario y médico, desde una perspectiva multidisciplinaria.

Es destacable mencionar además, que esta iniciativa surge de los mismos pacientes oncológicos así como de gran parte de la comunidad que impulsa y apoya esta idea y que piden que se construya o se destine un espacio en alguno de los hospitales existentes en la zona norte y se habilite a tal fin.

En el norte de Neuquén, los pacientes con cáncer deben recorrer muchos kilómetros para recibir su tratamiento de quimioterapia. Desde Las Ovejas, Varvarco, Huinganco, Andacollo o Chos Malal las distancias a la capital neuquina —lugar donde se realizan los estudios de alta complejidad— superan los 500/400 kilómetros. Otra opción es la localidad de Zapala, pero igualmente no menos de 300 kilómetros separan esta ciudad también de la zona norte. Para los pacientes y sus respectivas familias es una odisea viajar tantos kilómetros, lo que conlleva a un desgaste físico y psíquico durante el tratamiento que se deben realizar. Hay mucha gente del interior que viaja en colectivo,

con lo que significa volverse con una quimio recién hecha en colectivo, que son desde Neuquén ocho horas de viaje hasta Huinganco o más horas si van a Manzano Amargo o más al norte.

El desgaste físico y emocional es desbordante, y el económico no es mucho menor para toda esta gente que atraviesa la enfermedad.

La preocupación que expresan los integrantes del grupo «Por ti, por mí, por todos» además se debe al gran número de casos que afecta toda la zona norte de la provincia del Neuquén. Por ello desde el grupo, durante el mes de noviembre se motorizó una campaña para concientizar sobre la lucha contra el cáncer de mama y visibilizar la cantidad de casos en el norte neuquino.

También elaboraron un petitorio dirigido al gobernador, para que el centro oncológico se pueda concretar, allí piden «... establecer políticas desde el Estado, que posibiliten la igualdad de oportunidades para los habitantes del norte neuquino, plasmadas en contar con profesionales y un espacio físico donde se puedan realizar los tratamientos de quimio y radioterapia, sin tener que recorrer tantos kilómetros, evitando así el desgaste emocional y económico que ello representa».

En función de todo lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la consideración y sanción del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) Por el bloque PRO: RAMBEAUD, María Carolina, y CANUTO, Damián Roberto; y por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo.

NEUQUÉN, 29 de noviembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, a través de la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (Copade) y/o la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, un informe pormenorizado sobre la situación actual y abordaje del Plan de Ordenamiento Territorial de Moquehue, cuyo informe final fuera presentado en el mes de octubre de 2018, atento a las objeciones realizadas por los «vecinos autoconvocados de Moquehue» y su solicitud de «inmediata paralización de todas las actuaciones administrativas referentes al mismo y la realización de un nuevo proceso participativo de ordenamiento territorial».

Artículo 2.º Comuníquese al secretario de Planificación y Acción para el Desarrollo (Copade) y al secretario de Desarrollo Territorial y Ambiente.

FUNDAMENTOS

El plan de ordenamiento territorial de Moquehue, originalmente desarrollado en 2010, fue actualizado por el municipio de Villa Pehuenia-Moquehue. La municipalidad contrató a la consultora porteña Indetra S. R. L. para tal fin, quien presentara su informe final en octubre de 2018. Según la información disponible en el Plan Quinquenal, el Gobierno de la provincia del Neuquén ha destinado un monto de \$2 033 699 para la actualización de dicho plan.

El 5 de enero de 2019 un grupo de más de 150 vecinos de la localidad de Moquehue se autoconvocó realizando una asamblea a fin de formalizar el rechazo al procedimiento llevado adelante por la Municipalidad, el Gobierno de la provincia y la consultora contratada (en ese entonces desconocida) toda vez que ninguno de los cuestionamientos e inquietudes planteadas en los diferentes talleres tuvieron acogida en la gestión municipal, provincial, ni por parte de la consultora, por lo que lo que fuera presentado por las autoridades como un «proceso participativo», en la realidad de los hechos, no había sido más que una instancia de socialización de carácter informativa que pretendía validar con un supuesto consenso social (que nunca existió) una propuesta de ordenamiento territorial que era ampliamente rechazada por la comunidad. En la reunión, se expresó entonces el rotundo rechazo al proyecto presentado a los vecinos con fecha 6 de diciembre de 2018, fundamentando dicho rechazo en *la falta de participación de los vecinos en el proceso de planificación y la falta de conocimiento de la realidad territorial, social, económica y ambiental de la localidad*. Y se decidió proponer a las autoridades municipales y provinciales la realización de *un nuevo proceso participativo de ordenamiento territorial con una metodología formal de trabajo y resultados vinculantes*, así como también solicitar ***la inmediata paralización de todas las actuaciones administrativas referentes al ordenamiento territorial de Moquehue***.

En este contexto, mediante nota ingresada con fecha 7/1/2019 y nota de fecha 18/3/2019, le hicieron saber al gobernador de la provincia sobre la creciente preocupación por un proceso de planificación que consideran *no ha sido participativo y no ha considerado las visiones, necesidades y problemáticas de los pobladores*. Manifiestan también que *los aportes imprescindibles de los vecinos (verdaderos y únicos beneficiarios de la planificación y el desarrollo) solo pueden conocerse a través de un proceso participativo y articulado que incluya talleres y reuniones periódicas durante todo el proceso de elaboración del plan, no solo al final del mismo para mostrar resultados. La metodología misma de elaboración del plan debe ser puesta a consideración de los vecinos, los plazos de cada etapa, las fechas de reuniones y talleres y de exposición de informes intermedios*. Reclaman que ***sin los espacios y tiempos de participación activa de los vecinos de Moquehue, cualquier plan de ordenamiento territorial carece de legitimidad y no es aceptado***. Por ello, demandan que ***se deje sin efecto lo actuado hasta la fecha y se comience nuevamente con el proceso de planificación en los términos expuestos***.

En iguales términos se dirigieron al intendente de Villa Pehuenia-Moquehue en sucesivas presentaciones realizadas, a saber: notas ingresadas el 16/1/2019 (con N.º de registro 088) y con fecha 28/1/2019 (con N.º de registro 155) y notas fechadas el 7/12/2018, 7/1/2019, 4/3/2019 y 18/3/2019.

Los vecinos manifiestan que el proceso de selección y contratación de la consultora que llevó adelante el proyecto no se ha transparentado ni fue puesto a disposición de los vecinos de la comunidad por parte de las autoridades. Asimismo, indican que a lo largo de los diferentes talleres realizados en el segundo semestre de 2018, cuya participación en sus primeras instancias fue muy escasa debido a la mínima difusión de la convocatoria a las reuniones, los vecinos participantes han ido sistemáticamente manifestando en cada una de las reuniones, algunos de las objeciones que a continuación se detallan. Sin embargo, dichos aspectos en ninguna oportunidad han sido tenidos en cuenta ni contemplados en las siguientes instancias de planificación, generando gran desconcierto e indignación en la comunidad toda vez que se continuaba avanzando en el proyecto de ordenamiento en exactamente los mismos términos planteados una y otra vez por la consultora, haciendo «oídos sordos» a los planteos de la comunidad.

Los principales cuestionamientos efectuados por diferentes vecinos en los talleres han sido:

- Falta de convocatoria con una anticipación coherente y razonable, llegando en algunos casos a convocar con 24 horas de anticipación por una cuenta de Facebook de Moquehue que no es la cuenta de prensa oficial de la Municipalidad de Villa Pehuenia. La municipalidad era la autoridad responsable de la convocatoria y tiene absoluto conocimiento del escaso porcentaje de población de Moquehue que tiene acceso al servicio de internet y/o escucha la radio municipal, por lo que no ha existido una voluntad real de efectuar una convocatoria seria y amplia habida cuenta la importancia e impacto que tiene el proyecto en la comunidad.
- Ausencia absoluta de una metodología de registro de los vecinos participantes en cada una de las instancias denominadas participativas.
- Inexistencia de actas con los aportes, observaciones, preocupaciones y disidencias de los vecinos en la totalidad de las instancias convocadas, a excepción de la última reunión efectuada en el mes de diciembre, donde por exigencia de la comunidad, y sin contar con una organización adecuada se logró que se labre, de manera muy desorganizada y precaria —puede apreciarse del texto del acta que obra en poder de la municipalidad— la primer acta con las observaciones expuestas por los vecinos en dicha oportunidad.
- Ausencia absoluta de análisis e incorporación en el documento de planificación de las disidencias de la comunidad, sosteniéndose, entre otras cuestiones, un elevadísimo número de lotes y una baja superficie de los mismos en función de las consideraciones expuestas por los vecinos respecto del perfil de desarrollo turístico esperado para la comunidad; un plan de urbanización sobre un modelo que responde a un desarrollador inmobiliario privado y no a una urbanización pública, desoyendo los planteos de los vecinos en cuanto al pago de los servicios e inversiones bajo la modalidad de contribución por mejoras.

- Falta total de garantías y certeza respecto de la sanción de las normas que se constituyen como necesarias por parte del Gobierno nacional y el Gobierno provincial a fin de poder efectivizar la titularización de las tierras a favor de los vecinos a través de la Corporación Interestadual Pulmari (actual titular dominial de las tierras).
- Endeble sino nula planificación territorial sería toda vez que según las observaciones de los vecinos habría calles que atraviesan sus lotes por el centro dividiendo dos construcciones de un mismo titular, calles que atraviesan edificaciones existentes, lotes cuya división hace imposible su aprovechamiento por cuestiones topográficas, entre varias otras cuestiones que denotan un trabajo que no ha sido consensuado con la comunidad y hace suponer escaso trabajo de campo o en el territorio.
- Pretensión municipal y provincial de «legitimar» con un supuesto «consenso social» (inexistente) un proceso que se autodenominó «participativo», pero que a la luz de los hechos ha sido meramente «informativo» toda vez que en ninguna de las instancias se contemplaron las preocupaciones, observaciones ni disidencias de la comunidad.
- Agrava aún más la situación que en el mes de febrero, y como consecuencia de la investigación particular llevada adelante por los vecinos, se obtiene la información de que el informe final elaborado por la consultora habría sido presentado en el mes de octubre de 2018, fecha en la cual, y durante los meses subsiguientes, el Gobierno municipal organizaba aún talleres supuestamente «participativos», con la presencia de la consultora (que para ese entonces ya había entregado su informe final) y manifestaban que recibían «con gran satisfacción todo tipo de propuestas, observaciones e ideas» para sumar al proyecto cuando, se reitera, ya había sido presentado el informe final en el mes de octubre de 2018.
- Al día de la fecha no se tiene información de la trayectoria y experiencia ni tampoco sobre el proceso de selección y contratación de la consultora Instituto Indetra S. R. L., que según el Boletín Oficial de la República Argentina de fecha 15 de abril, Ejemplar N.º 33 358, Segunda Sección, fue constituida el día 8/4/2016.

En cuanto a la información técnica de la propuesta de ordenamiento territorial, según lo expuesto en el último taller de avances realizado en el mes de diciembre, en el cual se encontraba presente la consultora privada contratada y la responsable de la Secretaría de Planificación y Desarrollo del municipio, se presenta a los vecinos concurrentes a dicha reunión los siguientes «avances» que forman parte del ordenamiento que se proyecta para Moquehue:

- Módulos tipo de 800 metros cuadrados.
- Posibilidad de adquirir el primer módulo al precio promocional más bajo; el segundo módulo a un precio promocional algo superior; del tercer al sexto módulo a un precio sensiblemente más alto; del séptimo al décimo módulo a valor de «mercado».
- Aquellos vecinos y/o emprendimientos que actualmente tuvieran inversiones en más de diez módulos deberían poner a disposición de la Corporación Interestadual Pulmari (CIP) las fracciones de tierra que excedan los diez módulos independientemente de las inversiones ya realizadas las que no serían reconocidas ni reintegradas.
- Si bien no existen proyectos ejecutivos de las obras que se realizarán, ni se encuentran identificadas con precisión cuáles serán las obras, se «estima» que el costo de la urbanización será de USD 61 225 254 y en función de ello se fija un valor de la tierra que se distribuye por metro cuadrado según diferentes criterios.
- El ingreso esperado proveniente del producido de la venta de los lotes a los vecinos es de USD 75 794 795.
- A la urbanización se destinarían:
 - 1) A calles y redes (sin definir) USD 28 588 109;
 - 2) A espacios verdes y equipamiento (sin definir) USD 7 747 500;
 - 3) A gestión (sin definir): USD 7 433 894;
 - 4) A impuestos USD 11 990 751;
 - 5) Pago de la tierra a la titular de dominio —CIP— USD 5 465 000.

- El excedente de «libre disponibilidad» de USD 14 569 541 sería utilizado en un fondo de desarrollo destinado a «política social», al «subsidio» para la venta de 250 parcelas «asequibles», mejoramientos de infraestructura (sin especificar), morosidad e «imprevistos».

En cuanto a la implementación, se propone que el municipio sancione la ordenanza que aprueba el proyecto (cuya titularidad de la tierra es la CIP). Asimismo se le otorga la función de «elaborar el listado de beneficiarios», «licitar y ejecutar las obras» que se realizarán con los fondos provenientes de la venta de las tierras «de la CIP» a los vecinos de Moquehue. También será el responsable de subastar las parcelas (cuya titularidad de dominio «es de la CIP»).

Forman parte de las gestiones llevadas adelante por los vecinos autoconvocados las actuaciones y presentaciones que a continuación se detallan: nota de fecha 7/12/18 enviada por correo postal a la Municipalidad de Villa Pehuenia, Corporación Interestadual Pulmari, Gobierno de la provincia del Neuquén, Presidencia de la nación y Copade; acta de fecha 5/1/19; notas de fecha 7/1/19 y 15/1/19 (por la que se adjunta la nota del 7/1/19 e ingresa bajo el N.º 088 ante la Municipalidad e ingresa también a la Secretaría General de la Gobernación de la provincia), nota de fecha 26/1/19 (ingresa el 28/1 bajo el N.º 155 a la municipalidad, reiterando y ampliando la presentación inicial ante la escueta, ambigua e imprecisa respuesta recibida por parte del intendente municipal con fecha 21/1/19), nota de fecha 4/3/19 (ingresa bajo el N.º 341 solicitando pronto despacho de las notas presentadas ante la Municipalidad de Villa Pehuenia). Y por último se agrega la última presentación de fecha 18/3/19 presentada al Gobierno de la provincia del Neuquén con motivo de la presencia del Gobernador de la provincia en Moquehue por la apertura del ciclo escolar.

En función de todo lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la consideración y sanción del presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque PRO: RAMBEAUD, María Carolina, y CANUTO, Damián Roberto; y por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo.

NEUQUÉN, 29 de noviembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de presentar el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto «Historias de aquí y de allá: un libro nos une» y la publicación del libro *Historias neuquinas para imaginar, compartir y emocionarse*, coordinado por las docentes Gladys Esther Tarifeño y Nélica Mabel Arce, del Centro Educativo Provincial Integral N.º 1 de la ciudad de Cutral Co.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la nación; al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén; al personal de la modalidad de contextos de privación de libertad del Consejo Provincial de Educación; a los estudiantes de las Unidades de Detención N.ºs 21 y 22 de Cutral Co y a las docentes Gladys Esther Tarifeño y Nélica Mabel Arce.

FUNDAMENTOS

«Los maestros actuamos como puentes cuando invitamos a nuestros alumnos a crear, compartir sus emociones, su sentir». Gladys Esther Tarifeño y Nélica Mabel Arce, son maestras en el Centro Educativo Provincial Integral N.º 1 de la ciudad de Cutral Co. Desarrollan su labor en dos unidades de detención de la ciudad de Cutral Co, provincia del Neuquén (U21 y U22). Como características, la primera es de mínima complejidad y la segunda de máxima complejidad. Solas, ambas docentes trabajan en el nivel primario. En la escuela estudian alumnos varones, con edades que oscilan entre 18 a 70 años, con diversas experiencias educativas, provenientes de variados lugares del país. Hay alumnos de 1.º a 7.º grado y se trabaja en la modalidad «plurigrado».

Proyecto: «Historias de aquí y de allá: un libro nos une».

En mayo de este año, resultaron ganadoras del premio «Vivalectura 2019» por el proyecto titulado: «Historias de aquí y de allá: un libro nos une». El premio Vivalectura es una iniciativa emprendida por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la nación Argentina, coordinada y llevada a cabo por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), con la cooperación de la Fundación Santillana. Fue instaurado con el objeto de estimular, fomentar y rendir homenaje a las experiencias más destacadas en materia de promoción de la lectura. Fue creado por medio de la Resolución Ministerial N.º 649 SE del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la nación, con fecha del 17 de septiembre de 2007 y se ha realizado desde entonces cada año.

Luego, en octubre 2019, el mismo proyecto resultó galardonado en la 13.º edición del premio «Comunidad a la Educación» (de Fundación La Nación) que reconoce proyectos que promueven oportunidades de aprendizaje y generan un impacto positivo en la comunidad educativa mediante estrategias pedagógicas innovadoras, dando visibilidad a iniciativas innovadoras que contribuyan a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, para alentar su réplica por parte de otras escuelas y equipos docentes; apoyando los esfuerzos y logros de aquellos equipos docentes que desarrollan proyectos para mejorar la calidad de la educación en contextos vulnerables y respaldando aquellos proyectos que integran a la comunidad local en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta iniciativa «Historias de aquí y allá: un libro nos une» es un proyecto áulico donde se abordaron temas de lengua y ciencias sociales. Comenzó siendo un taller de lectura, escritura y luego se agregó la narración. Como fue tan rica la experiencia vivida, se trató de adaptarlo a un formato que tenga las características de un libro. «Tan rica ha sido la recopilación oral que hemos decidido escribirlas para compartirlas con los niños de las escuelas», explicaron las docentes. Durante los talleres se cuentan historias y anécdotas que los internos conocen de sus familias y sus experiencias.

Algunos alumnos nunca han concurrido a la escuela durante su infancia y en otros casos lo han hecho por poco tiempo. Aquí la escuela cumple un importantísimo rol no solo por acercarlos al conocimiento y a la posibilidad de la escolarización sino que contribuye al proceso de resocialización que están atravesando. Aquí la educación juega como una oportunidad social de formación y desarrollo integral de la persona encarcelada sumando una nueva oportunidad laboral, profesional una vez alcanzada la vuelta a la sociedad.

Como docentes del nivel primario, intentan proponer experiencias significativas, que enriquezcan el aprendizaje pero que también los proyecten y relacionen de manera positiva con la comunidad con actividades colaborativas y cooperativas. Acercarlos a la lectura ha sido una de las propuestas. Cuentan con una pequeña biblioteca ambulante que tiene material personal de las docentes, otros donados por algunos alumnos y diversas personas de la comunidad.

Esos libros se comparten en clase los días de talleres de lectura. Se realizan jornadas en las que leen y en muchas ocasiones esto motiva el intercambio de relatos oralmente y la reflexión sobre lo leído. Las situaciones son variadas. Pero provocan la posibilidad de diálogo, de la escucha respetuosa y el sentimiento de que todo relato es valioso. Muchos de los alumnos provienen de zonas rurales en donde las historias, cuentos y leyendas abundan.

En una tarea colaborativa los alumnos del CEPI N.º 1 prestan una mochila de libros a aquellas escuelas que lo requieren para que los niños del nivel primario de las escuelas locales, puedan hacer talleres de lectura en el aula. Son libros seleccionados y que se consideran acordes para tal tarea. Han armado otra en donde han incorporado cuentos y leyendas en forma de material didáctico que les brinda a los niños otras posibilidades de abordar la lectura. En talleres mensuales ellos construyen lo que denominan «cuentos en madera». Vuelcan diversas historias a través del dibujo en tablas que son acompañadas por breves textos que van narrando lo sucedido. En otros casos representan tapas de cuentos populares en tablas y escriben brevemente una reseña del cuento. Esto es empleado por los docentes como un recurso sobre todo cuando los pequeños no están preparados para abordar textos o libros extensos, pero siempre invitándolos a conocer en algún momento la obra original.

La propuesta de los alumnos hacia las escuelas ha sido bien recibida. Muchos MAP (maestros de apoyo pedagógico), emplean esta propuesta para enriquecer su trabajo con aquellos niños que tienen dificultades para aprender.

El proyecto ha cumplido con creces los objetivos propuestos:

- Promover la lectura en los alumnos del nivel primario de las unidades 21 y 22 a través de talleres literarios durante el año escolar, brindando un espacio de recreación, reflexión, fomentando el placer por leer.

- Realizar una tarea colaborativa y cooperativa, prestando mochilas de libros a alumnos de otras instituciones de la localidad, para que ellos puedan realizar talleres literarios.
- Construir nuevos «cuentos en madera» para ser incorporados a la mochila de préstamos.
- Recopilar cuentos, leyendas, anécdotas, etc. que los alumnos conocen, pertenecientes a diversas partes del país, armando un «libro de recopilaciones» que pase a formar parte de las mochilas de préstamos en el año 2020.

Toda actividad que los vincule con la comunidad tiene un significado muy importante para ellos y para el proceso de resocialización. En el 2017 los alumnos comenzaron a participar en talleres de construcción de material didáctico en madera para ser donado a escuelas donde los alumnos con dificultades de aprendizaje pudieran emplearlo. Material diseñado para tal fin, teniendo en cuenta las características de los pequeños destinatarios. También en el 2017, en las clases de lengua, comenzaron a realizar talleres de lectura programados. Poco a poco se fue armando una sencilla biblioteca con materiales de las docentes, donadas y algunos libros de los alumnos. Si bien la bibliografía no es abundante, les ha permitido realizar estas jornadas. Este momento de lectura les permite acceder a diversos libros. Pero también comparten opiniones sobre los textos, suelen relatar historias que han leído en otro momento, o han escuchado en los lugares de los que provienen. Así la jornada se vuelve muy atractiva, los invita a leer, a escuchar, a relatar y sobre todo a disfrutar.

Con el paso del tiempo, decidieron compartir este material también con alumnos de otras escuelas primarias de la ciudad. Teniendo en cuenta que no todas las instituciones locales poseen bibliotecas escolares. Pensaron un modo de compartir la biblioteca institucional convirtiéndola en una mochila ambulante que suele ser solicitada por maestros de la localidad para alternar con los materiales de lectura que sus instituciones poseen. La mochila viajera es prestada a distintos docentes que lo requieren. Este proyecto no tiene finalidad de lucro, simplemente intenta colaborar con las instituciones educativas, realizar una tarea cooperativa, hacerlos sentir útiles y vincularlos con otras instituciones locales.

Desde el área de ciencias sociales, se les propuso incorporar en el «libro de recopilaciones» datos de la región de donde fue recopilado el cuento, leyenda, anécdota, etc. Han programado ilustrar la obra haciendo partícipes a otros miembros de las unidades.

Este proyecto da la posibilidad a los alumnos de detención, de asumir el rol de escritores con distintas experiencias personales aunando sus escritos en «una obra» que los fortalece como grupo, los enriquece y los proyecta hacia la comunidad, pues la idea es también compartirla con otros miembros de las unidades de detención y con la comunidad escolar en general de la ciudad.

Así, el proyecto involucra no solo a los alumnos de las unidades de detención, sino también alumnos de las escuelas primarias de las localidades de Cutral Co y Plaza Huinul. Hasta el momento se han relacionado con nueve escuelas locales cuyas matrículas de alumnado ronda entre los trescientos y quinientos alumnos.

Luego de cada taller de lectura con los alumnos, se registran las opiniones de los alumnos, sus apreciaciones, los intereses relacionados con la selección de los materiales de lectura.

Se rescataron en forma escrita los relatos personales que se registraron para integrar «el libro de recopilación».

Cuando se presta material a otras escuelas, al devolverlos, los niños entregan mensajes escritos dando las gracias, dibujos de lo que más les gustó. Todo esto se guarda en una carpeta como registro del proyecto.

Estas actividades han fortalecido al grupo. Las relaciones entre ellos han mejorado. Aquí esta cuestión es primordial. Los valores aquí cobran un rol importantísimo. El compañerismo, el respeto, la solidaridad, la cooperación, la no subestimación del otro, la empatía son puestos en prácticas en tareas como la que acompañan al proyecto. Descubren con asombro el mundo que les ofrecen los libros. La sorpresa que expresan sus rostros, al hojear las páginas, es igual o mayor que cuando lo hace un niño. Aquí muchos alumnos adultos han tenido por primera vez contacto con la literatura.

Libro: *Historias neuquinas, para imaginar, compartir y emocionarse.*

El «libro de recopilación», de reciente publicación se compone de historias de Neuquén y se llama: *Historias neuquinas, para imaginar, compartir y emocionarse* e intenta enriquecer el proyecto mencionado anteriormente. Este libro nace a partir del proyecto denominado «Historias de aquí y de allá: un libro nos une». La idea es que durante el año próximo se trabaje también sobre historias de la localidad de Cutral Co. Las docentes trabajaron con narradores que van a la unidad y como muchos de los alumnos son conocedores de la zona, también suman sus historias. Se intenta que los alumnos en contexto de encierro se vinculen con la comunidad. Este es un proyecto que forma parte de la cotidianeidad áulica. Es un espacio que invita a todos los alumnos a leer, escuchar y narrar.

Hay un convencimiento certero de que la expresión oral y escrita tiene un valor social que es necesario promover en sus alumnos; entender la palabra como portadora de poder, expresión y reflexión les dará la posibilidad de discurrir acerca de su capacidad de comunicar sus ideas, sus pensamientos, sus sentimientos. Todas las historias recopiladas en esta obra surgieron en los talleres, decidiendo compartirlas con la comunidad.

En palabras de las dedicadas docentes: «Si bien se reconoce la importancia de la lectura y la escritura en la formación académica de los alumnos, no podemos dejar de resaltar la necesidad de hablar y ser escuchado, de reconocernos como portadores de cultura popular y como miembros activos de una comunidad donde subyacen valores, tradiciones, costumbres, memorias históricas, elementos que se transmiten de generación en generación conformando un verdadero patrimonio.»

En el desarrollo de los talleres se pensó en cuestiones esenciales para la enseñanza, tales como:

- Promoción y aplicación de acciones para educar a la comunidad en una cultura de amor por mantener tradiciones.
- Estimular el sentimiento de saberse capaz de producir textos escritos que puedan compartirse con la comunidad.
- El lenguaje oral y escrito, además de ser utilizado como vehículo de expresión, es una herramienta primordial para la socialización.

Cada una de las historias recopilada invita a la aventura de «oír», a la búsqueda y la recuperación de la palabra, la imaginación, la memoria y la emoción, pero también nos permiten una reflexión personal que conlleva necesariamente a realizar una lectura valorativa y subjetiva, poniendo en juego los valores humanos. Todas las historias fueron escritas con mucha dedicación y amor. «Abre bien los ojos y el corazón y sumérgete en el mundo de la imaginación y las emociones a través del relato».

Esta dedicación y pasión por la educación en contextos vulnerables de Gladys Tarifeño y Mabel Arce viene de hace tiempo. En el año 2017 los alumnos trabajaron en proyectos colaborativos, la evolución fue tan grande que en el año 2018 se realizó el proyecto «Tejiendo redes de cooperación: El juego nos une», el cual fue un proyecto de fabricación de material didáctico que ganó el premio nacional otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina «Maestros Argentinos», e incluyó a sus alumnos en contexto de encierro y consistió en la preparación de material didáctico para ser entregado en carácter de donación a diversas instituciones de la localidad de Cutral Co, Plaza Huinul y algunas otras localidades del interior. El material está pensado para niños con dificultades en el aprendizaje como así también lúdico, utilizado en los recreos. Esta Honorable Legislatura reconoció este logro mediante la Declaración 2511, del 24 de octubre de 2018.

Honorable Legislatura del Neuquén

Existe una estrecha relación entre este proyecto y este otro y el libro que proponemos declarar de interés, ya que según palabras de las autoras: «El proyecto del libro se suma a esto porque la idea es poder prestar y donar ese material a las instituciones como se está haciendo con el resto del material didáctico, los alumnos tienen mochilas de préstamos que llevan a las instituciones más necesitadas donde las prestan y luego son devueltas y también se hacen donativos de materiales».

En función de todo lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la consideración y sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PRO: RAMBEAUD, María Carolina, y CANUTO, Damián Roberto; y por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo.

NEUQUÉN, 29 de noviembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al municipio de Villa Pehuenia-Moquehue, un informe pormenorizado sobre la situación actual y abordaje del Plan de Ordenamiento Territorial de dicha localidad, cuyo informe final fuera presentado en el mes de octubre de 2018, atento a las objeciones realizadas por los «vecinos autoconvocados de Moquehue» y su solicitud de «inmediata paralización de todas las actuaciones administrativas referentes al mismo y la realización de un nuevo proceso participativo de ordenamiento territorial».

Artículo 2.º Comuníquese al municipio de Villa Pehuenia-Moquehue.

FUNDAMENTOS

El plan de ordenamiento territorial de Moquehue, originalmente desarrollado en 2010, fue actualizado por el municipio de Villa Pehuenia-Moquehue. La municipalidad contrató a la consultora porteña Indetra S. R. L. para tal fin, quien presentara su informe final en octubre de 2018. Según la información disponible en el Plan Quinquenal, el Gobierno de la provincia del Neuquén ha destinado un monto de \$2 033 699 para la actualización de dicho plan.

El 5 de enero de 2019 un grupo de más de 150 vecinos de la localidad de Moquehue se autoconvocó realizando una asamblea a fin de formalizar el rechazo al procedimiento llevado adelante por la Municipalidad, el Gobierno de la provincia y la consultora contratada (en ese entonces desconocida) toda vez que ninguno de los cuestionamientos e inquietudes planteadas en los diferentes talleres tuvieron acogida en la gestión municipal, provincial, ni por parte de la consultora, por lo que lo que fuera presentado por las autoridades como un «proceso participativo», en la realidad de los hechos, no había sido más que una instancia de socialización de carácter informativa que pretendía validar con un supuesto consenso social (que nunca existió) una propuesta de ordenamiento territorial que era ampliamente rechazada por la comunidad. En la reunión, se expresó entonces el rotundo rechazo al proyecto presentado a los vecinos con fecha 6 de diciembre de 2018, fundamentando dicho rechazo en *la falta de participación de los vecinos en el proceso de planificación y la falta de conocimiento de la realidad territorial, social, económica y ambiental de la localidad*. Y se decidió proponer a las autoridades municipales y provinciales la realización de *un nuevo proceso participativo de ordenamiento territorial con una metodología formal de trabajo y resultados vinculantes*, así como también solicitar **la inmediata paralización de todas las actuaciones administrativas referentes al ordenamiento territorial de Moquehue**.

En este contexto, mediante nota ingresada con fecha 7/1/2019 y nota de fecha 18/3/2019, le hicieron saber al gobernador de la provincia sobre la creciente preocupación por un proceso de planificación que consideran *no ha sido participativo y no ha considerado las visiones, necesidades y problemáticas de los pobladores*. Manifiestan también que *los aportes imprescindibles de los*

*vecinos (verdaderos y únicos beneficiarios de la planificación y el desarrollo) solo pueden conocerse a través de un proceso participativo y articulado que incluya talleres y reuniones periódicas durante todo el proceso de elaboración del plan, no solo al final del mismo para mostrar resultados. La metodología misma de elaboración del plan debe ser puesta a consideración de los vecinos, los plazos de cada etapa, las fechas de reuniones y talleres y de exposición de informes intermedios. Reclaman que **sin los espacios y tiempos de participación activa de los vecinos de Moquehue, cualquier plan de ordenamiento territorial carece de legitimidad y no es aceptado.** Por ello, demandan que **se deje sin efecto lo actuado hasta la fecha y se comience nuevamente con el proceso de planificación en los términos expuestos.***

En iguales términos se dirigieron al intendente de Villa Pehuenia-Moquehue en sucesivas presentaciones realizadas, a saber: notas ingresadas el 16/1/2019 (con N.º de registro 088) y con fecha 28/1/2019 (con N.º de registro 155) y notas fechadas el 7/12/2018, 7/1/2019, 4/3/2019 y 18/3/2019.

Los vecinos manifiestan que el proceso de selección y contratación de la consultora que llevó adelante el proyecto no se ha transparentado ni fue puesto a disposición de los vecinos de la comunidad por parte de las autoridades. Asimismo, indican que a lo largo de los diferentes talleres realizados en el segundo semestre de 2018, cuya participación en sus primeras instancias fue muy escasa debido a la mínima difusión de la convocatoria a las reuniones, los vecinos participantes han ido sistemáticamente manifestando en cada una de las reuniones, algunos de las objeciones que a continuación se detallan. Sin embargo, dichos aspectos en ninguna oportunidad han sido tenidos en cuenta ni contemplados en las siguientes instancias de planificación, generando gran desconcierto e indignación en la comunidad toda vez que se continuaba avanzando en el proyecto de ordenamiento en exactamente los mismos términos planteados una y otra vez por la consultora, haciendo «oídos sordos» a los planteos de la comunidad.

Los principales cuestionamientos efectuados por diferentes vecinos en los talleres han sido:

- Falta de convocatoria con una anticipación coherente y razonable, llegando en algunos casos a convocar con 24 horas de anticipación por una cuenta de Facebook de Moquehue que no es la cuenta de prensa oficial de la Municipalidad de Villa Pehuenia. La municipalidad era la autoridad responsable de la convocatoria y tiene absoluto conocimiento del escaso porcentaje de población de Moquehue que tiene acceso al servicio de internet y/o escucha la radio municipal, por lo que no ha existido una voluntad real de efectuar una convocatoria seria y amplia habida cuenta la importancia e impacto que tiene el proyecto en la comunidad.
- Ausencia absoluta de una metodología de registro de los vecinos participantes en cada una de las instancias denominadas participativas.
- Inexistencia de actas con los aportes, observaciones, preocupaciones y disidencias de los vecinos en la totalidad de las instancias convocadas, a excepción de la última reunión efectuada en el mes de diciembre, donde por exigencia de la comunidad, y sin contar con una organización adecuada se logró que se labre, de manera muy desorganizada y precaria —puede apreciarse del texto del acta que obra en poder de la municipalidad— la primera acta con las observaciones expuestas por los vecinos en dicha oportunidad.
- Ausencia absoluta de análisis e incorporación en el documento de planificación de las disidencias de la comunidad, sosteniéndose, entre otras cuestiones, un elevadísimo número de lotes y una baja superficie de los mismos en función de las consideraciones expuestas por los vecinos respecto del perfil de desarrollo turístico esperado para la comunidad; un plan de urbanización sobre un modelo que responde a un desarrollador inmobiliario privado y no a una urbanización pública, desoyendo los planteos de los vecinos en cuanto al pago de los servicios e inversiones bajo la modalidad de contribución por mejoras.
- Falta total de garantías y certeza respecto de la sanción de las normas que se constituyen como necesarias por parte del Gobierno nacional y el Gobierno provincial a fin de poder efectivizar la titularización de las tierras a favor de los vecinos a través de la Corporación Interestadual Pulmari (actual titular dominial de las tierras).

- Endeble sino nula planificación territorial sería toda vez que según las observaciones de los vecinos habría calles que atraviesan sus lotes por el centro dividiendo dos construcciones de un mismo titular, calles que atraviesan edificaciones existentes, lotes cuya división hace imposible su aprovechamiento por cuestiones topográficas, entre varias otras cuestiones que denotan un trabajo que no ha sido consensuado con la comunidad y hace suponer escaso trabajo de campo o en el territorio.
- Pretensión municipal y provincial de «legitimar» con un supuesto «consenso social» (inexistente) un proceso que se autodenominó «participativo», pero que a la luz de los hechos ha sido meramente «informativo» toda vez que en ninguna de las instancias se contemplaron las preocupaciones, observaciones ni disidencias de la comunidad.
- Agrava aún más la situación que en el mes de febrero, y como consecuencia de la investigación particular llevada adelante por los vecinos, se obtiene la información de que el informe final elaborado por la consultora habría sido presentado en el mes de octubre de 2018, fecha en la cual, y durante los meses subsiguientes, el Gobierno municipal organizaba aún talleres supuestamente «participativos», con la presencia de la consultora (que para ese entonces ya había entregado su informe final) y manifestaban que recibían «con gran satisfacción todo tipo de propuestas, observaciones e ideas» para sumar al proyecto cuando, se reitera, ya había sido presentado el informe final en el mes de octubre de 2018.
- Al día de la fecha no se tiene información de la trayectoria y experiencia ni tampoco sobre el proceso de selección y contratación de la consultora Instituto Indetra S. R. L., que según el Boletín Oficial de la República Argentina de fecha 15 de abril, Ejemplar N.º 33 358, Segunda Sección, fue constituida el día 08/04/2016.

En cuanto a la información técnica de la propuesta de ordenamiento territorial, según lo expuesto en el último taller de avances realizado en el mes de diciembre, en el cual se encontraba presente la consultora privada contratada y la responsable de la Secretaría de Planificación y Desarrollo del municipio, se presenta a los vecinos concurrentes a dicha reunión los siguientes «avances» que forman parte del ordenamiento que se proyecta para Moquehue:

- Módulos tipo de 800 metros cuadrados.
- Posibilidad de adquirir el primer módulo al precio promocional más bajo; el segundo módulo a un precio promocional algo superior; del tercer al sexto módulo a un precio sensiblemente más alto; del séptimo al décimo módulo a valor de «mercado».
- Aquellos vecinos y/o emprendimientos que actualmente tuvieran inversiones en más de diez módulos deberían poner a disposición de la Corporación Interstadual Pulmari (CIP) las fracciones de tierra que excedan los diez módulos independientemente de las inversiones ya realizadas las que no serían reconocidas ni reintegradas.
- Si bien no existen proyectos ejecutivos de las obras que se realizarán, ni se encuentran identificadas con precisión cuáles serán las obras, se «estima» que el costo de la urbanización será de USD 61 225 254 y en función de ello se fija un valor de la tierra que se distribuye por metro cuadrado según diferentes criterios.
- El ingreso esperado proveniente del producido de la venta de los lotes a los vecinos es de USD 75 794 795.
- A la urbanización se destinarían:
 - 1) A calles y redes (sin definir) USD 28 588 109;
 - 2) A espacios verdes y equipamiento (sin definir) USD 7 747 500;
 - 3) A gestión (sin definir): USD 7 433 894;
 - 4) A impuestos USD 11 990 751;
 - 5) Pago de la tierra a la titular de dominio —CIP— USD 5 465 000.
- El excedente de «libre disponibilidad» de USD 14 569 541 sería utilizado en un fondo de desarrollo destinado a «política social», al «subsidio» para la venta de 250 parcelas «asequibles», mejoramientos de infraestructura (sin especificar), morosidad e «imprevistos».

Honorable Legislatura del Neuquén

En cuanto a la implementación, se propone que el municipio sancione la ordenanza que aprueba el proyecto (cuya titularidad de la tierra es la CIP). Asimismo, se le otorga la función de «elaborar el listado de beneficiarios», «licitar y ejecutar las obras» que se realizarán con los fondos provenientes de la venta de las tierras «de la CIP» a los vecinos de Moquehue. También será el responsable de subastar las parcelas (cuya titularidad de dominio «es de la CIP»).

Forman parte de las gestiones llevadas adelante por los vecinos autoconvocados las actuaciones y presentaciones que a continuación se detallan: nota de fecha 7/12/18 enviada por correo postal a la Municipalidad de Villa Pehuenia, Corporación Interestadual Pulmari, Gobierno de la provincia del Neuquén, Presidencia de la nación y Copade; acta de fecha 5/1/19; notas de fecha 7/1/19 y 15/1/19 (por la que se adjunta la nota del 7/1/19 e ingresa bajo el N.º 088 ante la Municipalidad e ingresa también a la Secretaría General de la Gobernación de la provincia), nota de fecha 26/1/19 (ingresa el 28/1 bajo el N.º 155 a la municipalidad, reiterando y ampliando la presentación inicial ante la escueta, ambigua e imprecisa respuesta recibida por parte del intendente municipal con fecha 21/1/19), nota de fecha 4/3/19 (ingresa bajo el N.º 341 solicitando pronto despacho de las notas presentadas ante la Municipalidad de Villa Pehuenia). Y por último, se agrega la última presentación de fecha 18/3/19 presentada al Gobierno de la provincia del Neuquén con motivo de la presencia del gobernador de la provincia en Moquehue por la apertura del ciclo escolar.

En función de todo lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la consideración y sanción del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) Por el bloque PRO: RAMBEAUD, María Carolina, y CANUTO, Damián Roberto; y por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo.

NEUQUÉN, 29 de noviembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley, en el cual se incorporan los incisos e) y f) al artículo 68 de la Ley 3053 (Código Electoral de la provincia del Neuquén) - «ficha limpia».

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º **Objeto.** La presente ley tiene por objeto evitar que las personas condenadas por delitos de corrupción puedan ser candidatos en elecciones a cargos públicos electivos provinciales o ser designados para ejercer cargos públicos provinciales o partidarios.

Artículo 2.º Se incorporan los incisos e) y f) al artículo 68 de la Ley 3053 (Código Electoral de la provincia del Neuquén), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

«Artículo 68 (...)»

e) Las personas condenadas mediante sentencia de tribunal colegiado y en segunda instancia por:

- 1) Cualquiera de los delitos previstos en los Capítulos VI (Cohecho, tráfico de influencias y fraude en perjuicio de la Administración pública), VII (Malversación de caudales públicos), VIII (Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, asociación ilícita), IX (Exacciones ilegales), IX bis (Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados) y XIII (Encubrimiento) del Título XI del Libro Segundo del Código Penal;
- 2) Fraude en perjuicio de la Administración pública (previsto en el inciso 5 del artículo 174, del Código Penal); y
- 3) Aquellos delitos que se incorporen al Código Penal de la nación o por leyes especiales, en cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción o cualquier otra ratificada por la República Argentina en la materia.

Los supuestos previstos en el presente inciso se extenderán desde la notificación de la sentencia condenatoria en segunda instancia del proceso hasta su eventual revocación posterior, o bien hasta el cumplimiento de la pena correspondiente.

f) Las personas que hubiesen sido inhabilitadas por juicio político u otro procedimiento constitucional o legalmente previsto para la expulsión, destitución, remoción e inhabilitación del cargo o la función pública».

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley persigue un objetivo muy simple y es que aquellas personas condenadas por cierto tipo de delitos, que son esencialmente los delitos de corrupción y los delitos contra el Estado y la Administración pública, y que tengan una condena confirmada en segunda instancia, queden inhabilitadas para ser candidatos a cargos públicos electivos en el ámbito de la provincia del Neuquén. Situación que hoy en día no sucede.

Hoy en día para que alguien condenado penalmente por cualquier delito no pueda ser candidato es necesario aguardar a que la sentencia quede firme, trámite que puede durar muchos años. De modo que si lográramos aprobar este proyecto, popularizado como proyecto de ficha limpia y lográramos que antes de que el proceso llegue a su conclusión final se produzca la inhabilitación, se daría un gran paso en la lucha contra la corrupción y en la lucha contra el delito.

Hay antecedentes de proyectos similares en el Congreso de la Nación Argentina. Además, hay una norma sancionada a instancias del anterior gobierno que inclusive prohíbe ser candidatos a quienes estén procesados —ni siquiera condenados— por delitos de lesa humanidad y crímenes de genocidio. Es decir, que está claro, está probado que la presunción de inocencia que suele invocarse para objetar ese tipo de iniciativas no es absoluta, no es definitivamente rígida, sino que admite excepciones, y una de las excepciones que admiten la presunción de inocencia es precisamente que haya una condena no solo de primera instancia sino además confirmada en segunda instancia.

Inclusive la exigencia es bastante menor que la que rige para ingresar a la Administración pública. A la Administración pública nacional no se puede ingresar como empleado en el cargo más bajo del escalafón si se está procesado por un delito doloso —no condenado, sino procesado por un delito doloso—, según lo establece la Ley 25 164.

Por otra parte, el artículo 36 de la Constitución Nacional introducido por la reforma de 1994 establece que: «Atentará asimismo contra el sistema democrático quien incurriere en grave delito doloso contra el Estado que conlleve enriquecimiento, quedando inhabilitado por el tiempo que las leyes determinen...». Es decir que estamos hablando de aquellos delitos a los cuales nuestra Constitución califica como atentados a la democracia.

En definitiva, en síntesis, lo que proponemos y propiciamos es que quienes atenten contra el sistema democrático, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 36 de la Constitución Nacional, no puedan ser candidatos a cargos electivos. Es decir, no pueden desempeñar ese cargo tan honorable y honroso que implica ser elegido por los electores, ser elegido por el pueblo, nada más y nada menos que para representarlo.

Los constituyentes del 94, con ese artículo 36 querían dar una señal muy clara: que la corrupción es un delito gravísimo, tan grave como el delito de sedición. Se trata de un delito que pone en riesgo el funcionamiento del sistema democrático, un atentado a la democracia.

Hablamos aquí de las condiciones de elegibilidad de un candidato. Si una persona que quiere entrar en la Administración pública no puede tener antecedentes penales, ni puede estar procesado, ¿cómo puede ser que permitamos que quienes ingresen a esta Legislatura, que van a tomar decisiones sobre la cosa pública, puedan tener condenas en primera y en segunda instancia? Hablamos de lo que la doctrina denominó «delitos constitucionales», con lo cual no estamos considerando cualquier tipo de situación que pueda meritar la restricción del derecho político a ser elegido, sino aquellas a las que nuestra Constitución ha dado una jerarquía especial, que son los delitos contra la corrupción. ¿Por qué? Porque lesionan y atacan contra la democracia.

Esto además tiene fundamento en convenciones internacionales, no solo en nuestra Constitución sino en la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción; la Convención Interamericana contra la Corrupción; la Convención Americana de Derechos Humanos, es decir, todas convenciones ratificadas por la Argentina y que, de acuerdo con la Constitución Nacional, tienen una jerarquía equivalente a la de la Constitución y superior a la de las leyes.

En nuestra región, además, hay sobrados ejemplos de países que han adoptado disposiciones similares. Está el caso de Brasil, con su ley de ficha limpia y donde se origina el nombre que se le ha dado a este proyecto. Lo mismo ocurre en Chile y está previsto en el artículo 16 de su

Constitución. En Uruguay también lo prevé la Constitución y de igual manera sucede en México, Perú, El Salvador y Honduras. Son todos países que en su Constitución han previsto la imposibilidad de aspirar a cargos electivos por una condena, aunque no esté definitivamente firme, por cierto, el tipo de delito. Y lo mismo ocurre en España.

Como lo señalaba el recordado maestro del derecho constitucional Germán Bidart Campos, la Constitución no quiere en los cargos de representación a funcionarios en conflicto con la ley penal. No lo quiere porque para tales casos está prevista la solución del juicio político. Entonces, ¿por qué llegar a esta situación si la ley electoral perfectamente pueden conjurar esa situación mediante esta inhabilitación?

Quienes se oponen a iniciativas como la presente, sostienen la presunción de inocencia. En este sentido, sostenemos que no es esta una norma de carácter penal sino de carácter electoral que debe proteger a la comunidad de funcionarios venales, de quienes tienen una cuestión que resolver con la ley penal y que en un cargo electivo pueden dificultar el accionar de la justicia penal. Pero además, se trata de un mandato de tipo ético. No existe contraposición de intereses con el principio de inocencia. No hay una ley de ficha limpia contra un principio de inocencia. Porque lo que establece esta iniciativa son requisitos para acceder a la función pública y electiva. En cambio, el principio de inocencia es un principio individual procesal que hace referencia a la libertad del imputado o del procesado, y al derecho de defensa. Por lo tanto, no existe la contraposición de intereses esgrimida.

Además del mandato del artículo 36 hay que descartar la cuestión del conflicto con la presunción de inocencia que la Convención Americana sobre Derechos Humanos —que tiene jerarquía constitucional, según lo dispone el artículo 75 inciso 22 de nuestra Constitución— expresamente contempla en su artículo 23, inciso 2. Establece como una de las causales de inhabilitación legítima de una candidatura del derecho político para acceder a un cargo de representación el tener una situación de condena penal. Quienes objetan esta solución han manifestado que la condena debe ser firme. Sin embargo, la Convención Americana no exige esa característica y así lo ha expresado cuando ha querido hacer referencia a sentencia condenatoria firme. Es el caso de los artículos 8 y 10.

La Cámara Nacional Electoral, en distintos fallos, manifiesta que no debe confundirse la relación entre el derecho a elegir y el derecho a ser elegido. El derecho a elegir tiene que ver con los derechos humanos, mientras que el otro es propio de la organización del poder. El derecho a la elegibilidad no es absoluto y está sometido a excepciones de carácter jurídico. Esto está ligado a la impronta que se quiere dar a la representación: edad, residencia, entre otros requisitos, para poder ser candidato. Es decir, hay limitaciones al derecho a ser elegido.

Con esta modificación al Código Electoral Provincial, intentamos incorporar la idoneidad moral como requisito para ser precandidato a cargos electivos. Decimos entonces que cuando una condena no está firme, una condena en segunda instancia tiene un sustento suficiente para hacer caer esa idoneidad moral.

Es hora de que quienes ejercemos cargos políticos demos que somos capaces de autoexigirnos ciertos parámetros de conducta que impidan transformar el ejercicio de un cargo público en un refugio de quienes, debiendo dar cuenta de sus actos ante la Justicia, lo utilizan para ampararse en fueros.

Otro antecedente, es el Pacto de San José de Costa Rica, que es una restricción que nosotros tenemos para poder avanzar porque tiene jerarquía constitucional. El Pacto de San José de Costa Rica admite restricciones a los derechos políticos por ciertas razones, y una es la condena por juez competente; no exige condena firme como sí lo hace para otro conjunto de delitos.

Sobre la referencia al artículo 16 de la Constitución Nacional, que habla de la igualdad, que todos los habitantes son iguales ante la ley y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad, parece importante volver a poner de relieve lo siguiente: si cualquier ciudadano para acceder a un empleo público necesita reunir determinadas condiciones y no tiene que estar condenado por delito doloso contra la Administración pública, con más razón no podría ocupar un empleo de mayor jerarquía. Cuanto mayor es la jerarquía del empleo o de la función, mayor debiera ser el grado de moralidad a exigirse. Es una norma que no implica más que la aplicación de principios de nuestra Constitución Nacional, particularmente sus artículos 16 y 36. Además,

significa ratificar la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción a la que la Argentina ha adherido a través de la Ley 26 097.

Lo que se pretende establecer a través del proyecto de ley de ficha limpia es una condición de idoneidad.

Entonces, debemos hacernos eco, no solo del derecho de fondo, del derecho constitucional y de los tratados internacionales, sino que debemos escuchar lo que dice la ciudadanía. La ciudadanía claramente no quiere ser gobernada por corruptos y delincuentes.

La corrupción es uno de los problemas más graves que enfrentan las sociedades modernas, en todos sus niveles y estratos. Podemos definir a la corrupción como el «abuso de poder para beneficio propio», y se encuentra catalogada como uno de los grandes flagelos del siglo XXI, causa primordial de serios perjuicios en áreas institucionales y sociales.

Encontramos su basamento, por un lado, en la desconfianza y descrédito que produce en los niveles comprobados o sospechados de albergar personas relacionadas con dicha práctica y, por el otro, en tanto los efectos de la corrupción —gubernamental, particularmente— implican una disminución de recursos para los Estados, con el consiguiente perjuicio para el disfrute de los derechos de las personas.

El artículo 36 es la consagración constitucional de la lucha contra la corrupción, y no es solamente una disposición normativa directamente operativa, que debe ser cumplida por los Poderes y por la sociedad toda, sino que es un verdadero símbolo de la importancia que el país ha querido darle a la temática de la corrupción, y debe regir la interpretación de toda la normativa infraconstitucional.

Los Estados deben respetar el derecho humano de ser elegido (artículo 23 CADH) y dentro de los límites impuestos a la reglamentación del mismo, tanto en sede internacional (artículos 23, 30 y 32 CADH) cuanto por la normativa y jurisprudencia internas de los respectivos países. Por ello es que debemos analizar en forma detallada los fundamentos que sostienen la reforma legislativa propuesta: la limitación temporaria para presentarse como candidatos a cargos públicos electivos, de aquellas personas condenadas por delitos de corrupción, aun antes de que sea ejecutoriada, y siempre que la sentencia provenga de un tribunal de segunda instancia.

La restricción temporaria a las personas condenadas por sentencia —susceptible aún de recursos— pero que ya ha sido revisada una vez por un tribunal superior para presentarse como candidatos a cargos electivos, tiene por fin la salvaguarda del interés público y comprende una de las causales que reconoce la convención americana como posibles para la regulación de los derechos políticos.

El proyecto involucra únicamente una restricción temporaria del derecho a ser elegido; se trata de una regulación mínima, acotada en el tiempo, que no elimina el derecho de sufragio pasivo sino que únicamente lo suspende hasta tanto la propia Justicia que lo tuvo por responsable de tales delitos, lo declare inocente de toda culpa y cargo. Se trata de una previsión ex-ante que retrasa temporalmente la elegibilidad de la persona condenada, pero que no tiene efecto si el sujeto ya se encuentra en el cargo. La propuesta muestra perfecta adecuación al principio de razonabilidad también en este punto: evita regular el derecho de permanencia en el cargo a quien ya fue ungido por el mandato popular (CIDH el 18 de marzo de 2014 a favor del Sr. Gustavo Francisco Petro Urrego).

Se trata de un medio directo e inmediato para lograr el legítimo fin propuesto y la medida resulta idónea para conseguir el resultado buscado. La lucha contra la corrupción como auténtica política de Estado tiene como una de sus aplicaciones concretas la suspensión temporaria para acceder a cargos públicos de las personas condenadas por tales delitos, tal como surge del artículo 7.2 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aun cuando la condena no se encuentre absolutamente firme.

Por lo demás, la jurisprudencia nacional ha receptado esta postura. A modo de ejemplo la Cámara Nacional Electoral ha afirmado: «...el derecho pasivo de sufragio o derecho a ser elegido aparece estrechamente ligado a una determinada concepción de la representación; precisamente, porque se espera de los elegidos cualidades singulares, se les exigen condiciones distintas y más estrictas que

las que se requieren para el ejercicio del sufragio activo, ya que no es solamente un derecho, sino también constituye la oferta electoral». (Fallo 3275/03 - CAUSA: «Partido Nuevo distrito Corrientes s/oficialización de listas de candidatos a senadores y diputados nacionales - elecciones del 23 de noviembre de 2003»).

Quienes detentan cargos públicos deben cumplir con ciertos parámetros en el ámbito de la transparencia y la ética. Las candidaturas de algunas personas que aparecen en listas partidarias como aspirantes a cargos electivos y que se encuentran condenadas por delitos de corrupción, ha movilizado a gran parte de la opinión pública y este proyecto busca brindarle una respuesta a la ciudadanía y seguir fortaleciendo las instituciones.

En función de todo lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la consideración y sanción del presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque PRO: RAMBEAUD, María Carolina, y CANUTO, Damián Roberto; y por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo.

NEUQUÉN, 2 de diciembre de 2016*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la apertura del Centro Patagónico de Arte Contemporáneo de la ciudad de Neuquén, que se realizará el 1 de marzo de 2020 con la presencia de la artista plástica Marta Inés Minujín.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El Centro Patagónico de Arte Contemporáneo, tiene como objetivo, generar un espacio abierto y democrático destinado al debate de ideas, potenciando las cuestiones más importantes del arte contemporáneo.

Aspira a ser una metáfora de libertad, intentando romper la idea de centro y periferia, para integrarnos al mundo, en un pie de igualdad desde la Patagonia, que nos permita crecer en conjunto.

Utilizará todos los métodos modernos para relacionarnos, demostrando que, con las nuevas tecnologías, en cualquier lugar del planeta se pueden generar acciones artísticas de vanguardia.

Será un espacio para la experimentación y exposición de contenidos regionales, nacionales e internacionales. Tendrán cabida todas las expresiones artísticas, compartiendo toda la información y los materiales que vayamos elaborando, con otras instituciones de similares características.

El compromiso mayor estará vinculado a la formación de las nuevas generaciones colaborando con el sistema educativo.

Fdo.) Por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo.

* Ingresado el 2/12/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 3 de diciembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de comunicación para instar al Congreso de la Nación Argentina a que dé tratamiento al Proyecto 5248-D-2019 de la diputada nacional Mónica Schlotthauer.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina diera tratamiento y aprobara el Proyecto 5248-D-2019 iniciado por la diputada Mónica Schlotthauer, mediante el cual solicita el desafuero del senador nacional José Alperovich, debido a las acusaciones de abuso y violación por parte de su sobrina.

Artículo 2.º Que exhorta al senador José Alperovich a que no se ampare en los fueros parlamentarios para evadir el accionar de la Justicia. Atento a ello, solicita a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación Argentina que declare inmediatamente el desafuero para que el acusado responda por sus actos.

Artículo 3.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

El exgobernador de Tucumán y actual senador nacional, el peronista José Alperovich, fue denunciado el pasado viernes por una de sus sobrinas quien lo acusa de abusar sexualmente de ella cuando trabajaron juntos en la campaña por la gobernación de 2017.

La joven de 29 de años dijo en una carta que publicó ella misma: «durante un año y medio mi tío José Alperovich violentó mi integridad física, psicológica y sexual».

La denuncia por abuso sexual fue hecha en los tribunales penales de Tucumán y en Buenos Aires, ante la Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM).

Tras el conocimiento de la denuncia, las organizaciones de mujeres plantearon la exigencia de que se dispongan todas las garantías para la joven, tanto legales como de seguridad. Además de una alerta frente a cualquier intento de encubrir y no llevar hasta las últimas consecuencias este caso, donde es denunciado un conocido misógino y encubridor de aberrantes hechos como fue el caso de Paulina Lebbos.

En la carta la sobrina señala: «el silencio pesa, ya no me callo más, estoy segura que ninguna persona que haya sufrido violencia sexual quisiera estar en este lugar. Pero nos obligan a encontrar en esta manera la posibilidad de ser escuchadas, estoy aquí contra la opresión del silencio y por la necesidad de recuperar mi vida, de sanar llamando a las cosas como son, sin suavizarlas ni teñirlas, poniéndole al monstruo nombre y apellido. Cuando no le ponés nombre, no existe. El mío se llama José Jorge Alperovich, mi tío segundo y jefe, por quién fui violentada sexual, física y psicológicamente desde diciembre de 2017 hasta mayo de 2019. Él oscilaba libre y cómodamente en los tres escenarios ante los que me posicionaba: el familiar, el laboral y el del horror de la

intimidad que me forzaba a vivir con él. No quería que me besara. Lo hacía igual. No quería que me manoseara. Lo hacía igual. No quería que me penetrara. Lo hacía igual».

Hace poco Alperovich acosó y violentó a la periodista Caro Servetto. Estuvo 12 años gobernando Tucumán, con femicidios como el de Paulina Lebbos en 2006 y una activa oposición al aborto legal, votando en contra de la ley.

Conocida la denuncia contra Alperovich, el padre de Paulina Lebbos señaló: «en Tucumán nadie se sorprendió con la denuncia contra el sátrapa de Alperovich. Los asesinos de mi hija siguen libres porque hay un clan que se llama Alperovich-Rojkés y sus lacayos que los siguen protegiendo».

Desde Izquierda Socialista consideramos que los fueros parlamentarios para diputados y senadores no deben servir para la impunidad y encubrir hechos aberrantes o de corrupción. Por eso es que llamamos a seguir en las calles contra este machismo patriarcal de las cuales son parte estos políticos patronales y para que se le dicte el desafuero a Alperovich para que pague por los delitos cometidos.

Por los motivos expresados, es que solicito a los diputados y las diputadas que nos acompañen con su voto en este proyecto de comunicación.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí.

NEUQUÉN, noviembre de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de acompañar adjunto el proyecto de declaración.

Sin otro particular, hago propiciar la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo, la realización de la primera edición del Torneo de Fútbol Infantil Patagonia Cup - Copa Villa La Angostura, en el marco de la conmemoración de los 80 años del Club Atlético Deportivo y Social Villa la Angostura. El torneo se llevará a cabo del 13 al 16 de febrero de 2020 en la ciudad de Villa la Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Villa la Angostura.

FUNDAMENTOS

El Club Atlético Deportivo y Social Villa La Angostura fue fundado el 14 de noviembre de 1939, y es la primera institución social del pueblo, creada apenas siete años después de la fundación de Villa la Angostura. El club cuenta con más de 300 niños, jóvenes y adultos que desarrollan diferentes actividades recreativas.

La primera edición del Torneo Infantil Internacional llamada Patagonia Cup - Copa Villa la Angostura, que se llevará a cabo en la localidad de Villa la Angostura entre los días 13 al 16 de febrero del año 2020 en el Estadio Municipal de césped sintético «Polideportivo Andrés N. Martín». Dicho torneo será organizado por toda la comunidad deportiva del Club Atlético, Deportivo y Social Villa la Angostura.

El torneo cuenta con el apoyo de la Lifuba (Liga de Fútbol de Bariloche) y participarán niños nacidos en los años 2008, 2009, 2010 y 2011, se jugará bajo el formato de fútbol 7 y contará con la presencia de equipos de todo el país y del exterior.

Desde el club se trabaja arduamente para que los niños puedan acceder a desarrollar una formación integral en las que se contemplen todas sus capacidades motrices, cognitivas, sociales y afectivas mediante la participación en diferentes actividades deportivas. La participación en este tipo de eventos es parte esos objetivos.

Un niño, un joven, que se acerca al club se aleja de las drogas, el alcoholismo, la delincuencia, además de inculcarle valores como el respeto, disciplina, trabajo en equipo, compañerismo, responsabilidad, convivencia, hábitos de vida saludable, entre otros.

Por todo lo expuesto, se solicita a esta Honorable Legislatura de Neuquén se declare de interés legislativo la primera edición de Torneo de Fútbol Infantil Patagonia Cup - Copa Villa la Angostura en el marco de la conmemoración de los 80 años del Club Atlético Deportivo y Social Villa la Angostura.

Fdo.) Por el bloque NCN: QUIROGA, Maria Ayelen.

* Ingresado el 3/12/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 3 de diciembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de presentar para su tratamiento el presente proyecto de resolución, por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad arbitre los medios necesarios a efectos de permitir que los trabajos de refacción del asfalto de la ruta 22, en el tramo Plottier-Cipolletti, se realicen en horario nocturno.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), arbitre los medios necesarios, a efectos de permitir que los trabajos de refacción que se lleven a cabo sobre la ruta 22, en el tramo comprendido entre la ciudad de Plottier y Cipolletti, se realicen en horario nocturno, reduciendo el gran impacto que estos acarrearán en la circulación.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad.

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento, el malestar de los vecinos de Plottier y Neuquén, debido a los cortes producidos sobre la ruta nacional 22, por la Dirección Provincial de Vialidad, a efectos de realizar tareas de refacción del asfalto en el tramo comprendido entre Neuquén y Cipolletti, atento a que los mismos se realizaron en distintos tramos en horarios de 7 a 19 horas, es decir, en la franja horaria de mayor afluencia de tránsito, provocando un verdadero caos vehicular, perjudicando innecesariamente a los vecinos, siendo que, como ocurre entre otras ciudades, las refacciones podrían realizarse en horario nocturno sin perjudicar la circulación.

En virtud de lo expuesto, el presente proyecto requiere a la DPV, que arbitre los medios necesarios a efectos de garantizar que los trabajos que se realicen sobre la ruta nacional 22, se hagan en horario nocturno, reduciendo el impacto sobre la circulación.

Fdo.) Por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 3 de diciembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de solicitarle se declare de interés la publicación del libro *Antecedentes penales, trabajo e inclusión social* que aborda temas vinculados a la reinserción laboral y el acceso a la Justicia en la República Argentina.

Esperando contar con el apoyo de este Cuerpo legislativo, lo saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Antecedentes penales, trabajo e inclusión social*.

Artículo 2.º Comuníquese a los señores Gabriel Ignacio Anitua, Pablo Ordóñez y Tomás Puppio Zubiría y a la señora Elsa Porta.

FUNDAMENTOS

En el marco de distintas investigaciones, los doctores Ignacio Anitua (prologuista del libro) Pablo Ordóñez y Tomás Puppio Zubiría (coordinadores) llevaron adelante un proyecto vinculado a la compilación de ensayos y documentos que ponen en valor el trabajo que realizan muchas personas en la implementación de políticas públicas y de derechos humanos que construyen ciudadanía.

Impreso en la ciudad de Buenos Aires en el mes de agosto de 2019, la obra tiene como finalidad dar a conocer algunos de los resultados y actividades llevadas a cabo en el marco del proyecto de investigación «El acceso a la justicia después de la cárcel. Abordaje de factores socioeconómicos: los aspectos laborales».

El libro edita una serie de artículos que constituyen un aporte a un tema sensible y que posee consecuencias individuales, sociales, políticas y jurídicas.

De este modo, entre los colaboradores formaron parte abogados, alumnos y actores institucionales vinculados a la problemática carcelaria, entre ellos la Dra. Elena Larrauri, catedrática de Derecho Penal en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona; el Dr. James B. Jacobs, profesor de Derecho en la ciudad de Nueva York, el Dr. Carlos A. Carnevale, magíster en Derecho de la Universidad Nacional del Sur y el Dr. Leandro Gastón, máster en Criminología y Ejecución Penal de la Universitat Pompeu Fabra.

Además, contribuyeron los Dres. Diego Ignacio Rao, Pablo E. Ordóñez y Tomás Puppio Zubiría, doctorados en Derecho en la Universidad del Salvador y docentes en la Universidad de Buenos Aires y Nacional de José C. Paz.

Intervino también la Dra. Larisa Paula Zerbino, doctora en Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Dra. María Virginia Barreyro, directora de la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal.

Asimismo, colaboraron la Dra. Elsa Porta, jueza laboral y profesora en la Universidad de Buenos Aires; la Dra. Gisela Santángelo, máster internacional de Criminología y Sociología Jurídico Penal

Honorable Legislatura del Neuquén

de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universitat de Barcelona y el señor Claudio Castaño, fundador de la Cooperativa Hombres y Mujeres Libres y la señora Liliana Cabrera.

Cabe destacar que en la recopilación de distintas publicaciones, surge como reseña interesante y de una experiencia exitosa (sic) la que se lleva adelante en la provincia del Neuquén y que se encuentra relacionada a la reinserción social y la búsqueda de seguridad ciudadana.

Por lo expuesto, se solicita a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; SOTO, Ramón Ángel; PILATTI, Mario Alberto; CACAULT, Roberto Enrique; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; BONGIOVANI, Pablo Fabián; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DU PLESSIS, María Laura; LOZANO, Encarnación; MENQUINEZ, Lucía Corel; SIFUENTES, Gloria Beatriz, y KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián.

NEUQUÉN, 4 de diciembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Terrorismo de Estado: Memorias de la Norpatagonia* que reúne las voces de los detenidos desaparecidos, sus amigos y familiares, de la zona del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, durante la última dictadura militar (1976-1983), compilación que fuera realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Ciudadanía del Gobierno provincial, con el aporte del Observatorio de Derechos Humanos de la provincia y distintas personas e instituciones que aportaron a su concreción.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

FUNDAMENTOS

La lucha por la protección de los derechos humanos ha constituido uno de los logros más importantes de la aldea global. Este reconocimiento no es casualidad, sino el resultado de guerras y conflictos armados que costaron al mundo pérdidas inconmensurables tanto en vidas humanas, como en recursos económicos, que propiciaron la suscripción de documentos universales para resguardar la vida y la dignidad de las personas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre en 1948, es considerada hoy un texto fundacional, como el umbral de las normas de derechos humanos, distinguiendo la libertad, la justicia y la paz como base del reconocimiento de la dignidad intrínseca de los miembros de la familia humana, por lo que el menoscabo y desconocimiento de estos derechos, quedan traducidos en actos de barbarie hacia la humanidad toda.

Destaco aquí la trascendencia de este documento histórico, que proclamó los derechos inalienables inherentes a todos los seres humanos, sin importar su raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de otra índole origen nacional o social, lugar de nacimiento, ni ninguna otra condición.

Esta declaración fue redactada por representantes de muy diferentes países, de distintos contextos económicos, sociales y culturales, por ende, responde a valores universales y a un ideal común para todos los pueblos y naciones. Además, impone un principio universal, que es reconocido por todos y dice textualmente: «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos».

No es casualidad que esta carta de navegación para los países, surgiera en el año 1948, cuando una guerra catastrófica concluye y la humanidad estaba postrada frente a esta circunstancia histórica. Marca un hito de esperanza para los Estados, «a fin de que tantos individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la

educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas a nivel nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros, como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción» (Preámbulo de la DUDH).

Cada 10 de diciembre se reafirma la vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por la significación moral y política que dicho instrumento posee y que se ha convertido en el basamento para que las naciones aprueben normas jurídicas y edifiquen instituciones encargadas de promover, defender y aplicar los derechos y garantías relacionadas con las mejores condiciones de vida de los grupos humanos del mundo.

Es la Declaración Universal fuente de derecho para que los Estados implementen leyes y políticas públicas justas e incluyentes que aseguren a todas las personas el ejercicio pleno de todos los derechos humanos. Por nuestra forma de gobierno representativa, republicana y federal, la provincia ha incluido en el Apéndice de su texto constitucional (Ref. 1994) la Declaración Universal y a la que hoy quiere rendir homenaje.

Este homenaje que se rinde en el marco del 10 de diciembre de cada año, está representado en un libro que compiló las voces de los amigos y familiares de los desaparecidos de la región y que dan cuenta del terror que se vivió en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén en la década del 70, cuando una dictadura militar gobernaba la Nación.

El libro realizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Ciudadanía de la provincia del Neuquén, es una compilación de la dura historia recientemente vivida y que fuera efectuada a través de la sistematización de los datos existentes, tal como lo señaló Gabriela Bercovich, directora del Observatorio de Derechos Humanos de la provincia¹.

Es un trabajo colectivo, donde no solo trabajó un equipo interdisciplinario, sino que también se recibieron aportes de la Universidad Nacional del Comahue, del juzgado y de la fiscalía federal.

Además de contar con agregado de gráficos, información sobre el tiempo de detención de las personas, los diferentes centros clandestinos o unidades donde fueron a dar estas personas durante los secuestros, abarcando la militancia política, social y estudiantil, que padeció la persecución de los agentes del terrorismo de Estado.

Además, esta obra será de entrega gratuita a aquellos que se encuentren interesados y el registro resultante del relevamiento efectuado fue de 454 personas detenidas-desaparecidas durante la dictadura y de 11 niños y niñas que permanecieron secuestrados junto a sus padres o nacieron en cautiverio. De este total 390 personas fueron detenidas en la subzona 5.2, de las cuales 54 permanecen desaparecidas².

Es por ello, que en el marco de las actividades previstas en conmemoración del Día Universal de los Derechos Humanos, se propone declarar de interés el libro que compila las voces de los detenidos desaparecidos en la zona del Alto Valle, promovido por la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Ciudadanía del Poder Ejecutivo provincial.

Desde ya solicito el acompañamiento de mis pares en la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque Cumplir: ROMERO, Gabriel Luis. Con la adhesión de los señores diputados: por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo; por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; y por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina.

¹ www.rionegro.com

² Ídem.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro *#MisPrimerosAños #MisDerechos*, realizado por el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia para promocionar y efectivizar el derecho que poseen niños y niñas a un cuidado de calidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad y al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su reconocimiento a la trayectoria deportiva y al logro obtenido por la atleta neuquina Agustina Moraga, quien ganó la medalla de oro en la disciplina lanzamiento de jabalina en los Juegos Nacionales Evita 2019 celebrados del 6 al 11 de octubre en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, al municipio de Picún Leufú, a la Federación Atlética Neuquina y a la atleta Agustina Moraga.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la séptima edición de la Feria de los Inmigrantes y las Culturas 2019 organizada por la Municipalidad de Zapala y las colectividades participantes, que se realizó del 21 al 24 de noviembre de 2019 en el paseo cultural y recreativo La Estación y en el cine teatro municipal Amado Sapag.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la capacitación «Conversatorio: la co-visión en lugares de trabajo», organizada por el Departamento de Servicio Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue y el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, que se llevó a cabo el 18 de octubre de 2019, en la Facultad de Turismo de la UNCo.

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue y al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto «Más allá del arreo» elaborado por docentes y alumnos de la Escuela N.º 25 del paraje Cancha Huinganco, que aborda el rol de la mujer en la ruralidad del norte neuquino.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación, a la Municipalidad de Tricao Malal y a la Escuela N.º 25 del paraje Cancha Huinganco.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Declarar de interés del Poder Legislativo la jornada de capacitación en «Diversidad y Masculinidades en las prácticas con adolescentes», organizada por el Departamento de Servicio Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue y el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, realizado el 31 de octubre de 2019, en la sede central de la UNCo.

Artículo 2.º Comuníquese a la UNCo y al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto de producción de cannabis sativa con fines terapéuticos, científicos y de investigación y desarrollo en la Patagonia norte, elaborado por el INTA Patagonia Norte y la asociación civil Ciencia Sativa.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al INTA Patagonia Norte y a la asociación civil Ciencia Sativa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto editorial «El escribimiento de América», a cargo de los señores Bruno Calmels, Martín Díaz Colodrero y Ezequiel Díaz Colodrero.

Artículo 2.º Comuníquese a los señores Bruno Calmels, Martín Díaz Colodrero y Ezequiel Díaz Colodrero.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecinueve.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Incorporar, a partir del 1 de enero de 2020, en la página web de la Honorable Legislatura provincial y en sus documentos oficiales y notas internas, la leyenda «2020: 65 años del nacimiento de la provincia del Neuquén».

Artículo 2.º Invitar al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a los municipios y comisiones de fomento de la provincia a adoptar idéntico criterio.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los municipios y comisiones de fomento de la provincia; y a las autoridades y docentes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto «Historias de aquí y de allá: un libro nos une» y la publicación del libro *Historias neuquinas para imaginar, compartir y emocionarse*, coordinado por las docentes Gladys Esther Tarifeño y Nélida Mabel Arce, del Centro Educativo Provincial Integral N.º 1 de la ciudad de Cutral Co.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la nación; al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén; al personal de la modalidad de contextos de privación de libertad del Consejo Provincial de Educación; a los estudiantes de las Unidades de Detención N.ºs 21 y 22 de Cutral Co y a las docentes Gladys Esther Tarifeño y Nélida Mabel Arce.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la apertura del Centro Patagónico de Arte Contemporáneo de la ciudad de Neuquén, que se realizará el 1 de marzo de 2020 con la presencia de la artista plástica Marta Inés Minujín.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la obra denominada *Código Procesal Penal de la Provincia de Neuquén, La experiencia luego de un lustro*, de autoría del Dr. Diego Hernán Piedrabuena, cuya presentación se realizará el día 6 de diciembre del corriente, en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Dr. Diego Hernán Piedrabuena.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecinueve.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Requerir a la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), arbitre lo medios necesarios, a efectos de permitir que los trabajos de refacción que se lleven a cabo sobre la ruta 22, en el tramo comprendido entre la ciudad de Plottier y Cipolletti, se realicen en horario nocturno, reduciendo el gran impacto que estos acarrearán en la circulación.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el programa radial de folclore tradicionalista *Entre espuelas y guitarras*, conducido por el señor Juan Rubilar que se emite desde el año 2005 en la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al señor Juan Rubilar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Paso Aguerre, Villa del Puente Picún Leufú, Picún Leufú, Octavio Pico, Vista Alegre y Rincón de los Sauces a celebrarse en el mes diciembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los municipios de Picún Leufú, Vista Alegre y Rincón de los Sauces, y a las comisiones de fomento de Paso Aguerre, Octavio Pico y Villa del Puente Picún Leufú.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecinueve.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Antecedentes penales, trabajo e inclusión social*.

Artículo 2.º Comuníquese a los señores Gabriel Ignacio Anitua, Pablo Ordóñez y Tomás Puppio Zubiría y a la señora Elsa Porta.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Terrorismo de Estado: Memorias de la Norpatagonia* que reúne las voces de los ex detenidos desaparecidos, sus amigos y familiares, de la zona del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, durante la última dictadura militar (1976-1983), compilación que fuera realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Ciudadanía del Gobierno de la provincia, con el aporte del Observatorio de Derechos Humanos de la provincia y distintas personas e instituciones que aportaron a su concreción.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1101 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

21.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 25

NÓMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		Observaciones
		Con aviso	Sin aviso	
BERTOLDI Javier César	✓			
BONGIOVANI Pablo Fabián	✓			
CACAULT, Roberto Enrique	✓			
CANUTO Damián Roberto	✓			Se incorpora durante la sesión.
CAPARROZ Maximiliano José	✓			
CARNAGHI Guillermo Oscar	✓			
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel	✓			
DU PLESSIS María Laura	✓			
ESCOBAR Jesús Arnaldo	✓			
FUENTES Eduardo Luis	✓			
GODOY Raúl Eduardo	✓			Se incorpora durante la sesión.
GUTIÉRREZ María Ayelén	✓			Se incorpora durante la sesión.
KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián	✓			
LAGUNAS, Angélica Noemí	✓			
LOZANO Encarnación	✓			
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio	✓			Se incorpora durante la sesión.
MENQUINEZ Lucía Corel	✓			
MONTEIRO Juan Francisco	✓			
MUCCI Pamela Laura	✓			Se incorpora durante la sesión.
NIEVA Marta Susana	✓			
NOGUEIRA Santiago Leopoldo	✓			
PARRILLI Nanci María Agustina	✓			
PILATTI Mario Alberto	✓			
PODESTÁ Raúl Alberto	✓			
QUIROGA María Ayelen	✓			Se incorpora durante la sesión.
RAMBEAUD María Carolina	✓			
RIOSECO Teresa	✓			Se incorpora durante la sesión.
ROLS, Francisco José	✓			
ROMERO Gabriel Luis	✓			
SÁNCHEZ Carlos Enrique	✓			
SIFUENTES Gloria Beatriz	✓			
SMOLJAN Oscar Alfredo	✓			
SOTO Ramón Ángel	✓			
TORTORELLI Viviana Elizabeth	✓			
VIDAL Alejandro Carlos	✓			
TOTALES :	35			La sesión comenzó con 28 diputados

HL, 4 de diciembre de 2019
 Presidencia: Figueroa/Bongiovani
 Secretaria: Villalobos

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban